BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 22
de junio de 2006

Año CXIV
Número 30.931

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROBOS Y MARTIGNONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 4/2/05 y 9/1/06 y Directorio del 4/2/05 y 19/12/05, transcriptas en Escritura 60 del 6/6/06, Fo. 204, Registro 1635, Cap. Fed., "AGROBOS Y MARTIGNONE S.A.". designó: Directores Titulares: Presidente: Nicolás Adolfo Martignone, DNI. 20.493.410. Vicepresidente: Adolfo Pedro MARTIGNONE, LE. 4.248.696. Director Suplente: Fernando Héctor BOSCOLO, LE. 4.435.375, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1345, Piso 14, Of. C, Cap. Fed. Traslada Sede Social a Av. Córdoba 1345, Piso 14 - Of. C - Cap. Fed.- Aumenta Capital Social de $ 120.000.- á $ 1.900.000. modificando Artículo 4 Estatutos Sociales. Reforma Artículo 9 de Estatutos Sociales fijando garantía $ 10.000 para los directores y la forma, según Resolución 20/04 de la IGJ. Autorizada: Escribana Inés Grinjot de Caillava, por escritura 60 del 6/6/06- Fo. 204 - Registro 163S de Cap. Fed.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2006. Número: 060609228516/8. Matrícula Profesional Nº: 2824.

e. 22/06/2006 Nº 45.880 v. 22/06/2006

AJMALIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en asamblea general extraordinaria del 17.05.06 se resolvió reformar los artículos 4º, 9º, 11º y 12º del estatuto social; y adecuar el texto de los artículos 5º y 10º del estatuto social a la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, sus modificatorias y demás normativa vigente. Capital social: $ 12.000. Administración: directorio compuesto por 1 a 7 directores titulares con mandato por un ejercicio y suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada mediante acta de asamblea general extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 60/63 del libro de actas de asambleas y directorio Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/06/2006 Nº 65.246 v. 22/06/2006

ALIKARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en asamblea general extraordinaria del 17.05.06 se resolvió reformar los artículos 4º, 9º, 11º y 12º del estatuto social; y adecuar el texto de los artículos 5º y 10º del estatuto social a la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, sus modificatorias y demás normativa vigente. Capital social: $ 12.000. Administración: directorio compuesto por 1 a 7 directores titulares con mandato por un ejercicio y suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada mediante acta de asamblea general extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 54/57 del libro de actas de asambleas y directorio Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/06/2006 Nº 65.247 v. 22/06/2006

AMAJ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en asamblea general extraordinaria del 17.05.06 se resolvió reformar los artículos 4º, 9º, 11º y 12º del estatuto social; y adecuar el texto de los artículos 5º y 10º del estatuto social a la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, sus modificatorias y demás normativa vigente. Capital social: $ 12.000. Administración: directorio compuesto por 1 a 7 directores titulares con mandato por un ejercicio y suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada mediante acta de asamblea general extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 56/59 del libro de actas de asambleas y directorio Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/06/2006 Nº 65.244 v. 22/06/2006

ARÉVALO 2216

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/6/06. Accionistas: Gabriel Alejandro Solowieiczyk, argentino, casado, nacido el 7/3/61, arquitecto, DNI. 14611441; Graciela Patricia Hamu, argentina, nacida el 17/11/61, casada, comerciante, DNI. 14728432, ambos domiciliados en Manuel Ugarte 2059, Piso 1º, departamento A, Cap. Fed.; y Sandra Lina Solowieiczyk, argentina, nacida el 14/9/63 contadora, viuda, DNI. 16762557, domiciliado en Rosales 2626, Piso 11º departamento 2, Olivos, Pcia. Bs. As. Domicilio: 11 de Septiembre 2125, Piso 4º, departamento A, Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción Objeto: construcción de casas, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o no, y a su comercialización. Capital: $ 270.000. Administración Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/5. Presidente: Fabian Daniel Solowieiczyk; y Director Suplente: Gabriel Alejandro Solowieiczyk, ambos con domicilio especial en la sede social Christian David Coccuza. Apoderado de acuerdo a escritura 106 del 13 de junio de 2006, autorizada por la escribana Ana Inés Castro, adscripta al Registro 1076 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 20/6/06. Nº Acta: 26. Libro Nº: 2.

e. 22/06/2006 Nº 65.433 v. 22/06/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

AUDITRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 107 del 10/02/06, los accionistas de "AUDITRON S.A." resuelven: Adecuar la garantía de los Directores a la resolución I.G.J. 20/2004, fijándola en $ 10.000.-, y modificar los artículos quinto y séptimo así: 7º) Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 107 del 10/02/06 de Reforma de Estatuto.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.261 v. 22/06/2006

BAGLITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alberto Baglieri, 45 años, DNI: 13.816.814, Avellaneda 1933, Luis Guillén, Pcia. de Bs. As.; Carlos Miguel Torres, 48 años, DNI: 12.095.664, Insua 3658, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "BAGLIOTOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de Panadería y Confitería mediante la elaboración de pan en todas sus variedades, especialidades de confitería y pastelería, todo tipo de productos de panificación por horneo, servicio de cattering, delivery, eventos, fiestas, organización de espectáculos, shows, venta a domicilio de comidas, fast food, mediante la explotación comercial de salones, bar, restaurante y establecimientos dedicados al rubro gastronómico; la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de producto alimenticio, materiales, equipos y maquinarias para el rubro de panadería y gastronomía. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndico. Cierre de Ejercicio: Ultima día de Febrero. Directorio: Presidente: Alberto Baglieri, Director Suplente: Carlos Miguel Torres, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida San Juan 2301, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 137 del 07/06/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.258 v. 22/06/2006

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

CAMOZZI NEUMÁTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 7/4/05 (i) se designó a Marco Camozzi, Maximiliano Saglia y Fernando Aramis Mayol como Directores Titulares, y a José Antonio Martinez Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Dr. Pedro Chutro 3048, C.A.B.A.. y (ii) se modificó el artículo décimo del Estatuto, quedando así redactado: Artículo Décimo: En cumplimiento del artículo segundo inciso tercero de la Resolución General IGJ 20 del 2004 y Resoluciones Generales IGJ 21 del 2004 y 1 del 2005, los directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de $ 10000 en efectivo o en títulos del Estado argentino. El depósito de la garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrado una vez aprobada su gestión. Quien suscribe ha sido autorizado por acta de Asamblea Nº 12 del 7/4/05.

Abogado/Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 22/06/2006 Nº 65.236 v. 22/06/2006

CATREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 104 de 15/6/06, ante Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629, Capital Federal, se modificó el primer punto del objeto social quedando redactado de la siguiente manera “a) Industriales: La producción y comercialización de productos elaborados en base a plástico, papel y/u otros materiales para uso comercial; bolsas de colostomía y transfusión para el área médica; unidades de packaging integrales termoformadas; insumos, instrumentos, equipos y materiales médicos sean estos descartables o no; y la reparación, alquiler y/o leasing de aparatos y equipos médicos, sus partes y accesorios”. Ernesto Alberto Alfredo Peper, Presidente designado en el Acta de Asamblea del 23/2/05.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 17.

e. 22/06/2006 Nº 59.660 v. 22/06/2006

CONSTRUCCIONES PERON

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Guillermo Adrián Camilo Gonzalez, 23 años, soltero, comerciante, DNI: 29.922.873; Ana María Recagno, 55 años, casada, ama de casa, DNI: 6.273.683; ambos argentinos, domiciliados en Liniers 1195, Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “CONSTRUCCIONES PERON S.A.”. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos de ferretería y materiales y artículos para la construcción por mayor y menor, representaciones nacionales o extranjeras de los mencionados artículos y su importación y su transporte dentro y fuera del país con vehículos propios o de terceros o asociadas a terceros. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio. Presidente: Guillermo Adrián Camilo Gonzalez, Director suplente: Ana María Recagno; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Presidente Perón 3.350 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento constitutivo, Escritura Nº 50 del 1/6/06, Escribana Lucila Diana Carbone, Registro 113 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.269 v. 22/06/2006

CONSULTORA DE DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 57 del 8/6/2006, fº 171 registro 2043 Cap. Fed. Socios: Sebastián Carlos GARCIA FALCON, argentino. 1/06/1974, soltero, DNI 23.844.569, comerciante, CUIT 20-23844569-9, Bermudez 3426 Cap. Fed. y Gabriel Fabio DANOWICZ, argentino, 7/10/1969, soltero, DNI 24.014.465, comerciante, CUIT 20-24014465-5, Campos Salles 1969, 3º “D” Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, alquiler, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas para actividades vinculadas con diseño de interiores y exteriores de locales comerciales, display publicitarios y mobiliario. Publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación. Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta. Cuando así lo requieran las disposiciones vigentes, el cumplimiento del objeto social, será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante otorgado por autoridad competente. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1, c/u derecho a 1 voto por acción Suscripción: $ 12.000. Integración: $ 3000. Plazo para integrar saldo: 2 años desde su inscripción Dirección y Administración: Directores, 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura Representación: Presidente o Director Suplente en su caso. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Domicilio: Manzanares 1678 1º piso departamento “A”, Capital Federal. Presidente: Gabriel Fabio Danowicz, Director Suplente: Sebastián Carlos Garcia Falcon, quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especiales en Bermudez 3426 Cap. Fed. y Campos Salles 3º “D” Cap. Fed., respectivamente. Apoderado Alejandro Daniel SZMUCH, por esc. 57 del 8/6/2006, fº 171 registro 2043 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 014.

e. 22/06/2006 Nº 45.713 v. 22/06/2006

CONTONALE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 178 del 05/06/06, Carlos Ramón Nannizzi, 01/04/59, DNI 13194644, Viamonte 459, Campana, Pcia. Bs. As.; José Ricardo Abal, 27/07/58, DNI 12611898, Quintino Bocayuva 510, Cap. Fed. y Fabián Antonio Cadau, 09/09/61, DNI 14249682, Av. Rivadavia 687, Campana, Pcia. Bs. As; todos argentinos, casados, comerciantes, - CONTONALE SA- Sede: Bolivar 494, piso 3, oficina 20, Cap. Fed. 99 años. a) La construcción de todo tipo de bienes inmuebles, compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento y administración de los mismos, sean éstos propios o de terceros; y la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias. b) Comercialización de bienes y servicios y la realización de negocios relacionados directamente con la construcción; c) La constitución de fideicomisos a fin de proceder a la financiación de los emprendimientos antes mencionados. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/05. Presidente: Carlos Ramón Nannizzi; Director Suplente: Fabián Antonio Cadau; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/06/2006 Nº 65.212 v. 22/06/2006

DEMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 427, del 09/06/06, folio 947, ante mi Escribano Adscripto al Registro 126 de Capital Federal (Matrícula 4613), se modificó el Objeto Social: Denominación: “DEMIC S.A.”. Objeto: Inmobiliaria - Constructora - Mandatos - Financieras. En la escritura relacionada utsupra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso. Publíquese por un día.

Escribano – Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2006. Número: 060613234055/C. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 22/06/2006 Nº 65.233 v. 22/06/2006

DYNETSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 62 Registro Notarial 1928. Socio: Fausto Juan Francisco DUTRUS, argentino, 11/09/49, casado, L.E. 7.889.121, empresario, Empresa 144, departamento 601, Ciudad de México, México y Ana Silvia CAMPOS, argentina, 02/03/53, casada, D.N.I. 10.913.222, empresaria, Empresa 144, departamento 601, Ciudad de México, México. Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, alquiler, fabricación, importación, exportación, distribución, instalación, operación y comercialización de todo tipo de artículos de computación, equipos periféricos, programas de computación, y sus accesorios, equipos electrónicos para el procesamiento de datos, accesorios de partes componentes e insumos y suministros para los equipos de computación y de telecomunicaciones, y en general de toda clase de aparatos eléctricos o electrónicos para oficinas y/o el hogar, bienes y servicios relacionados con la invención y diseño de cualquier clase de maquinaria para uso industrial, comercial y doméstico, de diseño gráfico, ingeniería y cibernética. b) Ensamble de todo tipo de equipos de computación, equipos periféricos y sus accesorios, la instalación de redes para computadoras, desarrollo de programas de computación, la prestación de servicios, asistencia y asesoría en las diversas ramas de la cibernética, c) La prestación de toda clase de servicios relacionados con el mantenimiento preventivo o correctivo de hardware y, software, así como la consultoría, supervisión y asesoría de estos servicios relacionadas con las actividades antes mencionados. - d) La consultoría, asesoría, capacitación, organización, realización de cursos, seminarios, y en general toda clase de eventos de carácter económico, publicitario, cultural, social o político relacionados con las actividades antes mencionadas. e) La implantación, investigación y desarrollo del uso de lenguajes, programas, sistemas de computación a nivel hardware y software, prestando toda clase de soportes técnicos especializados en materia de computación, sus periféricos, accesorios y consumibles. Cuando la materia lo requieran las actividades serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Fausto Alejandro DUTRUS. Director Suplente: Analia Patricia LASALA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Suipacha 211, piso 8º, departamento “D”, Capital Federal. Autorizado por escritura pública numero 62 de 15 de junio de 2006 registro notarial 1928 - Mariano M. Grincajger Escribano.

Escribano – Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616240544/6. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 22/06/2006 Nº 45.905 v. 22/06/2006

ELEVENTH RAILROAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28-06-2004 se cambio la sede social a Junin 1007 segundo piso, de Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-07-04 se aceptó la renuncia del señor Walter Rodolfo Ferriole al cargo de Presidente y del señor Omar Abelardo Campos al cargo de Director Suplente y se designó Presidente: Claudia del Carmen Castro, Director Suplente: Samuel Amenos; ambos con domicilio especial en Junin 1007, segundo piso de Cap. Fed y se reformó el artículo 8. Firmado Claudia del Carmen Castro. Presidente, elegida por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-07-2004, de renuncia y fijación del nuevo directorio obrante a fojas 7 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la Sociedad.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 22.

e. 22/06/2006 Nº 65.279 v. 22/06/2006

EMAISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria 29 del 27/12/05 se aumentó el capital social de $ 6.500.000 a $ 7.300.000. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 30 del 28/4/06 se modificó fecha cierre de ejercicio: 31/5, se reformó art. 10º estatuto; se fijó en 3 el Nº de Directores Titulares y en 1 el Nº de suplentes por 1 ejercicio, y se fijó en 1 el Nº de Síndico Titular y en 1 el Nº de Suplente, distribuyéndose cargos por Acta de Directorio 113 del 28/4/06: Presidente: Horacio Oscar Calo; Directores Titulares: Enrique Eduardo Homps y Apolinar Edgardo García; Director Suplente: Jorge Eduardo Calo (todos domicilio especial en Reconquista 336, Piso 1º, oficina 15, Cap. Fed.) y Síndico Titular: Sergio Darío Freiman; Síndico Suplente: Pablo Javier González. Autorizado por Esc. Públ. 68 del 15/6/06 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 22/06/2006 Nº 65.284 v. 22/06/2006

ESTUDIO SANTAMARINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel Antonio SANTAMARINA, argentino, 28-01-29, casado, liquidador de seguros, DNI 4.790.768, CUIT 20-04790768-4, Avenida Alvear Nº 1555, piso 3, departamento C, Ciudad Buenos Aires y Lucía Amelia Paz, argentina, 01-12-43, casada, comerciante, DNI 4.712.662, CUIT 27-04712662-8, Avenida Alvear Nº 1555, piso 3, departamento C, Ciudad Buenos Aires. Instrumento de Constitución: escritura Nº 160, Folio 546, Registro 1611, Ciudad de Buenos. Aires., fecha: 09-06-2006 Denominación: ESTUDIO SANTAMARINA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Córdoba 1351, piso 7, Ciudad de Buenos Aires Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Servicios: asesoramiento y prestación de servicios en general vinculados a seguros, efectuar verificaciones de siniestros y accidentes para compañías de seguros y/o aseguradoras de riesgo de trabajo y/o empresas públicas y privadas y/o cualquier persona física o jurídica; efectuar dictámenes, peritajes, arbitrajes, liquidaciones y/o tasaciones de todo tipo para Compañías de Seguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia y consultoría vinculada a su objeto social; B) Mandataria: ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y mandatos vinculados con los servicios a prestar mencionados en el inciso a). Duración: 50 años desde su inscripción en la I.G.J.. Capital: $ 100.000.- Fiscalización: prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 4 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o al Vicepresidente que lo reemplace. Se designa Director Titular y Presidente al Sr. Manuel Antonio SANTAMARINA; Director Suplente: Lucía Amelia PAZ. Ambos directores constituyen domicilio especial en la Avenida Córdoba 1351, piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Gimena García, Apoderada en escritura constitutiva Nº 160, fecha 09/06/06, Registro Nº 1611, Ciudad de Bs. As.

Abogada – María Gimena García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 74. Folio: 540.

e. 22/06/2006 Nº 65.283 v. 22/06/2006

FLUIDTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa aviso de 6/6/06, factura Nº 64018. Por Escritura 67, del 26/4/06 los Directores constituyen domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre Nº 921, 2º piso oficina Nº 26 de C.A.B.A. Autorizado por escritura del 26/4/06.

Abogado/Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 22/06/2006 Nº 65.237 v. 22/06/2006

GABRIELA MISTRAL 3157

SOCIEDAD ANONIMA

Por medio del acta de Asamblea General Extraordinaria número 2 de fecha 06/04/06, la sociedad ha resuelto: 1) Modificar el artículo cuarto del estatuto social, el cual textualmente dice: “Artícu-

lo Cuarto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley 19.550 las siguientes actividades: la adquisición del inmueble sito en Gabriela Mistral 3157 ciudad de Buenos Aires. La compra o adquisición por cualquier título de inmuebles en la República Argentina para su venta, reventa, reforma de la obra existente, construcción de obras nuevas, afectación o desafectación al régimen de la propiedad horizontal de los inmuebles adquiridos o construidos, su alquiler, permuta, disposición o administración por cualquier título y en las condiciones de venta que la sociedad fije, pudiendo financiar tanto los precios de compra como los de venta, con o sin garantías o recurrir a prestamos en entidades financieras o de particulares para actos que componen su objeto, con la sola excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto." El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/04/06.

Abogado - Eduardo Martín Lambrechts

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/6/06. Tomo: 68. Folio: 636.

e. 22/06/2006 Nº 65.447 v. 22/06/2006

GRUPO VEREX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 490 del 9/06/2006. Por Asamblea General Extraordinaria 27/05/2006 se resolvió la siguiente reforma: "Artículo Tercero Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y todo tipo de productos e insumos vinculados a la actividad veterinaria y al cuidado y manutención del campo. Compra, venta, consignación, distribución, importación de motovehículos, cuatriciclos, scooters, automóviles, sus partes y repuestos y todo tipo de productos e insumos vinculados a la actividad de motovehículos y automóviles. Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de juguetes de todo tipo. Mandataria: Ejercicio de representación, franquicias, comisiones, gestiones de consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.". "Artículo Noveno: Directorio. Administración. Composición. La administración de la Sociedad quedará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea designará suplentes, mientras se prescinda de la Sindicatura en igual número o menor que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes en el orden de elección. Los directores deben designar en su primer sesión un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento previa autorización del Directorio. El Directorio funciona con la asistencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve con la mayoría de los presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía del cumplimiento de sus funciones cada uno de los Directores Titulares constituirá una garantía del monto y de cualquiera de las modalidades admitidas por las resoluciones vigentes de la autoridad, administrativa de control." Rafael Gregorio José STERIN TERAMO autorizado por Escritura 490 del 9/06/2006 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 73.

e. 22/06/2006 Nº 45.909 v. 22/06/2006

HALTIA DESIGNS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 86 del 16/6/2006. Socios: Blanca Victoria SERRA, libia, nacida el 25/06/1979, soltera, DNI 92.896.579, CUIT 27-92896579-7, Diseñadora de Indumentaria, domicilio Diego Palma 1555 San Isidro Provincia Buenos Aires; Julián Matías GRISAR, argentino, nacido el 28/05/1980, soltero, DNI 28.229.713, CUIT 20-28229713-3, Agente de Viajes, domicilio Diego Palma 1555 San Isidro Provincia Buenos Aires, y Luis IBARRA GARCÍA, argentino, nacido el 18/03/1970, casado, DNI número 21.483.810 CUIT 23-21483810-9, Licenciado en Comercialización, domicilio Williams y Juana de Arco UF 174 Barrio Los Ceibos Tigre Provincia Buenos Aires. 1) HALTIA DESIGNS S.A. 2) Formosa 437 piso 1º oficina "B", Cap. Fed. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) a) Diseño, confección, fabricación, intermediación, exportación, comercialización e importación de indumentaria, accesorios y todas sus aplicaciones: b) Creación, diseño, elaboración, importación y exportación de los insumos utilizados, materiales y materias primas en general. 5) $ 12.000. 6) Administración: uno a tres titulares por tres ejercicios. 7) Representación Legal: Presidente. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) 31/05. 10) Presidente: Blanca Victoria SERRA. Director Suplente: Julián Matías GRISAR. Fijan domicilio especial en Formosa 437 piso 1º oficina B Cap. Fed. Autorizada en Escritura 86 del 16/06/2006 Registro Nº 160.

Contadora/Apoderada – María Alejandra Allegretto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006. Número: 109672. Tomo: 0154. Folio: 026.

e. 22/06/2006 Nº 45.918 v. 22/06/2006

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16.6.2006, HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A. aumentó el capital de $ 4.000 a $ 12.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 18 del 16.6.2006.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 22/06/2006 Nº 65.294 v. 22/06/2006

INTEGRATION CONSULTORIA EMPRESARIAL-ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/06/06 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El Capital Social es de $ 187.000 representado por 187.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un (1) voto. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. (El capital se aumentó de $ 12.000 a $ 187.000). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1 cada una y con derecho a 1 voto. Raúl Granillo Ocampo, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/06/06."

Abogado/Autorizado – Raúl Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2006. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 22/06/2006 Nº 3383 v. 22/06/2006

INVERSIONES GANADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 23 de diciembre de 1992 bajo el número 12649 del libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 17 de febrero de 2006 se resolvió el aumento del capital social llevándolo de la suma de $ 5.326.589.- a la suma de $ 11.668.570.- y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales a tenor del siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Pesos Once Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Setenta ($ 11.668.570.-) representado por 11.668.570 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (VN$1) cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta de asamblea de fecha 17 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 47.

e. 22/06/2006 Nº 45.893 v. 22/06/2006

INVERSORA DIAMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Inversora Diamante S.A. celebrada el 25 de enero de 2006 resolvió modificar el artículo Octavo del Estatuto Social de la Sociedad, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a doce miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir también un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores constituirán y acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las siguientes reglas: 1) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y deberá adecuarse a lo determinado por la normativa válida que se encuentre vigente a la época de constitución de la referida garantía. 2) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 3) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5.5.2006 y Acta de Directorio Nº 90 de fecha 5/05/2006 (distribución y aceptación de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 36.

e. 22/06/2006 Nº 16.580 v. 22/06/2006

INVERSORA KADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 19/10/2005 resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 23.278, es decir de la suma de $ 71.025 a la suma de $ 77.590, quedando dicho aumento integrado en un 100% mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados, y la integración en efectivo de $ 0,85 que realizan los accionistas en proporción a sus tenencias. Por unanimidad se resuelve modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, para que en adelante lea como sigue: "El capital social se fija en la suma de $ 71.025, representado por 71.025 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Marcos Clariá. Autorizado. En el acta de asamblea de fecha 19/10/05.

Abogado – Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 22/06/2006 Nº 3360 v. 22/06/2006

INVERSORA KADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 19/10/2005 resuelve por unanimidad reformar el Art. 8 del Estatuto social para que en adelante lea como sigue: "Artículo 8º: En garantía del buen desempeño de sus funciones, los directores titulares o los suplentes que los sustituyan deberán constituir una garantía, en los términos de la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 20/2004, sus normas modificatorias y complementarias, o las que en el futuro las reemplacen, por la suma de $ 10.000, a ser integrada por cualquiera de los medios previstos por el Artículo 2º de la norma indicada, la que deberá mantener su exigibilidad por un término no inferior a 3 años computados a partir de la fecha de cese en sus funciones del respectivo director". Marcos Clariá. Autorizado. En el acta de asamblea de fecha 19/10/05.

Abogado – Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 22/06/2006 Nº 3362 v. 22/06/2006

J.F.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 5 del 23-03-2005 se resolvió reformar el estatuto social modificando el artículo 5º por aumento del capital social de $ 12.000 a $ 163.000; el artículo 6º y el artículo 10º por adecuación de la garantía de los directores a la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.- Firmante: Presidente en virtud del acta de asamblea Nº 6 y acta de directorio Nº 14 ambas del 27.03.2006.

José Froilán González

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 82.

e. 22/06/2006 Nº 45.898 v. 22/06/2006

LA VANGUARDIA POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel ALONSO, argentino, casado con Mercedes Maria de Lourdes Pombo, nacido 8-7-31, comerciante, LE 6.628.151 domicilio Houssay 53, Barrio General Paz, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, Willem Hendrik MELCHIOR, belga, divorciado, nacido 17-9-70 Pasaporte Belga EF 597513, Domicilio Florida 470, Piso 2º "13", Cap. Fed. 2) 8-6-06 Registro 657. 3) La Vanguarida Polo Club SA. 4) Florida 470, 2º piso "213" Cap. Fed. 5) Explotación de establecimientos agropecuarios, de su propiedad o de terceros, la cría, preparación, compra y venta, comercialización, deposito, importación, y explotación, remates de ganado, ya sea bovino, porcino, ovino y equinos propios o de terceros o por cuenta de terceros, Cría y comercialización de animales de pedigree y equinos para actividades deportivas en todas sus manifestaciones incluso para su participación en torneos de polo, turísticos y su registración en los Registros Genealógicos que corresponda. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales propios o de terceros para la ganadería, agricultura o forestales, compra y venta de cereales, compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo actuar en toda clase de negocios derivados o conexos, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Ejercer comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, y toda otra actividad referida a la explotación de campos en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en 12.000 acciones de $ 1 c/u. 8) 1 a 5 directores por 3 ejercicios. 9) El Presidente, 10) 31-12, Presidente: Manuel Alonso y Director suplente a Willem Hendrik Melchior, Ambos directores con domicilio especial en sede social. Manuel Alonso, Presidente por escritura 710 del 8-6-06, Reg. 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 63.

e. 22/06/2006 Nº 65.364 v. 22/06/2006

LA VARZEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 182 del 14/6/2006 al Folio 339 del registro 1522 C.A.B.A se constituyó LA VARZEA S.A.. Socios: Tiago Manuel Da Nobrega Themudo Gallego, portugués, nacido el 20/10/1963, empresario, Pasaporte portugués E-966197, Paula María David Trigo Perestrello Silva Gallego; portuguesa, nacida el 11/12/1963, empresaria, Pasaporte portugués E-966198, ambos casados y con domicilio en Club de Campo La Emilia, Km. 5 Ruta 28, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Sede: Avenida de Mayo 981, piso 5º oficina "501", C.A.B.A.. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La creación, administración y comercialización de clubes de campo destinados a la actividad ecuestre, que podrá o no incluir parcelas para viviendas, hospedajes y hoteles, áreas recreativas, deportivas y culturales. La construcción, conservación, administración y mantenimiento de dichas instalaciones. La compra, venta, exportación e importación de caballos de cualquier tipo y raza, La comercialización, distribución, diseño y fabricación de productos y servicios relacionados con la práctica de deportes ecuestres La comercialización de espacios publicitarios; organización de eventos, exposiciones y ferias. La creación de escuelas de práctica deportiva ecuestre; y el desarrollo de todo otro negocio o servicio directa o indirectamente relacionado con los servicios y productos vinculados a la administración y explotación de clubes de campo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 50.000.- Administración: 2 miembros por tres ejercicios.- Presidente: Tiago Manuel Da Nobrega Themudo Gallego, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 712, piso 10º. C.A.B.A; Director Titular: Horacio Víctor Laprida, con domicilio especial Avenida de Mayo 981, piso 5º oficina "501", C.A.B.A. Director Suplente: Paula María David Trigo Perestrello Silva Gallego, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 712, piso 10º, C.A.B.A. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado Escribano Marcelo Roque Cleris en la citada escritura.

Escribano – Marcelo Roque Cleris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238982/E. Matrícula Profesional Nº: 3795.

e. 22/06/2006 Nº 45.917 v. 22/06/2006

LOGÍSTICA LANÚS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Alfredo Pascual Caiafa, 55 años, DNI: 8.385.869, Elizalde 79 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Alberto Grandinetti, 52 años, DNI: 10.862.771, Doctor Melo 3088 Lanús, Provincia de Buenos Aires, Manuel Zavallone, 50 años, DNI: 12.096.187, Elizalde 58, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Virgilio Zavallone, 56 años, DNI: 8.011.299, Lafayette 1140 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; todos casados; Nieves Fernandez, 73 años, soltera, DNI: 2.920.542, Sitio de Montevideo 1344, 2º piso, departamento 'A', Lanús, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Oscar Rumbo, 79 años, casado, DNI: 5.341.895, Presidente Avellaneda 530, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "LOGÍSTICA LANÚS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras, especialmente de inmuebles, ya sea por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o no; y la explotación, compraventa, locación y administración sobre bienes inmuebles urbanos o rurales. b) Financieras: Inversiones o aportes de capita a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas, u otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, todo ello relacionado con el punto a). La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que requieran recursos de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor hipotecario y/o prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. c) Mandataria: Podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Alberto Grandinetti, Vicepresidente: Manuel Zavallone, Director suplente: Alfredo Pascual Caiafa; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Córdoba 652, 9º piso, oficina 'A', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 46 del 29/5/06, Escribana Lucila Diana Carbone, Registro 113 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.265 v. 22/06/2006

MACDYMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 20/06/06. Socios: (Argentinos, casados, empresarios): Carlos Andrés MC EWAN, 23/06/69, DNI 20.729.688, domicilio Alejandro M. de Aguado 2847, CapFed; y Jorge Augusto de LELLIS, 19/08/56, DNI 12.464.066. Sede: Habana 3796. CapFed. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. La importación, exportación y comercialización de materiales, necesarios para el desarrollo de su objeto. Por profesionales con titulo habilitante, si correspondiere. La sociedad podrá presentarse en licitaciones Públicas o Privadas, sean en el orden Provincial, Nacional o Internacional. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Sin Sindicatura. Directorio: Presidente: Juan José MOYANO FERNANDEZ, domicilio real/especial Habana 3796, CapFed; Vicepresidente: Jorge Augusto de LELLIS, domicilio real/especial Camino Real Morón 1550, Boulogne, Prov. BsAs; y Directora Suplente: Cecilia Maria COELHO, domicilio real/especial Habana 3796. CapFed. Cierre: 31/12. (Autorizada en escritura 216, 20/06/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada en foja F-002515441.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 36.

e. 22/06/2006 Nº 65.422 v. 22/06/2006

MAREN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Daniel Lanik, 52 años, casado, DNI: 10.859.961; Juan Herminia Farina, 52 años, casada, DNI 10.859.962; Ariel David Lanik, 22 años, soltero, DNI: 30.721.595; Esteban Daniel Lanik, 20 años, soltero, DNI: 31.935.185, todos argentinos, industriales, Castelli 1067, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MAREN CONSTRUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, sus partes y accesorios. Capital: $ 30.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Lanik, Director Suplente: Juana Herminia Farina, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Rivadavia 5525, 3º Piso, Oficina "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 84 del 17/4/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Reg. 394, Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.267 v. 22/06/2006

MARKAL HORMIGONERA

SOCIEDAD ANONIMA

El 05/06/2006 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal se constituyó "MARKAL HORMIGONERA S.A.." Socios: Gustavo Gabriel CARDINALE, argentino, soltero, transportista, nacido el 30 de abril de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.842.500, domiciliado en calle Mitre 2, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires; y María de Luján CASTRONOVO, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 23 de enero de 1939, Documento Nacional de Identidad 3.773.600, domiciliada en calle Antonena 54, Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; así como la prestacion de servicios o funciones vinculadas con el objeto social que el Estado Nacional, Provincial, o Municipal transfiera o encomiende al sector privado. La elaboración de materiales para la construcción, especialmente la industrialización, distribucion y venta de hormigon elaborado; y la Importación y Exportación. Plazo: 99 años. Capital Social: $ 50.000.-Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Gustavo Gabriel CARDINALE, Director Suplente: María de Luján CASTRONOVO, quienes fijan su domicilio especial en calle Gurruchaga número 391, piso primero, departamento "D" de esta ciudad. Duración del cargo: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Gurruchaga número 391, piso primero, departamento "D" de esta ciudad. El Escribano Miguel

Ernesto Guinle, Matrícula 4634. Capital Federal (autorizado en la escritura de constitución social número 70 del 05 de junio de 2006. Registro 2088 de GACBA).

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616240557/D. Matrícula Profesional Nº: 4634.

e. 22/06/2006 Nº 45.896 v. 22/06/2006

MARKAL

SOCIEDAD ANONIMA

El 15/05/2006 por Asamblea Extraordinaria Unánime se desistió de lo resuelto en la Asamblea de fecha 12/04/2006 respecto a la ampliación del objeto social, el que queda redactado como lo fué en su constitución; Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte interno y/o externo o internacional: de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. f) Alquiler, arrendamiento, locación, compra, venta, cesión, de vehículos propios (a terceros) y de terceros. g) La sociedad se dedicará a la contratación de fletes para viajes propios o de terceros. h) Producción, compra, venta, acopio, almacenamiento, importación, exportación, consignación y distribución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, representación, comisión y/o mandato de toda clase de: granos, cereales, forrajes, tubérculos, semillas, oleaginosas, miel, olivo, vid, y todo otro fruto de la agricultura, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad apícola; realizados en establecimientos propios o ajenos; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza, explotación de tambos, compra venta de hacienda, avicultura y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los frutos de dicha explotación. Importación y Exportación. Firma: GUSTAVO GABRIEL CARDINALE: Presidente de MARKAL S.A., según Acta de Asamblea del 22 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 4 (73.512).

e. 22/06/2006 Nº 45.894 v. 22/06/2006

MOSAICOS LANIK

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Daniel Lanik, 52 años, casado, DNI: 10.859.961; Juana Herminia Farina, 52 años, casada, DNI: 10.859.962: Ariel David Lanik, 22 años, soltero, DNI: 30.721.595; Esteban Daniel Lanik, 20 años, soltero, DNI: 31.935.185, todos argentinos, industriales, Castelli 1067, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MOSAICOS LANIK S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, reparación, mantenimiento, asistencia técnica, compra, venta, importación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de mosaicos, cerámicas, revestimientos, zocalos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 30.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente: Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Lanik, Director Suplente: Juan Herminia Farina, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social. Avenida Rivadavia 5525, 3º Piso, Oficina "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 83 del 17/04/06, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.272 v. 22/06/2006

NIHEBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria 26/05/2006, se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Martín Pablo LIEBAN, argentino, casado, comerciante, 01/04/70, D.N.I. 21.486.652, domiciliado en forma real y especial en la calle Arcos Nº 1151, Piso 3º, Departamento "B", Capital Federal; Vicepresidente: María Laura FERNANDEZ PLESNIAK, argentina, casada, Licenciada en Comercio Exterior, 28/06/74, D.N.I. Nº 24.042.237, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Santa Fe Nº 3069, Piso 9º, Departamento "F", Capital Federal y Director Suplente: Vernardo DZIWAK, argentino, casado, comerciante, 22/03/44, D.N.I. Nº 4.430.479, domiciliado en forma real y especial en la calle Conesa Nº 2956, Piso 1º, departamento "12" Capital Federal y se modifican los artículos 9º y 10º del Estatuto. El Directorio debe estar integrado por Uno a Cinco miembros titulares, con un mandato de Tres ejercicios. Autorizado a publicar edictos por acta art. 60 (26/05/2006).

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/06/2006 Nº 65.235 v. 22/06/2006

ORGANIC SOYA & COFFEE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Alberto Bartolini, 48 años, argentino, divorciado, contador público, DNI: 13.515.476, Lascano 5384/84, Cap. Fed.; Alfredo Daniel Habib, 44 años, argentino, casado, industrial, DNI: 14.593.152, Sunchales 745, Cap. Fed.; Alicia Susana Galfaso, 43 años, argentina, casada, psicóloga, DNI: 16.304.850, Sunchales 745, Cap. Fed.. Denominación: "ORGANIC SOYA & COFFEE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Alimenticia: La fabricación, manufactura, fraccionamiento, procesamiento, elaboración, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, distribución y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios orgánicos y/o artesanales, pasibles o no de ser combinados con soja orgánica, para el consumo humano y todo tipo de productos alimenticios en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización; sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Alicia Susana Galfaso, Director Suplente: Alfredo Daniel Habib, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social. Sunchales 745, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 199 del 09/06/06. Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.262 v. 22/06/2006

P.C.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) José Luis LORENZO, casado. Ingeniero Civil, nacido el 17.04.57, DNI 13.081.445, CUIT 20-13081445-0, domicilio Pasaje Aguas Buenas 3019, C.A.B.A.. Rosa Manuela SANCHEZ. Viuda, D.N.I. 3.032.415 C.U.I.T. 27-03032415-9, comerciante, nacida el 21/01/31, domicilio Pasaje Ancon 5192, piso 3, dpto "B", C.A.B.A., ambos argentinos; 2)15/06/2006. 3) P.C.L. S.A. 4) Pasaje Ancon 5192, piso 3, departamento "B", C.A.B.A. 5) objeto: realizar en el pais o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, edificar en propiedad horizontal, locación, leasing, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración, licitación y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras, y toda otra que que requiera el concurso del ahorro público; 6) 99 años desde inscripción 7) $ 30.000. 8) Representación legal: Presidente por tres ejercicios: aceptó cargo domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente 10) 31/05. Se me autorizó en escritura constitución 15/06/2006, pasada por ante mí, folio 639 para que publique edictos.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616241585/A. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 22/06/2006 Nº 65.296 v. 22/06/2006

PROYECTO URBANO 11 DE SEPTIEMBRE 3831

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20/6/2006. Socios: Alejandro Raúl ABULAFIA, argentino, divorciado de 1º nupcias con Susana Marta Barboy, nacido el 20/11/44, Arquitecto, L.E. 4.441.873, domiciliado en Araoz 2976, piso 10º, C.A.B.A.; y Delia Celia KELLER, argentina, casada en 1º nupcias con Oscar Pablo Sperling, nacida el 22/9/44, Economista, DNI 4.881.535, domiciliada en Gurruchaga 2241, piso 5º, departamento 12, C.A.B.A. Denominación: "PROYECTO URBANO 11 DE SEPTIEMBRE 3831 S.A.". Domicilio: Araoz 2976, piso 10º, C.A.B.A. Objeto: construcción y venta de inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal u otros similares que existan o se creen en el futuro; construcción de todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería u otras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones; intermediación en la venta administración y/o explotación de inmuebles propios o de terceros. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Capital: $ 100.00. Dirección y Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Presidente: Alejandro Raúl ABULAFIA; Directora Suplente: Delia Celia KELLER; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 30 de Agosto. El suscripto está facultado por escritura 27, folio 94, Registro 1270 de C.A.B.A., del 20/6/2006.

Escribano – Ernesto H. A. Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2006. Número: 060621244891/6. Matrícula Profesional Nº: 3374.

e. 22/06/2006 Nº 46.011 v. 22/06/2006

QMAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. pub. 203 del 7/6/06. Registro del Escribano 1444. Socios: Reginald Arthur NORTHCOTT, canadiense, soltero, nacido el 17/9/47, Pasaporte canadiense JK170712, CDI 20-60334022-2, empresario, domiciliado en 1700, 407 2nd Street S.W, Calgary, Alberta, Canadá y William Dalton HANS, canadiense, soltero, nacido el 27/7/31, Pasaporte canadiense VM420140, CDI 20-60334024-9, ingeniero, domiciliado en 1700, 407 2nd Street S.W, Calgary, Alberta, Canadá. Duración 99 años. Objeto: Exploración, descubrimiento, explotación, adquisición, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos y gaseosos, así como de sus subproductos, derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o

producida, siendo posible su tratamiento, proceso, refinación, transporte, comercialización y venta, como se considere conveniente. Armado, construcción, operación y servicio tierra adentro o costa afuera de equipos e instalaciones de perforación, producción, procesamiento o refinación, y de cualquier otra estructura de perforación relacionada con actividades en el área de los hidrocarburos, gas petroquímicos y minería. Adquisición, locación, venta, fabricación, armado, reparación, importación y exportación de equipos mecánicos o electrónicos, software, maquinarias, repuestos y herramientas y enseres relacionados con la industria petrolífera y gasífera. Obtención de propiedades hidrocarburíferas o mineras, y la venta, alquiler e intercambio de dichos bienes. Provisión de servicios de asesoramiento en relación a las actividades arriba mencionadas, incluyendo pozos de petróleo y gas y servicios. Inversión en otras sociedades cuyos objetos sociales sean similares al presente. Capital: $ 12.000 Administracion: 1 a 7 miembros por 1 año. Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio 31-12 Representación: Presidente: Justo Federico Norman Director Suplente: Rogelio Norberto Maciel. Los directores constituyen domicilios Especiales en San Martin 323, Piso 19, Cap. Fed. Sede Social: San Martin 323, Piso 19, Cap. Fed. Autorizado por Esc. Públ. Nº 203 de 7/6/06, Registro 1444 Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Ferrer Reyes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/06/2006. Número: 060621244600/5. Matrícula Profesional Nº: 3729.

e. 22/06/2006 Nº 45.997 v. 22/06/2006

15 DE MARZO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 3/3/05 resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 1.339.158,07, es decir de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.351.158,07, quedando dicho aumento integrado en un 100% mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, la cuenta Aportes Irrevocables, la cuenta ajuste de Aportes Irrevocables, y la integración en efectivo de $ 8,35 que en este acto realizan los accionistas en proporción a sus tenencias. Seguidamente, también por unanimidad, se resuelve reducir el capital social en la suma de $ 6.698,07, es decir, de la suma $ 1.351.158,07 a la suma de $ 1.344.460, afectando el monto de la reducción a la compensación de las pérdidas acumuladas. Se deja constancia que los accionistas participan de la reducción en proporción a sus tenencias. Asimismo, por unanimidad se resuelve modificar el Artículo cuarto del Estatuto Social, para que en adelante lea como sigue: "El capital social se fija en la suma de $ 1.344.460, representado por 1.344.460 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". Marcos Clariá. Autorizado en el acta de asamblea del 3/3/05.

Abogado – Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 22/06/2006 Nº 3364 v. 22/06/2006

ROAD TO PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 501 del 07.06.06, Folio 4704, Escribano Carlos Víctor Gaitán, Registro 1481. 1) YANN WÜLSER, soltero, técnico en turismo, 22.06.76 Pasaporte Nº 00PE83364 6, Marabet, F 38570 Moretel de Maúlles, Francia e Yves René PELISSIER, empresario, casado, 01.10.58, Pasaporte No. 04CE96182, Les Granges 73800 Les Mollettes, Francia, ambos franceses. 2) "ROAD TO PATAGONIA S.A.". 3) 99 años. 4) Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina 67 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; e) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos, de profesionales y medios para la enseñanza y práctica de distintas actividades deportivas en los centros turísticos, como ser pesca, caza deportiva, náutica, ski, cabalgatas, trekking, golf, snowboard, rafting, montañismo, camping, parapentes, mountainbike, buceo, kayac, surf, windsurf, avistajes, ecoturismo, turismo de estancias, y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos.- 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 5 por un ejercicio. 8) Representación: Presidente, y Vicepresidente en caso de ausencia, muerte o impedimento. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Yann Wülser. Vicepresidente: María Eugenia Malatesta, Director Titular: Yvonne Cristina Junyent, Director Suplente: Miguel Angel Franqueiro, todos constituyen domicilio en la sede social. Abogada autorizada María Eugenia Malatesta por escritura 501 del 07.06.06.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 22/06/2006 Nº 65.209 v. 22/06/2006

RUALDOR MARILIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 07/06/06 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 629.000 a $ 933.000, y 2) Modificar el artículo 4º (capital social). Autorizado por escritura pública de fecha de 13 de junio de 2006, Mariano M. Grincajger. Registro 1928. Escribano.

Escribano – Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615238446/2. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 22/06/2006 Nº 45.906 v. 22/06/2006

SANGRE CREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 36 del 15-6-2006, Registro 335 se constituyó SANGRE CREATIVA S.A., socios: Susana Beatriz GOMEZ D.N.I. 16.443.497, nacida 10-12-1962, soltera, C.U.I.L. 23-16443497-4, peluquera, Yapeyú 1650 Wilde, y Nair Sandra Vanesa REYES, D.N.I. 26.284.908, nacida 16-8-1978, Soltera, C.U.I.L. 27-26284908-8, vendedora, Presidente Peron 1877, Florencio Varela, ambas argentinas, vecinas de la Provincia de Buenos Aires; su duración es 99 Años, desde inscripción. Tiene por objeto peluquería, femenina y masculina y sus servicios conexos relacionados con aquella, tales como corte, peinado, lavado, tintura y manicura, los que podrá brindar mediante la instalación de uno o mas salones para la atención de público, ya sea tomándolo en locación o bien adquiriéndolo, así como también participando y brindando tales servicios en eventos y exposiciones relacionadas con la actividad. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 3 por 3 años. Representación al Presidente y/o al vicepresidente en su caso; Balance 30-6 de cada año; Presidente: Guillermo Diego LACASSAGNE; Vicepresidente: Nair Sandra Vanesa REYES Director suplente: Susana Beatriz GOMEZ. Sede Social Lavalle 1438 Piso 6 Oficina S, C.A.B.A.. Los directores y accionistas constituyen domicilio especial en Lavalle 1438 Piso 6 Oficina S, C.A.B.A. Autorizado por Escritura Pública 36 de constitución de S.A. del 15-6-2006 ante Escribano Pablo Fernando Lisi de C.A.B.A..

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 3.

e. 22/06/2006 Nº 45.869 v. 22/06/2006

SMSV COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24-10-2005 se resolvió modificar los artículos del Estatuto Social que se indican y ahora dicen: Artículo Octavo. Administración de la Sociedad: 8.1. La Sociedad estará administrada por un Directorio integrado por cuatro (4) miembros titulares. Los mismos serán designados, pudiendo ser removidos, por la Asamblea de Accionistas. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.- 8.7. La garantía de los miembros del Directorio deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director; en ningún caso procederá a constituir la garantía mediante ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía será igual para todos los Directores, cuyo mínimo será establecido por las normas en vigencia. En los casos que correspondiere, la garantía le será reintegrada a cada Director una vez cesado su mandato y una vez que se apruebe el balance del último ejercicio de su gestión. Artículo Undécimo. Fiscalización de la Sociedad: 11.1. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres (3) síndicos que designará la Asamblea Ordinaria. Los síndicos durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelegidos. Se elegirán por la Asamblea que asimismo deberá elegir igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de impedimento en el orden designado. Autorizado: Dr. Elvio Pizzuto por Escritura 34, Folio 212, 16/2/2006, Escribana Sylvia Nélida Quincoces, titular del Registro 892 de Capital Federal.

Elvio Pizzuto

Certificación emitida por: Sylvia N. Quincoces. Nº Registro: 892. Nº Matrícula: 3040. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 11.

e. 22/06/2006 Nº 3365 v. 22/06/2006

SOFOR

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL

Comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 12/12/05, por unanimidad resuelve reducir el capital social en la suma de $ 739.000, es decir, de la suma de $ 919.000 a la suma de $ 180.000, cancelándose un total de 739.000 acciones. Se deja constancia que los accionistas participan de la reducción en proporción a sus tenencias, y que en este acto de aprueba por unanimidad el correspondiente Informe de la Sindicatura. Por unanimidad se resuelve modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, para que en adelante lea como sigue: "El capital social se fija en la suma de $ 180.000, representado por 180.000 acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Marcos Clariá. Autorizado en el acta de Asamblea del 12/12/05.

Abogado – Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 22/06/2006 Nº 3363 v. 22/06/2006

SOSUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15-6-2006, Esc. Torterola, Fº 257 Registro 1204, se constituyó SOSUL S.A. Socios: María Concepción LOPEZ, argentina, 25-9-1944, soltera, psicóloga, LC 4.961.570, domiciliada en la Av. del Libertador 2632, 4º piso dpto. "B" de la localidad de Olivos, provincia de Bs. As.; María Eugenia LOPEZ CASSIERI, argentina, casada, 21-12-1970, psicóloga, DNI 21.981.454, domiciliada en la calle Juramento 1290, 5º piso dpto. "D", Cap. Fed.; Roberto Javier BRENLLA, argentino, soltero, empresario, 5-12-1973, DNI 22.856.503, domiciliado en la calle 25 de mayo 395 de la localidad de Vicente López, provincia de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Plazo: 99 años. Sede: Av. Cabildo 1324 1º Piso dpto. "A", Cap. Fed. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. Presidente: María Concepción López. Director Suplente: María Eugenia López Cassieri. Domicilio Especial de socios: Av. Cabildo 1324 1º Piso dpto. "A", Cap. Fed. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de abril. Autorizante-Autorizada: Esc. Torterola por escritura Nº 100 del 15-6-2006. Registro 1204.

Escribana - Ana M. Torterola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616241597/0. Matrícula Profesional Nº: 2954.

e. 22/06/2006 Nº 59.716 v. 22/06/2006

THE POP COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/6/06, Reg. 1180, Cap. Fed Christian Ariel Torre, soltero, nacido 1/4/70, Productor Publicitario, DNI 21496665, domiciliado en Honduras número 3740, Piso 8, Departamento "C" Cap Fed y Ramón Carlos Roa, casado, nacido 10/10/73, comerciante, DNI 23 572337, domiciliado en Danubio numero 2480, Lomas de Moreno, Provincia de Bs As, ambos argentinos, constituyeron "The Pop Company S.A." Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, y cinematográfico; b) La fabricación, distribución, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con el negocio publicitario; c) Producción, creación, elaboración y representación de campañas de publicidad, gráficas y actividades relacionadas directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados, y marketing. Aquellas actividades que asi lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 Sede Social y domicilio especial de director: Calle 11 de Septiembre número 4847, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Christian Ariel Torre y Director Suplente: Ramón Carlos Roa. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/12 cada año. Escribana autorizada por escritura número 118 del 2/6/06, folio 452, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap Fed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/06/2006. Número: 060609228436/0. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 22/06/2006 Nº 59.640 v. 22/06/2006

WORRIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ernesto José Vicente Crescenti, 52 años, casado, DNI: 10.139.426, Santander 554, Cap. Fed.; Daniel Adrián Crescenti, 49 años, divorciado, DNI: 12.861.879, Francisco Bilbao 3648, Cap. Fed., ambos argentinos y médicos. Denominación: "WORRIOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales y Comerciales: La fabricación, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación, de elementos en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, química, odontológica, veterinaria y farmacéutica en particular, comprendiento sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales vinculados con la salud humana, animal y vegetal, adquirir, registrar, utilizar, explotar y/o vender patentes de invención y/o marcas propias compradas o autorizadas, na-

cionales y/o extranjeras, así como diseños, dibujos, licencias, modelos industriales, importareos y exportarlos relacionados con la salud humana, animal y vegetal. Asociación en todas las formas con empresas vinculadas a la salud. Todas las actividades a desarrollarse se podrán realizar tanto en el sector público como en el privado. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Ernesto José Vicente Crescenti, Vicepresidente: Daniel Adrián Crescenti, Director Suplente: Horacio Antonio Schiavo, todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Córdoba 3200, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo. Escritura Nº 200 del 12/06/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.263 v. 22/06/2006

WSC WEST SIDE CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/6/2006, se constituyó "WSC WEST SIDE CONSULTANTS S.A." Duración: 99 años Socios: Enrique Bernardo MARIANO, argentino, soltero, empresario, nacido 11/10/1968, D.N.I. 20.427.788, domicilio real avenida Presidente Roque Saenz Peña 1116, piso 6, Capital Federal; Diego Mariano PERFUMO, argentino, casado, empresario, nacido 2/2/1968, D.N.I. 20.054.657, domicilio real Sesquicentenario 4540. Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Servicios de asesoramiento y consultoría financiera. Distribución de productos financieros; elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados. Realizar operaciones extrabursátiles. Exceptuándose expresamente todas la actividades que requieran la intervención de un profesional con título habilitante, reguladas por las leyes 20.488 y 23.187. Operaciones Bursátiles: Funcionar como agente de bolsa, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando toda clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; podrá operar como promotor y/o distribuidor de Agentes de Bolsa, podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuro y opcionales, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000.- Representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- cada una. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Martín Javier Benigno CARBALLADA; Director Suplente: Enrique Bernardo MARIANO. Domicilio legal de la sociedad y especial de los administradores: avenida Presidente Roque Saenz Peña número 1116, piso 6º, Capital Federal.- El autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari. D.N.I. 20.752.467, por escritura número 323, de fecha 15/6/2006, folio 834, Registro 614 Capital.

Escribano – Gonzalo Fernandez Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 060620242242/3. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 22/06/2006 Nº 2027 v. 22/06/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.B.R. DESARROLLADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 139, del 24/05/06, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 Cap. Fed., se constituyó la Sociedad. Socios: Juan José BARROS TOME, 7/9/60, casado, D.N.I. 14013156, Pedro Ignacio Rivera 3815 C.A.B.A; Horacio RODRIGO, 29/1/58, casado, D.N.I. 11958341, Monroe 1680 C.A.B.A; Claudio Fernando ACKERMAN, 21/10/50, divorciado D.N.I. 8519025, Victorino de la Plaza 1449 C.A.B.A todos arquitectos y argentinos. Objeto Constructora-Inmobiliaria: estudiar, proyectar, dirigir, construir, y comercializar en cualquiera de las formas legal mente habilitadas: obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal countries, clubes de campo, barrios cerrados o similares; adquirir y enajenar todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; comprar, vender, permutar, locar, o de cualquier otro modo adquirir, transmitir, y/o administrar el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles incluso en Pro piedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos.- Fiduciarias: actuar y contratar como fiduciante, o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo en forma onerosa o gratuita relacionados con el objeto social. Plazo 99 años. Capital $ 60000. Cierre Ejercicio 30 de abril. Representación Gerente Claudio Fernando ACKERMAN; Vigencia: Plazo Social. Domicilio especial y Primer Domicilio Social en Monroe número 1680, Planta Baja, departamento 3, C.A.B.A Suscribe Adriana Soledad Androwicz D.N.I. 26952362, autorizada en escritura de constitución.

Certificación emitida por: Juan Carlos Tripodi. Nº Registro: 847. Nº Matrícula: 3425. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 130.

e. 22/06/2006 Nº 3984 v. 22/06/2006

ALL BUSINESS SOLUTION ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 12/6/06; Silvia Ofelia Mosciaro, DNI 22021778, Sandra Marta Tapia, DNI 21483503 y Laura Valentina Corbera, DNI 12558889 ceden sus 1500 cuotas a Carlos Aníbal Geronzini Larrachado, DNI 92147878 y Bruno Arturo Agazzi, DNI 4000855; Silvia Ofelia Mosciaro renuncia de gerente y designan gerente a Carlos Aníbal Geronzini Larrachado domicilio especial: Maipú 359 Piso 2º Departamento 32, Cap. Fed.; pasan sede a Maipú 359 Piso 2º Departamento 32, Cap. Fed.; modifican artículos 4º y 5º, garantía administradores; Raúl Matías Sánchez, DNI 22128844, Pablo Gustavo Telechea, DNI 20821251 y Carlos Alberto Voiro, DNI 13094118, dan su consentimiento conyugal; autorizado por Cesión 12/6/06, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006. Número: 109627. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/06/2006 Nº 65.298 v. 22/06/2006

AUTOMOTORES MEDYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso publicado el 14-06-2006, Nº 64695, el Art. 4, queda redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: La compra-venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. Servicios: Mediante la realización de todo tipo de tramites relacionados con su objeto social, ya sea en el Registro Automotor para la inscripción de patentamientos, transferencias, prendas de vehículos nuevos y usados, propios o de terceros, obtención de informes de dominio; ante la Dirección de Rentas y/o Municipios para la obtención de todo tipo de libre deudas, bajas, altas, modificaciones y todo otro trámite inherente a vehículos nuevos y usados, propios o de terceros. Preparación, acomodamiento y service de garantía de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo, todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. Roberto Mario Medici, gerente, según instrumento privado del 01-06-2006.

Certificación emitida por: María Silvina González Taboada. Nº Registro: 22. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 201. Libro Nº: 20.

e. 22/06/2006 Nº 2041 v. 22/06/2006

BARI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 24/01/06, Recibo Nº 55814, donde dice "BARI ARGENTINA S.R.L.". debe decir "BARI INDUSTRIAS PLASTICAS S.R.L.". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 09/01/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.264 v. 22/06/2006

BBHG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de fecha 2/05/2006, factura Nº 61.587. Por instrumento complementario privado del 13/06/2006, certificación notarial F002561039, se excluyó del objeto social establecido en la cláusula tercera del contrato social lo relativo a asesoramiento financiero. Asimismo se rectificó la profesión de los socios: Juan José Avellaneda es empresario y Luis María González Lanuza es empresario. Autorizado por instrumento privado de constitución 20/04/2006, certificación notarial F002416377.

Abogado - Guido J. Oxman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2006. Tomo: 90. Folio: 608.

e. 22/06/2006 Nº 65.281 v. 22/06/2006

BIANCABLUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 2/5/2006, Claudio Walter Lloret, DNI 21439130, transfiere 1125 cuotas a Ruben Abel Olza, argentino, nacido 9/5/43 casado, comerciante, domicilio Montes de Oca 380, 2º "A", DNI 4409450 CUIT 23-04409450-9 y Marcelo Alves Justo, DNI 22655010, transfiere 750 cuotas a Oscar Rubén Lloret, argentino, soltero, nacido 23/4/45, LE 4526571, CIUL 20-04526571-5, comerciante, domicilio Santo Tomé 3258 7º "C", ambos domicilios de C.A.B.A de v/n $ 1 cada una. El otro socio Juan José Olza presta conformidad a la presente cesión. El Sr. Claudio Walter Lloret renuncia a la gerencia. De conformidad con todos los socios y sin variar el capital se modifica el artículo Cuarto y Quinto del contrato social. En garantía de sus funciones cada gerente prestará a la sociedad la suma de $ 10.000 en un todo de acuerdo con la R.G. I.G.J 20/04. Se designa gerente a don RUBEN ABEL OLZA y todas las partes fijan domicilio especial en la Avenida de los Incas 5227 de esta ciudad. La Sra. Claudia Mabel Almada Woffray DNI 24710856 otorga a Marcelo Alves Justo el asentimiento previsto art. 1277 Código Civil. Autorizados por instrumento privado del 2/5/06 Carlos Alberto Gay DNI 12504054 y/o Silvia Isabel Solana DNI 11713655. Legalización emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. fecha 16/6/06 Tomo 141 Folio 236.

Contador - Carlos A. Gay

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 109420. Tomo: 0141. Folio: 236.

e. 22/06/2006 Nº 65.248 v. 22/06/2006

BOOMERANG MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Augusto Sebastián Gaeta y Arturo Clemente Amado, únicos socios de "BOOMERANG MARKETING S.R.L" resuelven ceder 3.333 de sus cuotas por el precio de $3.333.- a German Martín Visciarelli Acosta, 21 años; argentino, soltero, técnico en comunicaciones publicitarias, D.N.I: 30.646.755, Avenida Belgrano 342, 3º Piso, Depto. "33", Cap. Fed.. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $10.000.-. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas y Modificación, Acto Privado del 02/06/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.268 v. 22/06/2006

CARDOSELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El presente aviso complementa el Nº 63.495 publicado el 30.5.06, con la restante redacción de la cláusula segunda a) Construcción: la ejecución de proyectos, diseños, reformas y refacciones, cálculos, documentación técnica, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edilicias, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, movimientos de tierra, excavaciones, demoliciones, fabricación de premoldeados, obras de ingeniería, arquitectura e instalaciones en general, sean públicas o privadas, dejando expresamente sentado que las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. María Valeria Lagonegro, autorizada en contrato constitutivo del 19.5.06.

Abogada – María Valeria Lagonegro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/06/2006. Tomo: 75. Folio: 321.

e. 22/06/2006 Nº 65.353 v. 22/06/2006

CARGOLET COSMETICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 10 del 02/06/06, los socios de "CARGOLET COSMETICA ARGENTINA S.R.L." resuelven: Aumentar el capital de $ 100.000.- a $ 125.000.-; Adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04,. fijándola en $ 10.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 125.000. 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ignacio R. Pusso, Abogado Tº 91 Fº 562, Autorizado en Instrumento de Aumento de Capital, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y modificación, Acta Nº 10 del 02/06/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 22/06/2006 Nº 65.270 v. 22/06/2006

COLOR GRAPHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Nro. 1 del 7/6/06.- Se aceptó unánimemente el cambio de denominación por "EM CI GROUP

S.R.L.", modificando la claúsula 1ra. del Contrato Social.- Autorizando al Abogado Mariano Angel Perez Segade para inscribir la reforma por acta Nro. 1 de la fecha indicada.

Abogado - Mariano Angel Perez Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 11. Folio: 562.

e. 22/06/2006 Nº 65.282 v. 22/06/2006

DROGUERIA GENERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 1 del 18/5/06, los socios de "DROGUERIA GENERIA S.R.L." resolvieron cambiar el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Madero 411, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 71 del 31/5/06, pasada por el Escribano Manuel Horacio Ferreiro, Registro 28 de Morón; que protocolizó el Acta Nº 1 del 18/5/06 de Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.273 v. 22/06/2006

EL SUEÑO DE ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 31-5-06. Socios: María del Cármen VALLEJOS, casada, nacida el 16/5/48, DNI. 5806245, domicilio real y especial: Los Cedros 418, Escobar, Bs. As; y Esteban VALLEJOS, soltero, nacido el 21/11/50, DNI. 8404323, domicilio real y especial: Pedro Rivera 471, San Miguel, Bs. As; ambos argentinos, comerciantes. Denominación: "EL SUEÑO DE ESCOBAR S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, compra y venta de muebles, colchones, accesorios y artículos de decoración. Importación y exportación. Capital: $ 8.000. Administración: Esteban Vallejos Gerente en forma individual. Cierre de Ejercicio: 31/12. Domicilio Legal: Juramento 3323, Cap. Fed. AIDA EDITH PERUYERA autorizada por instrumento privado de fecha 31/5/06 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 88.

e. 22/06/2006 Nº 45.907 v. 22/06/2006

ESCUADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Cesar ARMANDO, argentino, soltero, Maestro Mayor de Obras, 16/08/1946, DNI 7.924.764, Calle 5 Mza 1 Casa 12. Retiro, Cap, Fed.; Jorge Gustavo SALISCHIKER, argentino, divorciado, Diseñador Grafico, 21/12/1956, DNI 16.100.085, Nicolas Repetto 2780, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; Ariel Angel ARMANDO FLORES, argentino, Divorciado, empleado, 29/11/1966, DNI 17.349.510, Mza 15 PC 4 Bº San Jose Pto Vilelas, Chaco; Gladys Mabel D' ALFONSO, argentina, casada, Licenciada en Ciencia Politica, 21/08/1972, DNI 22.619.987, Paysandu 1608 2º piso Departamento "6", Cap. Fed.; 2) Instrumento Privado del 10/04/06; 3) DAPEM SRL; 4) Constitucion 1761, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, permuta, consignación, ejercer representaciones, publicitar y/o cualquier otra forma de comercializar productos y/o bienes y/o artículos argentinos relacionados y/o destinados al mercado internacional.- 2) Servicios: Asesoramiento, consultoría, capacitación, brindar asistencia integral, proponer estrategias de comercializacion de productos y/o bienes y/o servicios argentinos en el mercado internacional a empresas, personas fisicas y/o jurídicas y/o públicas y/o privadas; 6) 99 años; 7) $ 40.000, dividido en cuotas $ 100 Valor Nominal cada una; 8) uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad; 9) Gerente: Carlos Cesar Armando, con domicilio constituido en Constitución 1761, Cap. Fed; 10) 31/12 de cada año. Autorizada: Roxana Edith Abas -contrato constitutivo 10/04/06.

Abogada - Roxana Edith Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 22/06/2006 Nº 65.243 v. 22/06/2006

ESTABLECIMIENTO GANADERO R.O.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 11/05/2006: MIGUEL RODOLFO JUAN, DNI Nº 14.952.544, CUIT 20-14952544-1 de 44 años, argentino, casado, comerciante, domicilio real en la calle Virrey Arredondo 3138 de la Ciudad de Buenos Aires y MARINI CLAUDIO MARCELO, DNI Nº 21.498.014, CUIT 20-21498014-3, 36 años, argentino, casado, domicilio real en Lacroze 620 de Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires, 1) Viamonte 1454, 10 piso, oficina E Ciudad de Buenos Aires, 2) 99 años 3) La Sociedad tiene por objeto: Explotación Ganadera: cria e invernada de ganado vacuno, equino y animales de corral. B) Comercial: comercializar todo tipo de productos agrícolas, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, C) Importadora y Exportadora: importar y exportar artículos, mercadería y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras, en especial de todo tipo de bienes e insumos que se relacionen directa o indirectamente con la actividad agrícola ganadera. D) Asesoramiento: generar proyectos de desarrollo agrícola ganadero, brindar asistencia para la construcción, mantenimiento y explotación de establecimientos afines 4) Capital social $ 20.000, 1000 cuotas de $ 20.00 de valor nominal cada una, MIGUEL JUAN RODOLFO 500 cuotas, $ 10000.00 y el Sr. MARINI CLAUDIO MARCELO 500 cuotas de $ 10000.00. 5) Miguel Juan Rodolfo y Marini Claudio Marcelo gerentes, con firmas indistintas; ambos con domicilio especial en la sede 6) Migliaccio Diego Adrián, DNI Nº 24.270.231, autorizado según instrumento privado del 11/05/2006.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 18.

e. 22/06/2006 Nº 59.679 v. 22/06/2006

ESTABLECIMIENTO LA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios números 8 y 10 de fecha 28-4-200b, se designó gerentes a Samuel Amenos y Alberto Gimenez, ambos con domicilio especial en la calle Castro Barros 108 de Cap. Fed. Se reformó también el artículo 5º.- Firmado Samuel Amenos, en su carácter de Gerente conforme surge del Acta de Reunión de Sabios de fecha 28-4-2006, obrante a fajas 11 del Libro de Actas de la Sociedad.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 065. Nº Acta: Libro Nº: 22.

e. 22/06/2006 Nº 65.280 v. 22/06/2006

FEJOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Federico Jorge Acedo, 22 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 30.595.430, Necochea 3.158, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Susana Beatriz Gil, 58 años, argentina, casada, Comerciante, DNI: 5.732.313, Necochea 3.158, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FEJOMAR S.R.L.-. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un taller dedicado al cortado, despuntado, engrafado de cables, matrizado, incluyendo cortado, doblado y embutido, torneado y soldado de piezas metálicas, moldeado de piezas de bakelita y micarta, y al procesamiento de subconjuntos y conjuntos armados para instalaciones eléctricas. Capital: $12.000. Administración: Federico Jorge Acedo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Zapiola 2.351, Capital Federal. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Privado Constitutivo, Acto Privado del 2/6/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 22/06/2006 Nº 65.271 v. 22/06/2006

FRIGORIFICO SIGNORELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 194 del 9-6-06. Salvador Ernesto SIGNORELLO, 30-8-29, comerciante casado, DNI 14.488.864, Montiel 2466; Daniel Ernesto SIGNORELLO, 15-6-67 , empleado, casado, DNI 18.446.008, Montiel 2466; Mónica Beatriz SIGNORELLO, 13-12-58, empleada, divorciada, DNI 13.140.018, José León Suárez 1816; todos argentinos, de Cap. Fed. FRIGORIFICO SIGNORELLO S.R.L. 99 años. Industriales mediante la producción, elaboración, transformación e industrialización primaria de los frutos y productos agropecuarios y forestales; la matanza y faenamiento de ganado en general; aves y animales de granja; la elaboración de las carnes en general y sus subproductos, y la industrialización de los derivados del faenamiento de animales; la manufactura y fabricación de productos alimenticios y veterinarios; la explotación de la industria frigorífica; Comerciales: La compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, transporte, comercialización, abastecimiento y acopio de haciendas, cereales, frutos, productos, subproductos y mercaderías de todo tipo, directamente vinculadas a las mencionadas actividades industriales. Agropecuarias: la explotación agrícola, ganadera y forestal; cría de ganado de todo tipo y especie, de aves y animales de granja; invernada, cabañas y haras para la producción de animales de raza Capital: $ 191.304. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Montiel 2466, Cap. Fed. Gerente: Mónica Beatriz Signorello, con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.- Registro 862. Marta Silvia Peralta.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/06/2006 Nº 65.213 v. 22/06/2006

GAAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Argentino GAMBOA, argentino, nacido el 25/05/60, casado, arquitecto, DNI 14.195.259 y Claudia ABBRUZZESE, argentina, nacida el 15/08/62, casada, arquitecta, DNI 16.131.093, ambos domiciliados en Vélez Sarfield 1543 Capital Federal 2) Instrumento Privado del 07/06/06.- 3) GAAC S.R.L 4) Vélez Sarfield 1543 Capital Federal 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) constructora: realizar proyectos, estudios, desarrollo de ingenierías básicas y de detalle propias o de terceros, trabajos de asesoramiento de orden técnico y ejecución de obras de cualquier especialidad, privadas o públicas y b) Importación y exportación 6) 99 años desde inscripción 7) $12.000 8) Administración: Gerente Alejandro Argentino GAMBOA domicilio especial en Vélez Sarfield 1543 Capital Federal 9) El gerente 10) 30/05.- La Autorizada por instrumento constitutivo del 07/06/06.

Abogada - Luciana C. Francese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 81. Folio: 938.

e. 22/06/2006 Nº 65.224 v. 22/06/2006

GRAFICA MAREES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de 5/5/06 Rubén Aniano Lima cede 60 cuotas a Nicolás Alfredo Frega y Ramiro Ernesto Oliveira cede 15 cuotas a Nicolás Alfredo Frega y 25 cuotas a Carlos Adrián Engel y Reforma Artículo 4º por cesión de cuotas y 6º Designa gerente a Carlos Adrián Engel quien fija domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2921 CABA. por renuncia de Rubén Aniano Lima. Virginia Codó autorizada en acta del 5/5/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/06/2006 Nº 65.222 v. 22/06/2006

GRAN HUERTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marciano AYALA, 57 años, DNI Nº 6.145.764, Rio de Janeiro 326, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires, CUIT Nº 20-06145764-0 y Seferino CHAVEZ, 54 años, DNI Nº 10.032.998, 4º Sección sin número, Empedrado, Provincia de Corrientes, CUIL Nº 20-10032998-1; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 02/06/06. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la producción, comercialización, industrialización, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, empaque, subasta, importación y exportación de productos frutihortícolas, ya sea frescos y naturales, industrializados y vegetales en general, participar en licitaciones públicas y/o privadas, ya sea con empresas nacionales, provinciales, municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas, en relación la actividad referida precedentemente. 4) Avenida Corrientes 989, Piso 2º, Oficina "10", Capital Federal. 5) $ 20.000.- 6) Gerente: Marciano AYALA, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 99 años. 8) 30/04 de cada año. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 02/06/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/6/06. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 22/06/2006 Nº 65.469 v. 22/06/2006

GRUPO EUROAUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14/6/06; 2) Carlos Roberto Damián Pignataro Aieta, 6/2/84, DNI 30746685; Alfredo Jorge Hernán Pignataro Aieta, 17/9/82, DNI 29799610, ambos solteros, Bolívar 1224 piso 2º departamento G, Cap. Fed.; José Alberto Vázquez, 3/4/75, casado, DNI 24148850, Bahía Blanca 1203, Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes; 3) GRUPO EUROAUTO SRL; 4) 10 años; 5) comercialización, consignación, permuta, importación y exportación de automóviles nuevos y/o usados, incluyendo la explotación de taller mecánico integral del automotor, servicios de chapa y pintura, tapicería mantenimiento y reparación del automotor, sus partes componentes, repuestos y accesorios. 6) $10.000,- cuotas $1,- cada una; 7) Carlos Roberto Damián Pignataro Aieta 45%, Alfredo Jorge Hernán Pignataro Aieta, 10%, José Alberto Vázquez 45%; 8) 31/5; 9) Avda. Segurola 1040, Cap. Fed; 10) Gerente: Alfredo Jorge Hernán Pignataro Aieta, domicilio especial: Avda. Segurola 1040, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 14/6/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006. Número: 109626. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/06/2006 Nº 65.301 v. 22/06/2006

GRUPO SEGURITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/6/06; 2) Natalia Diana Valeria Peciña Crowder, argentina, 30/4/76, casada, DNI 25295888, Yerbal 3279, Lanús, Pcia. Bs. As.; Juan Ramón De Luca, uruguayo, 6/1/57, soltero, DNI 92665252, Camargo 1023, Cap. Fed., ambos comerciant,es; 3) GRUPO SEGURITEC SRL; 4) 5 años; 5) 1) la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes; 2) servicios de escolta y protección de personas; 3) el servicio de transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) la vigilancia y protección de personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) trabajos conducentes a la obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y

tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal. 6) $11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Natalia Diana Valeria Peciña Crowder 60%, Juan Ramón De Luca 40%; 8) 31/7; 9) Avda. Juan B. Justo 2550, piso 1º departamento G, Cap. Fed; 10) Gerente: Natalia Diana Valeria Peciña Crowder, domicilio especial: Avda. Juan B. Justo 2550 piso 1º departamento G, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 5/6/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 109624. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/06/2006 Nº 65.299 v. 22/06/2006

HOTEL MANSIÓN DOREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 3 de Abril de 2006, protocolizado por escritura pública del 7 de Junio de 2006, se modifica la cláusula quinta de Capital Social = Se fija en $ 130.000, dividido en 13.000 cuotas de $ 10.- cada una. Maria Laura Sotile 3250 cuotas; Camilo Rodríguez Álvarez, 3250 cuotas; Jesús Alfonso, 3250 cuotas; Héctor Arias, 1625 cuotas y Marta Arias, 1625 cuotas. Las cuotas están totalmente suscriptas e integradas. Se acepta la renuncia a la gerencia de José Luis Alfonso, D.N.I. 14.027.210 y se acepta en su reemplazo como gerente al señor Marcelo Fabián Alfonso, D.N.I. 21.551.503. Cláusula Sexta: de Administración con firma indistinta de los gerentes para operar con bancos y trámites en general, representando a la Sociedad. Firma conjunta de tres gerentes para demás actos de disposición. Cláusula Décima Tercera: de Garantía por el mandato de Gerentes. Se ratifican los gerentes ya designados por la vigencia contractual: Héctor Arias, Marcelo Fabián Alfonso, José Rodríguez Diaz y Pedro Eduardo Chasco, quienes constituyen domicilio especial en Ramón L. Falcón 3170 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Contador Público Celestino Ferro por instrumento de fecha 03/04/2006.

Contador - Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 410855. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 22/06/2006 Nº 59.682 v. 22/06/2006

METALURGICA TECKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 14/6/06, gerente: Oscar Enrique Balzano argentino, casado, comerciante, 29/1/52, DNI 10266396, Nolting 3473 Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Hernán Javier Balzano, argentino, soltero, comerciante, 18/10/67, DNI 18381689, Las Bases 842 Haedo, Pcia. de Bs. As.; domicilio social: Palmar 6630. Cap. Fed.. especial: Garavano 245 Ciudadela, Prov. de Bs. As.; dedicarse por sí o por terceros o asociado a terceros a la fabricación de muebles metalicos, renovación, reconstrucción, fabricación de componentes y accesorios para uso domestico, comercial industrial, herreria de obra, fabricación de elementos estructurales, puertas, ventanas, rejas de acero, de acero inoxidable u otros metales; construcciones metalicas, gabinetes estructurales, entrepisos, escaleras; partcipará en licitaciones nacionales, provinciales, municipales; importación y exportación de materias primas y productos terminados; 99 años; $ 10000; 31/7; Mario H. NOVEGIL apoderado por poder otorgado en instrumento privado de constitución del 14/6/06.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 02.

e. 22/06/2006 Nº 65.292 v. 22/06/2006

NEXUS BUSINESS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Claudio Gustavo Mollo, 41 años, CI (Mercosur): 17.415.544; Claudia Emilia Cavaliere, 38 años, DNI: 18.405.597; ambos argentinos, casados, empresatrios, domiciliados en Arcos 2.862, 3º Piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "NEXUS BUSINESS INTERNATIONAL S.R,L.". Duración: 20 años, Objeto: Explotación comercial del negocio de transporte, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de cargas, mercaderias, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por via terrestre, fluvial, marítima o aérea; despachos de aduana, comercio exterior, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, mediante personas de existencia física que revistieren la habilitación formal, capital: $12.000. Administración: Claudio Gustavo Mollo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Avenida del Libertador 7.820, 5º Piso, departamento "B", Torre Rio, Capital Federal. Dr. Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 12/6/06.

Abogado/Autorizado - Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 22/06/2006 Nº 65.259 v. 22/06/2006

OSCAR RAMIREZ FABRICA DE MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) OSCAR ALBERTO RAMIREZ, argentino, 3/8/1958, casado, comerciante, D.N.I. 13.017.421, Cuit 20-13.017.421-4 con domicilio en TOMAS A. LE BRETON 5557, de esta Ciudad; 2) DELIA QUINT SAGUROSKI, argentina, 6/3/1960, casada, empleada administrativa, D.N.I. 13.613.728, Cuit 27-13613728-5, con domicilio en TOMAS A. LE BRETON 5557, de esta Ciudad 2) 31/05/06; 3) OSCAR RAMIREZ FABRICA DE MUEBLES S.R.L; 4) NUÑEZ 5467/69 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) la fabricación, distribución y/o venta de muebles, para el comercio mayorista y/o minorista, decoración y/o diseño de interiores, como asimismo la exportación, importación, representación y/o explotación de licencias nacionales y/o extranjeras.; 6) 99 años; 7) $ 12.000, 1200 cuotas $ 10 cada una; 8) OSCAR ALBERTO RAMIREZ, 50% y DELIA QUINT SAGUROSKI 50%.- 9) Socio Gerente: OSCAR ALBERTO RAMIREZ, con domicilio especial en NUÑEZ 5467/69, Ciudad de Buenos Aires; autorizado por instrumento privado del 31/05//2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 31/05/2006. Nº Acta: 268.

e. 22/06/2006 Nº 65.285 v. 22/06/2006

PAJARO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 186 del 7-6-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Los socios Silvia Claudia Bennasar y Daniel Eduardo Bennasar Pereira resolvieron aumentar el Capital Social de $ 1.000 a $ 330.000, adecuar la Garantía de la Gerencia; modificar en consecuencia las cláusulas 4º y 5º del Contrato; y efectuar texto Ordenado del mismo. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/06/2006 Nº 65.216 v. 22/06/2006

PB MARKETING Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rodolfo Alberto Piedrabuena, argentino, 46 años, comerciante. DNI 14.837.686, soltero, Pasaje Arturo Beruti 4250, Cap. Fed y Jorge Omar Bosca, argentino, 53 arios, comerciante, DNI 10.861.899, Maria Janer 3516, Cap Fed. 2) 9 de junio 2006 3) PB Marketing y Publicidad S.R.L. 4) Esmeralda 740, piso 8, oficina 810 Capital Federal 5) Agencia de publicidad, organización. administración y ejecución de tareas relativas al marketing y publicidad. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Rodolfo Alberto Piedrabuena por 5 años reelegible. Domicilio especial Esmeralda 740, piso 8, oficina 810 Capital Federal. 9) 31 de octubre de cada ano. Abogado autorizado por instrumento privado del 9/6/2006.

Abogado - Adrián Fernando Costales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/06. Tomo: 61. Folio: 65.

e. 22/06/2006 Nº 65.481 v. 22/06/2006

PERCIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Gabriela Jove Biarnau, 33 años, argentina, casada, licenciada en seguridad, DNI: 22.508.833, Báez 650, 10º piso, departamento "9", Capital Federal; Oscar Ignacio Jove Biarnau, 22 años, argentino, soltero, estudiante, DNI: 30.407.987, Paraná 960, 1º piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "PERCIVAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá como único objeto realizar la prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de bienes, escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo. Capital: $ 12.000. Administración: María Gabriela Jove Biarnau y Oscar Ignacio Jove Biarnau; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Salta 630, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 205 del 7/6/06, Escribana Roxana Beatriz Lopez del Valle, Registro 58 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.266 v. 22/06/2006

PETROLERAS SAN ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

F.P.Q. SAN ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del 11/04/06 Nº 60371 se omitió, Juan Roberto y Rogelio Abel Cifuni renunciaron a la gerencia. Apoderado Mario Hector Novegil por instruemento privado del 29/12/05.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 02.

e. 22/06/2006 Nº 65.293 v. 22/06/2006

PRO ACCIONES PROMOCIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 15.06.2006; Graciela Nélida Maronna, 24.10.50, DNI 6.372.145, divorciada, y Carolina Margarita Palou, 2.08.78, DNI 26.733.215, soltera; ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en Jacinto Díaz 2137, San Isidro, Bs. As.; Constituyeron: "PRO Acciones Promocionales S.R.L.".- Duración: 99 años.- Objeto: Compra, venta, fabricación, Importación y exportación de artículos relacionados con regalos empresariales.- Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inaguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero.- Capital: $ 10.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta.- Duración en el cargo: por el término de la vigencia del estatuto.- Fiscalización: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 30.11.- Sede Social: Aristóbulo del Valle 1517 Cap. Fed..- Gerentes: Graciela Nélida Maronna y Carolina Margarita Palou.- Domicilio especial de las Gerentes: Aristóbulo del Valle 1517 Cap. Fed..- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado en el Instrumento Privado del 15.06.2006.

Apoderado - Gabriel García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Mendez Peralta Ramos. Nº Registro: 1893. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 41.

e. 22/06/2006 Nº 45.871 v. 22/06/2006

PROVEEDURIA MARITIMA SECURNAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Rodolfo Muñoz 52 años DNI 11551402 Saenz 319 Cap y Jorqe Ornar GARCIA 42 años DNI 16998268 Corrientes 2092 piso 3 Cap ambos solteros argentinos comerciantes. 2) Inst priv 13/6/2006. 3) PROVEEDURIA MARITIMA SECURNAVI SRL. 4) Saenz 319 Cap. 5) Producción reparación comercialización exportación e importación de bienes insumos equipos materiales y objetos para la navegación, productos alimenticios bebidas de ferreteria muebles utiles instalaciones maquinarias. 6) 25 años. 7) $ 16.000. 8) Gerente por 2 años Mario Rodolfo Muñoz dom especial Saenz 319. 9) 1 o más Gerentes. 10) 31/12. Cont Carlos Garcia (CPCE CABA T 201. F59) autorizado instrumento privado 13/6/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/06/2006. Número: 109863. Tomo: 0201. Folio: 059.

e. 22/06/2006 Nº 59.737 v. 22/06/2006

RED BULL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC: 13.5.2002, Nº 2084, Lº 116 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 29.5.2006, se resolvió aumentar el capital social en $ 87.103.-, elevándolo de $ 312.897.- a $ 400.000.-; y reformar el artículo 4º del Contrato Social: capital social: $ 400.000.-. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 29.5.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/06/2006 Nº 3379 v. 22/06/2006

REFUGIO SOÑADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 16/06/2006. Socios: JULIO CESAR ROSSET, argentino, divorciado, nacido el 19 de Octubre de 1956, abogado, titular del DNI numero 12.835.605, con domicilio en Vilela 1948 de Capital Federal; NATALIA JIMENA MONTES, argentina, soltera, nacida el 4 de abril de 1980, contadora pública, titular de DNI numero 28.061.231, con domicilio en Av. San Pedrito 636 Piso 6º Dto. "G" de Capital Federal; y PATRICIA ELBA MEZA, argenti-

na, divorciada, comerciante, nacida el 4 de abril de 1965, titular del DNI numero 17.233.541, con domicilio en Moreno 2975 Piso 4º Dto. "F" de Capital Federal. Denominación: REFUGIO SOÑADO S.R.L. Domicilio social: Paraná 480 Piso 6º Depto "2" Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A las siguientes actividades: compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios y regionales, la explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bares, rotiserias, comedores, cafeterías, grill, pizzería y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, despachos de bebidas alcohólicas o no; la elaboración, preparación y venta de comidas; la organización de banquetes y todo tipo de reuniones y servicios gastronómicos en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. Plazo de duración: 10 años. Capital social: Pesos Cien Mil representados por cien mil cuotas de V.N. $1. c/u. Administración: Socio Gerente Julio César Rosset, Domicilio especial Vilela 1948 Capital Federal. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- El profesional interviniente se encuentra autorizado en el presente instrumento privado del 16/6/06.- Dr. Sergio Larrosa Gerez. Abogado.

Abogado - Sergio Larrosa Gerez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 86. Folio: 141.

e. 22/06/2006 Nº 65.256 v. 22/06/2006

RUBINETTERIA FIUME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/6/06; 2) Miguel Angel Fortuny, argentino, 7/2/47, casado, DNI 8352355, Yerbal 5950, Cap. Fed.; Juan Ramón De Luca, uruguayo, 6/1/57, soltero, DNI 92665252, Camargo 1023, Cap. Fed., ambos comerciantes; 3) RUBINETTERIA FIUME SRL; 4) 5 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, como ser: artículos de cañería y grifería, sanitarios, ferretería, pinturería, cerámicos, mobiliario y decoración así como las partes, repuestos y accesorios para instalaciones de gas electricidad y sanitarias, y la construcción, permuta y/o alquiler de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos. 6) $11.900,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Miguel Angel Fortuny 60%, Juan Ramón De Luca 40%; 8) 31/7; 9) Fray Justo Santamaría de Oro 2579, piso 3º departamento B, Cap. Fed; 10) Gerente: Miguel Angel Fortuny, domicilio especial: Fray Justo Santamaría de Oro 2579, piso 3º departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 5/6/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 109625. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 22/06/2006 Nº 65.302 v. 22/06/2006

SPRINT INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 25.05.06 Sprint International Holding Inc. cedió a I favor de Sprint International Incorporated 24.558 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una, notificada a la Gerencia el 9.06.06. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de apoderado según instrumento privado del 25.05.06. Al Boletín Oficial por un día.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/06/2006 Nº 65.229 v. 22/06/2006

TXIKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14-3-06 los socios Anibal Argos García y Leandro Carlos Scrugli resolvieron que el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Carlos Antonio Scrugli, argentino, divorciado, comerciante, 30-9-57, DNI 13.515.033 Los Tilos 643, Don Bosco, Pcia. Bs. As.; por $980; y se modifica en consecuencia Cláusula 4º del Contrato. Autorizada por acto ut-supra.

Escribana - Clara Glagovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614236651/5. Matrícula Profesional Nº: 3704.

e. 22/06/2006 Nº 65.211 v. 22/06/2006

V & P CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mario Alberto VERON, 14-11-77, DNI. 26.071.272, maestro mayor de obras; Jorge Gustavo VERON, 10-2-75, DNI. 24.378.526, Técnico Superior de Seguridad e Higiene, ambos argentinos, casados: Mario VERON VELAZQUEZ, paraguayo, 22-7-46, DNI. 93.305.660, casado, totos domiciliados en Toral 108, González Catán, prov. Bs. As. y Gustavo Juan Andrés PASSADORE, argentino, 8-4-73 , DNI 23.292.790, casado, arquitecto, Nogoyá 2459, piso 5, letra B, C.A.B.A. 2) 20 años. 3) Constructora: Realización de proyectos y construcción total o parcial de inmuebles, demolición y refacción. Construcción de obras públicas o privadas por contratación directa o licitaciones, como proyectista, empresaria, contratista, subcontratista o comisionista. Inmobiliaria: Compra venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Financiera: inversiones y aportes de capital a empresas, personas o sociedades. 4) $ 8.000.-5) Administración, representación y uso de la filma a cargo de 1 o mas Gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término del contrato. Sede: Godoy Cruz 2787, piso 2, departamento A, C.A.B.A. y domicilio especial del Gerente: Mario Alberto VERON Autorizada: Escr. 97 Reg. 665, del 5-5-06.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 22/06/2006 Nº 65.290 v. 22/06/2006

VANZETTI AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de socios del 8 de junio de 2006 se ha resuelto: I) aumentar el capital social a la suma de pesos setecientos siete mil cuatrocientos ($ 707.400), mediante la emisión de seis mil doscientas cuotas sociales de v/n $ 10 c/u y con derecho a un voto por cuota; II) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto social en los siguientes términos: Capital Social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos siete mil cuatrocientos ($ 707.400), dividido en setenta mil setecientas cuarenta (70.740) cuotas iguales de valor nominal diez pesos (10.-) y un voto cada una. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Reunión de Socios del 8 de junio de 2006.

Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 22/06/2006 Nº 65.288 v. 22/06/2006

VEDANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por resolución de Reunión de Socios de fecha 24 de mayo de 2006, se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 100.000 a la de $ 5.640.000, reformándose en consecuencia el artículo 4º del Contrato Social que establece que el capital social es de $ 5.640.000, representado por 564.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 24 de mayo de 2006.

Abogado – Diego A. Chighizola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2006. Tomo: 75. Folio: 440.

e. 22/06/2006 Nº 3380 v. 22/06/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANITA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que en asamblea general extraordinaria del 17.05.06 se otorgó la conformidad prevista en el artículo 323 de la Ley de Sociedades Comerciales de la cesión de capital comanditado de Don Roberto S.A. a San Juan del Yaguarí S.A. A su vez, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,0011 a $ 2.841.804, reformar los artículos 4º y 7º del estatuto social; adecuar el texto de los artículos 1º, 6º, 8º, 9º, 10º, 13º, 15º y 16º del estatuto social a la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, sus modificatorias y demás normativa vigente, eliminar los artículos 2º, 4º, 11º, 12º y 14º y agregar nuevos artículos. Capital social: $ 2.841.804, representado por dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 2.558) al capital comanditado y la suma de dos millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y seis pesos ($ 2.839.246), representado por 2.839.246 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción al capital comanditario. Administración y representación: a cargo del socio administrador. Socio administrador: San Juan del Yaguarí S.A. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Finalmente, se resolvió aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizada mediante acta de asamblea general extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 68/73 del libro de Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/06/2006 Nº 65.239 v. 22/06/2006

DON CLAUDIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que en asamblea general extraordinaria del 17.05.06 se otorgó la conformidad prevista en el artículo 323 de la Ley de Sociedades Comerciales de la cesión de capital comanditado de Don Roberto S.A. a San Juan del Yaguarí S.A. A su vez, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,00075 a $ 223.350, reformar los artículos 5º y 7º del estatuto social; adecuar el texto de los artículos 1º, 6º, 8º, 9º, 10º, 13º,15º y 16º del estatuto social a la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, sus modificatorias y demás normativa vigente, incorporar nuevas cláusulas. Capital social: $ 223.350, correspondiendo la suma de doscientos noventa y ocho pesos ($ 298) al capital comanditado y el resto, es decir, la suma de doscientos veintitrés mil cincuenta y dos pesos ($ 223.052), representado por 223.052 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, al capital comanditario. Administración y representación: a cargo del socio administrador. Socio administrador: San Juan del Yaguarí S.A. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Finalmente, se resolvió aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizada mediante acta de asamblea general extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 68/75 del libro de actas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/06/2006 Nº 65.242 v. 22/06/2006

EL DESCANSO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que en asamblea general extraordinaria del 17.05.06 se otorgó la conformidad prevista en el artículo 323 de la ley de Sociedades Comerciales de la cesión de capital comanditado de Don Roberto S.A. a san Juan del Yaguarí S.A. A su vez, se resolvió aumentar el capital social de $ 0,0020 a $ 595.600 reformar los artículos 5º y 7º del estatuto social; adecuar el texto de los artículos 1º, 6º, 8º, 9º, 10º, 13º, 15º y 16º del estatuto social a la ley de sociedades comerciales Nº 19.550, sus modificatorias y demás normativa vigente; eliminar los artículos 2º, 4º, 11º, 12º 14º e incorporar nuevas cláusulas. Capital social: $ 595.600, correspondiendo la suma de doscientos noventa y ocho pesos ($ 298) al capital comanditado y el resto, es decir, la suma de quinientos noventa y cinco mil trescientos dos pesos ($ 595.302), representado por 595.302. acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, al capital comanditario. Administración y representación: a cargo del socio administrador. Socio administrador: San Juan del Yaguarí S.A. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Finalmente, se resolvió aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizada mediante acta de asamblea general extraordinaria del 17.05.06 pasada a los folios 72/79 del libro de actas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/06/2006 Nº 65.240 v. 22/06/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

POSITRON PUBLIC SAFETY SISTEMS INC

Comunica que por acta de directorio de fecha 19 de junio de 2006 se resolvió: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina de acuerdo con lo dispuesto por el art. 118 de la ley 19.550 con domicilio en Av. Córdoba 966, piso 1º depto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo como fecha de cierre de su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, sin capital asignado. 2) Representante legal: Sr. Juan José Martrés, argentino, D.N.I. 11.154.281, casado, empresario, fecha de nacimiento 27/05/53, domiciliado en Tomás de Anchorena 1610, piso 2º depto. "B", de la Ciudad de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en el mismo. 3) Denominación: POSITRON PUBLIC SAFETY SISTEMS INC. inscripta en el Ministerio de Industrias Canadá con fecha 7 de Octubre de 1997 con el número de corporación 342130-9. 4) Socio: POSITRON INC., 5101 Buchan, 4th. Floor, Montreal, Québec, H4P 2R9, Canada. 5) Sede Social: 5101 Buchan, 4th. Floor, Montreal, Québec, H4P 2R9, Canada. 6) Duración: Indeterminada. 7) Objeto Social: Marketing e Implementación de sistemas de seguridad pública. 8) Capital Social: dividido en 50,000,000 acciones ordinarias de Clase A. 9) Administración: a cargo de un directorio. 10) Directores: Reginald Weiser y Marcel Cote. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Autorizado por acta de directorio de fecha 19 de junio de 2006.

Abogado - Nicolás Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2006. Tomo: 65. Folio: 584.

e. 22/06/2006 Nº 65.467 v. 22/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASAMBLEA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA
PLENARIO NACIONAL ORDINARIO

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, convocamos a las Delegaciones asociadas al Plenario Nacional Ordinario que se realizará el día 18 de Julio de 2006 a las 10 horas, dispuesto por la reunión de Comisión Directiva Nacional del 6 de Mayo de 2006, el mismo se llevará a cabo en la Sede Central de APYME ubicada en Riobamba 560 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia del Plenario y de la Comisión de Poderes.
2º) Informe de la Comisión de Poderes.
3º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
4º) Aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2006.
5º) Elección de la mitad de los miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva Nacional en reemplazo de los que cesan su mandato.
6º) Aprobación de bajas de asociados.
7º) Tratamiento de la cuota social.
8º) Citación a la 1ª reunión de la Comisión Directiva Nacional electa.

NOTA: De no haber quórum a la hora de la citación quedará constituido el Plenario con los presentes, una hora después. Cada delegación reconocida deberá acreditar fehacientemente, por nota, a los representantes para conformar el Plenario Nacional. Comisión Directiva Nacional

El señor Francisco dos Reis es el presidente de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME) designado como miembro titular de la Comisión Directiva Nacional en actas del Plenario Nacional Ordinario del 22 de julio de 2005 según consta libro de actas Nro 5 folios 35 a 38 inclusive y designado como Presidente en actas de Comisión Directiva Nacional del 30 de julio de 2005 según consta libro actas Nro 5 folios 39 a 42 inclusive.

Presidente - Francisco dos Reis

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 66.

e. 22/06/2006 Nº 45.868 v. 22/06/2006

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 39 del Estatuto Social, convocase a los Sres asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 Capital Federal, el día 11 de Julio de 2006 a las 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2005.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente I, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares (Tres), Vocal suplente (uno), con mandato a marzo de 2008, Revisores de Cuentas titulares (dos), Revisor de Cuentas suplente (uno) con mandato a marzo de 2007. Designación de dos socios para firmar el acta.

Designado por acta de A.G.O. de fecha 23 de Mayo de 2005.

General San Martín, 15 de junio de 2006.

Presidente - Sergio Teper

Certificación emitida por: Rebeca Waisman. Nº Registro: 49. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 51.

e. 22/06/2006 Nº 45.901 v. 26/06/2006

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo de esta Asociación convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, para el día 26 de junio de 2006, a las 14:30 hs. en primera citación y a las 15:00 hs. en segunda citación, en nuestra sede, sito Av. Corrientes 3916, 1° Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta
3º) Comunicación de acto eleccionario de autoridades de Comisión Directiva a realizarse el 28/08/2006
4º) Designación de los miembros de la Junta Electoral y comunicación de cronograma electoral

La Presidente y Secretaria General fueron designadas mediante actas de Reunión Ordinaria de Comisión Directiva Nº 558 y de Asamblea General Ordinaria Nº 18, respectivamente; con fecha 22/12/2003 y 23/09/2002.

Presidente - Elisa Zulema Rodríguez Piaggio
Secretario General - Beatriz Susana Alonso

Certificación emitida por: Luis F. Macaya. Nº Registro: 1238. Nº Matrícula: 2451. Fecha: 12/6/2006. Nº Acta: 67. Libro Nº: 165.

e. 22/06/2006 Nº 45.897 v. 22/06/2006

"B"

CHIQUIN BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse las mismas el día 12 de julio de 2006 en el siguiente orden: a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs. en segunda convocatoria para la Asamblea General Ordinaria. A las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, ambas en la sede social de la sociedad sita en Tte. Gral. J. D. Perón 920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta
2º) Documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación numero de directores y elección de los mismos.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

6º) Aumento de Capital.
7º) Reforma del Estatuto Social.

Nogueira Gustavo Ariel, Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de enero de 2005, que obra en folio Nro. 8 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nro. 1 rubricado el día 15 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 19.

e. 22/06/2006 Nº 45.889 v. 28/06/2006

"I"

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2006 a las 15 hs., en Avda. Santa Fe 1970, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Análisis de la situación del contrato de licencia de MILLWARD BROWN;
3º) Resolución a tomar en relación a los dividendos aprobados en la asamblea anterior, constitución de una previsión para indemnizaciones. El Directorio.

Julio F. Aparicio. Presidente electo por asamblea del 31.05.05.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 016.

e. 22/06/2006 Nº 45.888 v. 28/06/2006

"L"

LALIN GENERAL S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en calle Paraná Nº 275 Piso 5º Oficina 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Tratamiento y Aprobación del Inventario y Estado Patrimonial de la liquidación.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o informar al domicilio de la sociedad lugar de realización del acto, su asistencia con tres días de anticipación al previsto para la asamblea.

Dr. Matias F. Lanzón. Sindico Titular designado por la Asamblea General Extraordinaria del 4/1/2003.

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 77.

e. 22/06/2006 Nº 65.297 v. 28/06/2006

"M"

1240 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "1240 S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2006 a las 13.30 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Ayacucho 1240, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 28 de febrero de 2006
3º) Evaluación de la gestión del directorio
4º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los directores (artículo 261 ley 19.550)
5º) Aprobación de la gestión del señor David Landesman Malagold como Presidente, atento a la renuncia notificada
6º) Aprobación de la gestión de transición de los señores Daniel Esteban Weber y Sebastián Ladesman Sanguinetti
7º) Designación de autoridades para el período de dos años comprendido entre los años 2006-2008
8º) Análisis de la problemática planteada con relación a las garantías a prestar al locador del inmueble sito en Ayacucho 1240, CABA
9º) Análisis de la situación planteada con motivo de la denuncia penal interpuesta por la señora Gabriela Teresa Crespi
10) Análisis del juicio laboral iniciado contra la sociedad por la señora accionista Viviana Galaz Parra
11) Análisis de la problemática operativa existente
12) Atento la problemática planteada en los puntos anteriores y los conflictos, judiciales y extrajudiciales, insalvables existentes entre los accionistas, la determinación de la conveniencia de continuar, discontinuar o suspender temporalmente el giro de los negocios societarios
13) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, artículo 238 Ley 19.550 hasta el día 04/07/06 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 15 a 18 horas

Firma Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 33 del 03 de marzo de 2006 y Acta de Asamblea nº 8 del 14/3/05.

Certificación emitida por: Gabriela Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 52 (76.979).

e. 22/06/2006 Nº 45.886 v. 28/06/2006

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Julio de 2006 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Punto 2- Desafectación de una superficie de aproximadamente 3.100 metros cuadrados de la cancha de golf —la denominada azul— con destino a la venta.
Punto 3- Modificación del art. 3 del Estatuto respecto al quórum y a la mayoría necesaria en las asambleas extraordinarias convocadas para considerar la venta o la constitución de derechos reales sobre inmuebles destinados al uso común.
Punto 4- Modificación del art. 9 del Estatuto a fin de adecuarlo a las previsiones legales sobre la garantía de los Directores.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el articulo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos Nº 1279, del 19/12/05, del Libro de Actas de Directorio Nro. 3, a fojas 29, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1278 de fecha 15/12/05, del libro de Acta de Directorio Nº 3, a fojas 27.

Presidente - Federico Huergo

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 19.

e. 22/06/2006 Nº 45.866 v. 28/06/2006

"P"

PROMOVER ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

Sres. Socios: De acuerdo a lo resuelto por la reunión del Consejo Directivo, efectuada el 12 de Junio de 2006 y cumpliendo con el Arte. 32 de los Estatutos Sociales, ponemos en su conocimiento

que el día 26 de Julio de 2006 se realizará a las 10 h. en la sede de la Mutual calle Avda. Boyacá 48, Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
2°) Considerar la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/04/00, por no haber sido tratado en el acta de asamblea de fecha 30/04/00.
3°) Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Integrantes del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
4°) Elegir nuevos integrantes del Organismo de Fiscalización en reemplazo de que finalizan su mandato, por el término de dos años.

La Presidenta

Articulo 37: El Quórum para sesionar en las Asambleas, será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los Organos de la Dirección Fiscalizadora. Firma designada en Acta Nº 23 del 28/07/2005 de Libro Actas Nº 1

Presidenta –Mirta Susana Censabella

Certificación emitida por: Beatriz Susana Garber. Nº Registro: 650. Nº Matrícula: 3077. Fecha: 16/6/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 40.

e. 22/06/2006 Nº 45.885 v. 22/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Santa Teresita S.R.L. con domicilio en Miller 2348, Capital Federal, representada por Javier Sebastián Cebrelli, transfiere el Fondo de Comercio a María Teresa Battisti con domicilio en Víctor Hugo 351, Capital Federal. Local: Establecimiento Geriátrico sito en MILLER 2348, CAPITAL FEDERAL. Reclamos de Ley en Miller 2348 Capital Federal.

e. 22/06/2006 Nº 46.005 v. 28/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 15 y Acta de Directorio n° 65, del 29/04/05, la sociedad designó Directores Titulares, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ramón Enrique SANCHEZ. Vicepresidente: Hervé Antoine POLLET. Directores Titulares: Martín ALONSO ROTAECHE, César Daniel CONTINO y Mariana Luján VAZQUEZ. Se designaron Síndico Titular y Suplente, Síndico Titular: Gustavo René CHESTA, y Síndico Suplente: Alejandro Horacio CROSTA; todos con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini numero 855, 1° piso, Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro 1568. Matrícula 3915, se encuentra autorizado por escritura n° 181, del 16-06-06, en el que se transcriben las actas citadas.

Escribano - Jorge Antonio José Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/6/06. Número: 060621243966/C. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 22/06/2006 N° 59.825 v. 22/06/2006

ANTWAY S.A.

Por Acta del 9/6/06 designa Presidente Aida Scherbovsky Suplente Víctor Farias por renuncia de Luis Edgardo Campo y Lorena Magdalena Alegre La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Pasaje del Carmen 750 piso 3 oficina B CABA Virginia Codó autorizada en Acta del 9/6/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 22/06/2006 Nº 65.219 v. 22/06/2006

ARGENTAMEX S.A.

(IGJ Nº 163.955.) Se hace saber que por Asamblea del 28/2/02 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel; Director Suplente: Sr. Ernesto Martín Rodríguez. Asimismo, mediante Asamblea de fecha 29/3/2004 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sra. María Pilar Caballero de Sanz, constituyendo domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 17, Capital Federal; Director Suplente: Sr. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Capital Federal. La mencionada Asamblea aceptó las renuncias de la Sra. Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel y del Sr. Ernesto Martín Rodríguez a sus cargos desempeñados en la Sociedad. Finalmente la Asamblea del 24/2/06 pasada por cuarto intermedio al 18/3/06 resolvió la aceptación de la cesación en el cargo de la Sra. María Pilar Caballero de Sanz. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo Presidente de la Sociedad designado por Asamblea de Accionistas de fecha 24/2/06 pasada por cuarto intermedio al 18/3/06.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 9.

e. 22/06/2006 Nº 3358 v. 22/06/2006

AVENIDA CABILDO 1800 S.R.L.

Por acta del 7/5/06 se resolvió fijar entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 gerentes por 3 años y se designó a 3 Gerentes: Félix Alvarez, Arturo Fernández y Raquel Leis, quienes fijan domicilio especial en Avenida Cabildo 1792, Cap. Fed. Autorizada por acta del 7/5/06.

Raquel Leis

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 22.

e. 22/06/2006 Nº 65.255 v. 22/06/2006

"B"

BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber por Tres Días que por Asamblea General Extraordinaria del 28.02.2006: Barrio Privado El Rocío S.A., con sede social en Avenida Corrientes 545, piso cuarto, oficina 405, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2.6.1997, bajo el número 5701, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, resolvió Reducir su capital en la suma de $ 1.500.000. Antes de la Reducción: Activo: $ 2.382.085; Pasivo: $ 549.138,11; Patrimonio Neto: $ 1.832.946,89. Después de la Reducción. Activo: 2.382.085; Pasivo: $ 2.049.165,70; Patrimonio Neto: $ 332.919,93. Los acreedores pueden formular su oposición dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Corrientes 545, 4º piso, oficina 405, Capital Federal, de 10.00 a 13.00 hs. y de 16.00 a 18.00 hs. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad del 28.2.2006.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239332/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 22/06/2006 Nº 16.563 v. 26/06/2006

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28.03.06 se aceptó la renuncia de ean Francois Guy Marie De Lavison al cargo de Director y Presidente, designándose en reemplazo a Philippe Jacques Francois Sans, quedando el Directorio conformado por: Presidente: Philippe Jacques Francois Sans; Vicepresidente: Denis Daniel Paul Andrieu; Director Titular: Alain Thierry Cognard, todos con domicilio constituido en Avenida Congreso 1745, Capital Federal. Abogada autorizada María Eugenia Malatesta por Acta de Asamblea del 28.03.06.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 22/06/2006 Nº 65.208 v. 22/06/2006

BROTHER INDUSTRIES (U.S.A) INC.

Comunica que Brother Industries (U.S.A) Inc., por instrumento privado de fecha de 10/03/06 renovaron por otro plazo de 2 años a los Representantes Legales: Sr Shigeo Shimazaki, japonés, casado, nacido el 25/06/1956, con DNI Nº93.784.985, y Dra Yoko Nakazato, argentina, casada, nacida el 02/05/49, con DNI Nº12.791.886. Ambos denuncian domicilio especial en Avda Pte. Roque Saenz Peña Nº 720, piso 6, oficina A, Capital Federal. Quienes procederán a su inscripción en el Registro de Comercio, según Art. 123 de la ley 19.550. Autorizado por instrumento privado de 10/03/06.

Abogada - Yoko Nakazato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 46. Folio: 177.

e. 22/06/2006 Nº 45.891 v. 22/06/2006

BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION

Comunica que Brother International Corporation por instrumento privado de fecha de 28/02/06 renovaron por otro plazo de 2 años a los Representantes Legales: Sr Shigeo Shimazaki, japonés, casado, nacido el 25/06/1956, con DNI Nº93.784.985, y Dra Yoko Nakazato, argentina, casada, nacida el 02/05/49, con DNI Nº12.791.886. Ambos denuncian domicilio especial en Avda Pte. Roque Saenz Peña Nº 720, piso 6, oficina A, Capital Federal. Quienes procederán a su inscripción en el Registro de Comercio, según Art. 123 de la ley 19.550. Autorizado por instrumento privado de 28/02/06.

Abogada - Yoko Nakazato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 46. Folio: 177.

e. 22/06/2006 Nº 45.890 v. 22/06/2006

BS CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Esc. 147 del 12/6/06 Fº 371 Registro 1789, Cap. Fed., se designó gerente a Sebastián Eduardo Mato, con domicilio especial en Combatientes de Malvinas 3579, Cap. Fed. Verónica L. Jarsrosky, autorizada por Esc. 147 del 12/6/06 Fº 371 Registro 1789, Cap. Fed.

Escribana – Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/06/2006. Número: 060614235424/4. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 22/06/2006 Nº 1997 v. 22/06/2006

"C"

CAÑUELAS GAS S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Abril de 2006 y Acta de Distribución de cargos de fecha 30 de Abril de 2006 se resolvió designar Presidente a Aldo Rocchini, DU 10.138.331; Vicepresidente a Eduardo Simonetti, DU 12.628.095; Director Titular a Susana Rocchini, DU 14.432.923; Directores suplentes a Aldana Rocchini, DU 31.175.139 y Juana Zarantonello, DU 93.872.155 todos con domicilio especial en Cerrito 836, Piso sexto, Ciudad Autónoma de Bueno Aires, con mandato por dos (2) años. Cesa en sus funciones el Sr. Jorge Alberto Zanou. El firmante está autorizado por la Asamblea de Accionistas mencionada.

Contador/Autorizado – Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/6/2006. Número: 394654. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 22/06/2006 Nº 45.882 v. 22/06/2006

CLARIDGE HOTEL S.A.

"Hace saber por tres días que CLARIDGE HOTEL S.A., con sede social en Tucumán 535 C.A.B.A., inscripta en I.G.J. bajo el nro. 193 folio 502 Libro 46 Tomo A de S.A., comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 23/05/06 y Reunión de Directorio del 15/06/06 se resolvió la devolución de $ 400.000,- de aportes irrevocables a los accionistas ROSARIOS Y CIA S.A. Y DAFYPLUS S.A.. Activo antes de la devolución: $ 7.042.579,17; Pasivo antes de la devolución $ 4.912.211,22. El Patrimonio Neto resultante antes de la devolución $ 2.130.367,95. Oposiciones de ley efectuarlas en la sede social de Tucumán 535 C.A.B.A., dentro del término legal". El Directorio. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de Agosto de 2002.

Presidente – Nicolás Rosarios

Certificación emitida por: Miguel A. Yaya. Nº Registro: 21. Nº Matrícula: 1719. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 42.

e. 22/06/2006 Nº 3372 v. 26/06/2006

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la adjudicación con Fondos al 31 de mayo 2006. C.U.I. 30/55364191/4. Inspección General de Justicia Nº 16597.
2145678, 2147602, 2124972, 2128591, 2152419.
MIGUEL ANGEL GONELLA Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27-8-2004.

Presidente – Miguel Angel Gonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 8. Libro Nº: 24.

e. 22/06/2006 Nº 45.892 v. 22/06/2006

COVIMER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2005 la sociedad "COVIMER S.A." con domicilio en la calle Reconquista 609, Piso Séptimo, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de justicia bajo el número 7312, Libro 2 de sociedades por acciones el 10/08/1998 resolvió no capitalizar de la Cuenta Aportes Irrevocables el importe de $ 452.576,86. Valuación del activo social anterior: $ 7.269.992,30. Valuación del pasivo social anterior: $ 350.086,37. Valuación del activo social posterior $ 7.117.415.44. Valuación del pasivo social posterior: $ 650.086,37. Monto del patrimonio neto anterior $ 6.919.905,93. Monto del patrimonio neto posterior: $ 6.467.329,07. Autorizada María Azul García Duffy DNI: 27.707.969 según Escritura número 2 de fecha 10 de enero de 2006 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Fernando Luis Gonzalez Victorica al folio 4 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 42.

e. 22/06/2006 Nº 45.904 v. 26/06/2006

"D"

DEL SOL Y DEL MAR S.A.

Inscripta el 11/03/2004, bajo el numero 3077, Libro 24 de Sociedades por Acciones. Se hace saber que por Actas de Asamblea del 16/12/2004 y Acta de Directorio de fecha 17/12/2004, todas protocolizadas por escritura 636, del 23/05/2006, Registro Notarial 251, de esta Ciudad, se procedió a la elección de autoridades y se distribuyeron

los cargos del siguiente modo: Presidente Raul Eduardo ELGIER. Director Suplente: Rodolfo Adrián ELGIER. Los nombrados aceptaron los cargos propuestos y constituyeron domicilio el Presidente en Pedro Goyena 828 - 3er. Piso, Dpto. 6 y el Director Suplente en Lafinur 3223 - Piso 4to. Dpto. 9, ambos de esta Capital Federal. Escribana Martha N. Vengerow DNI. 3.730.366. Titular Registro 251 Cap. Autorizada por escritura 474 de Inscripción Articulo 60 - Folio 1260 del 23/05/2006. Conste.

Escribana – Martha N. Vengerow

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/06/2006. Número: 060615239391/6. Matrícula Profesional Nº: 1756.

e. 22/06/2006 Nº 65.221 v. 22/06/2006

DURLOCK S.A.

Nº I.G.J. 190.936. Se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 26 de mayo de 2005, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Philippe Bernard Rainero; Directores Titulares: Italo Domingo Arturi, Françoys René Dominique Pannier, Andrea Julien y Jean-Michel Desmoutier; Síndico Titular: Fernando José Fucci; Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini. Se deja constancia que los Señores Rainero, Arturi y Pannier fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, el Señor Desmoutier y la Señora Julien en Corrientes 330, Piso 6, oficina 612, Capital Federal y los Señores Síndicos en Corrientes 327, Piso 3, Capital Federal. El Doctor Fernando Luis García Jurado está autorizado por acta de asamblea número 71 del 26 de mayo de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogado – Fernando García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 31. Folio: 622.

e. 22/06/2006 Nº 45.879 v. 22/06/2006

"E"

ESTANCIA EL MIRADOR S.A.

Se hace saber que por reunión del Directorio de fecha 1º de abril de 2006, se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio de la sede social a la calle Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3º, Departamento "C", C.A.B.A. Violeta Benmayor, D.N.I. 3.554.696, autorizada en Acta del Directorio del 1º de abril de 2006.

Autorizada – Violeta Benmayor

Certificación emitida por: Graciela Herrero. Nº Registro: 2012. Nº Matrícula: 4289. Fecha: 26/05/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 32.

e. 22/06/2006 Nº 59.627 v. 22/06/2006

"F"

FIDAY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2005 la sociedad "FIDAY S.A." con domicilio en la calle Reconquista 642, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de justicia bajo el número 12.332, Libro 112, tomo "A" de sociedades anónimas 17/12/1992 y a los efectos de garantizar el derecho de oposición de acreedores sociales resolvió no capitalizar de la cuenta Aportes Irrevocables el Importe de $ 376.917,18. Valuación del activo social anterior: $ 3.028.981,48. Valuación pasivo social anterior: $ 75.228,51. Valuación del activo social posterior: $ 3.028.981,48. Valuación del pasivo social posterior: $ 452.146,29. Monto del patrimonio neto anterior $ 2.953.752,97 y Monto patrimonio neto posterior: $ 2.576.835,79. Autorizada María Azul García Duffy DNI: 27.707.969 según Escritura número 29 de fecha 17 de febrero de 2006 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad Fernando Luis Gonzalez Victorica al folio 80 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 42.

e. 22/06/2006 Nº 45.903 v. 26/06/2006

FILBERT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 16/5/06 1. Se aceptaron las renuncias a los cargos de Presidente del Directorio y Directora Suplente presentadas por Julio César Genoud y Liduvina Ramirez, respectivamente; 2. Se designaron nuevos integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Francisco Antonio Castagnaro. Directora Suplente: Ana María Gutierrez. Domicilio especial de los directores: Arenales 1979 piso 8 depto. B, Capi. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 12/6/06.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 23.

e. 22/06/2006 Nº 1996 v. 22/06/2006

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

(en trámite el cambio de denominación a Pampa Holding S.A.)

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/01/06 y por reunión de Directorio del 13/02/06 se decidió aumentar el capital social en $ 140.000.000, es decir de $ 6.000.000 a $ 146.000.000, mediante la emisión de 140.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 de valor nominal y un voto por acción. María Laura Verra, autorizada por acta de asamblea del 24/02/2006.

Abogada – María Laura Verra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2006. Tomo: 86. Folio: 327.

e. 22/06/2006 Nº 65.419 v. 22/06/2006

"G"

GRUPO VEREX S.A.

Escritura 517 del 16/06/2006 protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria del 31/03/2005 que acepta la renuncia del Presidente del Directorio Martín Blas Valenzuela y elige la nueva Presidente; y Escritura 490 del 9/06/2006 Protocoliza el Acta de Directorio del 1/04/2005 que acepta la elección del cargo del Presidente del Directorio por tres ejercicios, autoridades: Presidente: Olga Laura OLIVERA. Director Suplente: Héctor Oscar NUÑEZ, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 7820, piso 3, oficina A, Río, Capital Federal. Rafael Gregorio José STERIN TERAMO autorizado por Escritura 517 del 16/06/2006 y Escritura 490 del 09/06/2006 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 73.

e. 22/06/2006 Nº 45.908 v. 22/06/2006

"J"

J.F.G. S.A.

Por acta de asamblea ordinaria 6 del 27.03.2006 y acta de directorio 14 de igual fecha, se designaron directores y distribuyeron cargos por un ejercicio, resultando Presidente: José Froilán González, LE 659.418 y Directora Suplente: Elena Teresa Milano, LC 3.403.567, quienes constituyeron domicilio especial en Beruti 3358 piso 12 departamento "A" de esta Ciudad. Firmante: Presidente, José Froilán González electo y designado por acta de asamblea 6 y acta de directorio 14, ambas del 27/03/2006.

José Froilán González

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 82.

e. 22/06/2006 Nº 45.899 v. 22/06/2006

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. y G.

Por Asamblea de fecha 15/05/06 se ratifico el cambio de la sede social a la Av. Corrientes 880, piso 8vo. depto. "C", Cap. Fed., y por Acta de Directorio de fecha 18/05/2006 se designaron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Julio María Simón Errecan, con domicilio especial en Av. Corrientes 880. piso 8vo. depto. "C"; Vicepresidente: Sandra Ulecia, con domicilio especial en Sanabria 4750 piso 8vo. depto. "C", Director Titular: Luis M. Perazzo, con domicilio especial en M. T. de Alvear 2007, piso 2do. depto "3" y Director Suplente: Ángel Luis Simón, con domicilio especial en Av. Corrientes 880, piso 8vo. depto. "C". Se hace saber que el Director saliente ha sido Gustavo Luis Perazzo. Autorizado por acta mencionada "ut supra".

Abogado – Julio Ma. Simón Errecart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 56. Folio: 709.

e. 22/06/2006 Nº 65.295 v. 22/06/2006

"M"

MARIA TRINIDAD FRANCO

Por Escritura Nº 108 del 18/05/06, ante el Escribano Hernán Diego Rial, los cónyuges Carlos Orfilio Franco y Carmen Sara Díaz, otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hija Maria Trinidad Franco, argentina, 19 años, soltera, DNI: 32.891.586, domiciliada en Billinghurst 31, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 108 del 18/05/06, ante el Escribano Hernán Diego Rial, Registro 46 de La Matanza.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.274 v. 22/06/2006

MAYEKAWA ARGENTINA S.A.

Instrumento: 13/6/06. Renuncia de Akihiro Watanabe y designación del directorio: Presidente: Hernan Pablo Uchima, con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 954, Cap. Fed.; Director Titular: Jorge Alberto Costa, y Director Suplente: Akihiro Watanabe, ambos con domicilio especial en Amancio Alcorta 1856, Cap. Fed., resuelto por asamblea del 30/1/06. Abogada autorizada según instrumento privado del 13/6/06.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 22/06/2006 Nº 65.286 v. 22/06/2006

MCKINSEY ARGENTINA S.R.L.

RPC: 12.4.2004, Nº 2846, Lº 120 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 5.11.2005, se aceptó la renuncia de Damián Leonardo Scokin Rímolo como Gerente y designó a Adrián Favio Kohan como Gerente, hasta completar el mandato de 1 ejercicio. El domicilio especial del Gerente designado es Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 24º, C.A. de Bs. As.; según Reunión de Socios del 8.11.2005, se aceptó la renuncia de Adrián Fabio Kohan como Gerente. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 5.11.2005.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/06/2006 Nº 65.231 v. 22/06/2006

METROVIAS S.A.

Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 9/6/06 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Aldo Benito Roggio; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra; Directores Titulares: Carlos Alfredo Ferla; Graciela Amalia Roggio; Adalberto Omar Campana; Héctor Armando Domeniconi; Juan Javier Negri, Edgardo Gabriel Lijtmaer. Directores Suplentes: Enrique Sargiotto; Ricardo Sargiotto; Edgardo Cuppi; Joaquín Arturo Acuña; Carlos Mauricio Rojas; Armando De Angelis, Federico Busso, Santiago Alejandro Stewart. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 3342, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Alberto Esteban Verra, según acta de Asamblea y Directorio del 9/6/06.

Vicepresidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 15/6/06. Nº Acta: 066. Libro Nº: 58.

e. 22/06/2006 N° 65.443 v. 22/06/2006

"N"

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que en asamblea general ordinaria del 31.05.06 y reunión de directorio la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rubén C. Butvilofsky; Vicepresidente: Fernando Guerrero; Director titular: Pablo J. Senmartin; Director suplente: Enrique A. Barilaro; Síndico titular: Oscar Alberto Benudez y Síndico suplente: Carlos Enrique Figueroa. Los señores Rubén D. Butvilofsky, Fernando Guerrero, Pablo J. Senmartin y Enrique A. Barilaro constituyen domicilio en alga Cossettini 386, edificio 6, dique 4, Ciuda1d Autónoma de Buenos Aires; el señor Oscar Alberto Benudez constituye domicilio en Suipacha 211, piso 11º, oficina "C" y el señor Carlos Enrique Figueroa constituye domicilio en Figueroa Alcorta 3422, piso 2º «'B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos con vencimiento de mandato el 31.12.06. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 31.05.06, obrante en los folios 114/119 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 22/06/2006 Nº 65.249 v. 22/06/2006

NUEVO DISEÑO S.A.

Ampliando el edicto publicado el 16-05-2006 se hace saber por un día que la designación' de nuevas autoridades por Asamblea General Ordinaria de fecha 16-09-2006 tuvo lugar con motivo del fallecimiento de la Sra. Directora Fanny Elman. El Dr. Carlos Portela, C.S.J.N. Tº XIX Fº 862, se encuentra autorizado a suscribir el presente por la misma acta asamblearia. Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.

Abogado – Carlos Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 19. Folio: 862.

e. 22/06/2006 Nº 65.289 v. 22/06/2006

"P"

PANIFICADORA SATCHMO Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria de 18-07-05, se eligio el Directorio, y se designo como director Suplente a el Sr. Gabriel Suarez con domicilio especial en Suipacha 428 1º piso Capital Federal. Firma Presidente - Ariel Horacio Castromil. Designado en el cargo por Acta de Directorio d6 fecha 19-07-2005.

Certificación emitida por: Cynthia C. Durand. Nº Registro: 1853. Nº Matrícula: 4355. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 84. Libro Nº: 79.

e. 22/06/2006 Nº 16.574 v. 22/06/2006

PREVILAM Sociedad Anónima

Que por Acta de Asamblea Nº 25 del 28/12/05, cesaron en sus mandatos los SrES. Walter Omar Papú, Rubén Marcelo Papú y Menagen Papú a sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Rubén Marcelo Papú, Director titular: Walter Omar Papú, y Director Suplente: Menagen Papú; todos con domicilio especial en Gorostiaga 2343, 2º Piso, departamento 'E' Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 157 del 5/6/06 que protocolizó el Acta de Asamblea Nº 25 del 28/12/05 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 Nº 65.276 v. 22/06/2006

PROFINGAS S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio Nº 69, ambas del 14-03-06, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma:

Presidente: Santiago Altieri; Vicepresidente: Víctor Composto; Director Titular: Juan Garrone y Director Suplente: Manuel España. Los electos fijan domicilio especial en Florida 868 piso 1º C.A.B.A. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-03-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 22/06/2006 Nº 65.287 v. 22/06/2006

PROVINCIA VALORES MOBILIARIOS

PROVINFONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN, informa que, mediante la Resolución Nº 15.174 del 08.09.2005, la Comisión Nacional de Valores otorgó el cambio de denominación del Fondo Común "PROVINCIA VALORES MOBILIARIOS" por el de "1822 RAICES VALORES NEGOCIABLES". Ejemplares de la Modificación del Reglamento de Gestión se encontrarán a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; elevado a Escritura Nº 195 del 1º de junio de 2006, Folio 707, ante Escribano Mario A. Deymonnaz, Registro 929 de Capital Federal.

Escribano – Mario A. Deymonnaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2006. Número: 060616241409/2. Matrícula Profesional Nº: 3458.

e. 22/06/2006 Nº 2038 v. 22/06/2006

"Q"

15 DE MARZO S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 3/3/05 designó Presidente a Agustina Ayllón, Argentina, DNI 22.598.340, con domicilio particular en Av. Libertados 2802, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, y como director Suplente a Francisco de Narváez Steuer; Argentino naturalizado, DNI. 18.758.371, con domicilio Particular en Av. Ortiz de Ocampo 2864, Ciudad de Buenos Aires, ambos con domicilio Constituido en Martín Coronado 3260, piso 3º Loft 318, Ciudad de Buenos Aires. Marcos Clariá. Autorizado en el acta de Asamblea del 3/03/05.

Abogado - Marcos Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 84. Folio: 671.

e. 22/06/2006 Nº 3361 v. 22/06/2006

"R"

RED BULL ARGENTINA S.R.L.

RPC: 13.5.2002, Nº 2084, Lº 116 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 29.5.2006, se designó por 3 ejercicios Gerencia: Presidente: Rudolf Theierl; Gerentes Titulares: Nicolás Posse y Martín Mariano Descotte; y Gerentes Suplentes: Ramón I. Moyano y Roberto H. Crouzel. Todos los Gerentes constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 29.5.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/06/2006 Nº 3378 v. 22/06/2006

ROBERTO C. RUMBO S.R.L.

En cumplimiento del Articulo 88 inc. 4º de la Ley Nº 19.550 comunica por 3 días la Escisión - Aumento de Capital - Reducción de Capital: ROBERTO C. RUMBO S.R.L. - RUMBOMAQ S.A.: La Sociedad ROBERTO C. RUMBO S.R.L., con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 151 Piso 1 Departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Registro Publico de Comercio el 9 de diciembre de 1982 bajo el numero 6508, libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, siendo la última la inscripta el 14 de agosto de 1991 bajo el numero 4929, libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, comunica que por Reunión de Socios celebrada el 30 de marzo de 2006, se resolvió: 1.- Aumentar su Capital Social de $ 0,01 a $ 770.000, a partir de la capitalización del Ajuste de Capital por la suma de $ 70.840,62, Otras Reservas por la suma de $ 64.366,36, los Aportes Irrevocables por la suma de $ 56.723,28 y de los Resultados No Asignados por la suma de $ 578.069,73 y aumentar su Reserva Legal de $ 23,13 a $ 30.137,83 mediante la asignación de $ 30.114,70 de Resultados no Asignados 2.- Aprobar la escisión de ROBERTO C. RUMBO S.R.L., que sin disolverse, destina parte de su patrimonio a los efectos de crear una nueva sociedad denominada RUMBOMAQ S.A., constituida a estos efectos y cuya sede social será en la calle Paraná 123 Piso 1 Departamento "14" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La valuación de los activos y pasivos de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. al 31 de diciembre de 2005, fecha en la que se lleva a cabo la escisión aprobada es: Activo $ 1.918.929,96; Pasivo $ 1.118.792,13. La valuación de los activos y pasivos que se escinden al 31 de diciembre de 2005 de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. para ser incorporados a RUMBOMAQ S.A. es la siguiente: Activos de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. S.A. a RUMBOMAQ S.A. $ 721.520,55; Pasivos de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. a RUMBOMAQ S.A. $ 239.273,57. 3.- Reducir el Capital Social de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. a los efectos de dotar a RUMBOMAQ S.A. de un Capital Social suficiente para el giro de sus negocios. Luego de la escisión, el Capital Social de ROBERTO C. RUMBO S.R.L. se reduce de $ 770.000 a $ 300.000. La sociedad RUMBOMAQ S.A. se constituye con Capital Social de $ 470.000. El Socio Gerente Miguel Martín Rumbo, DNI 8.505.030 y el Socio Gerente Roberto Cesar Rumbo DNI 10.531.962, de acuerdo al Articulo Nº 6 del Estatuto Social inscripto el 9 de diciembre de 1982 en la Inspección General de Justicia.

Certificación emitida por: Luis Alberto Gómez. Nº Registro: 27. Fecha: 16/06/2006. Nº Acta: 295. Libro Nº: 39.

e. 22/06/2006 Nº 2040 v. 26/06/2006

"S"

SANTANDER INVESTMENT BANK LIMITED

Comunica por un día: Que por Acta de fecha 15/02/2006, pasada a escritura pública Nº 99 de fecha 5 de Abril da 2006 al Folio 1107 del Registro 1293 de Capital Federal, se dispuso la Cancelación de la Inscripción de la Sociedad en la República Argentina, designandose Liquidadores a Eduardo Mario Rueda y/o Alejandro Francisco Rueda, quienes constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 1167 Piso 10º Capital Federal. Autorizado Representante Legal Alejandro Francisco Rueda designado por Acta de fecha 15/02/2006, inscripta la designación de representante en la Inspección General de Justicia con fecha 27/12/1991, Nº 576, Lº 52, Tº B., Estatutos Extranjeros, L.E. 4.369.755.

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 1293. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 10.

e. 22/06/2006 Nº 59.796 v. 22/06/2006

SAUMA AUTOMOTORES Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera Agrícolo – Ganadera y Forestal

Por asamblea general ordinaria de fecha 7-11-2005 se designaron Directores Titulares: Lucia Susana Sauma, Susana Sfeir de Sauma y Marta Sauma, Director Suplente: Ernesto Sfeir, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 380, décimo tercer piso, Capital Federal. Por acta de directorio de fecha 8-11-2005 se designó presidente a Lucía Susana Sauma y Director Suplente: Ernesto Sfeir, ambos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 380, décimo tercer piso, Capital Federal. Firmado Lucia Susana Sauma. Presidente, elegida por acta de directorio número 336 de fecha 8 de noviembre de 2005, de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Lucas Luis Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 7/06/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 22.

e. 22/06/2006 Nº 65.278 v. 22/06/2006

SAUMA AUTOMOTORES Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera Agrícolo - Ganadera y Forestal

Por asamblea general ordinaria de fecha 29-03-2006 se aceptaron las renuncias de Marta Sauma al cargo de Director Titular y de Ernesto Sfeir al cargo de Director Suplente y se designaron Director Titular: María del Carmen Ratti, Director Suplente: Marta Sauma, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 380, décimo tercer piso, Capital Federal. Por acta de directorio de fecha 30-03-2006 se designó Presidente a Lucía Susana Sauma y Director Suplente: Marta Sauma, ambas con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 380, décimo tercer piso, Capital Federal. Firmado Lucia Susana Sauma. Presidente, elegida por acta de directorio número 344 de fecha 30 de marzo de 2006, de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 7/6/06. Nº Acta: 045. Libro Nº: 22.

e. 22/06/2006 N° 65.277 v. 22/06/2006

SEBASTIAN OSVALDO DANEK

Por escritura del 05/06/2006, N° 161, F° 372, Reg. 1722 de Cap. Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis, los cónyuges en primeras nupcias Osvaldo Antonio DANEK, argentino, nacido el 15/02/1952, DNI 10.088.138; María del Carmen NATI, argentina, nacida el 17/07/1960, DNI 14.121.263, en ejercicio de la Patria Potestad que tienen otorgaron la Emancipación Civil y Comercial y la correspondiente Habilitación de Edad a su hijo Sebastián Osvaldo DANEK, argentino, soltero, nacido el 11.06.1986, DNI 32.401.773, todos domiciliados en Ramón L. Falcón 3406, piso 2, departamento "B", Cap. Fed. Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en instrumento privado del 20/06/06.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/6/06. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 22/06/2006 N° 65.439 v. 22/06/2006

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO S.A.

Comunica que por Asamblea del 5/5/98 se resolvió aceptar la renuncia de los Señores Fernando Elsztain, Alejandro Burzaco, Saúl Zang, Adrián Alejandro Gostuski, Martín Ruete Aguirre, Jorge Horacio Schiffrin, Emilio Luján Battioli y Pablo Vergara del Carril a sus cargos de Directores titulares y suplentes y nombrar en su reemplazo a los señores Samuel Liberman (Presidente), Guillermo Liberman (Vicepresidente), Liliana Liberman y Adela Gloria Katz (Directores Titulares), y Claudio Glazman, Beatriz Posse, Luis González Lanuza y Javier Patrón (Directores Suplentes), constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 547, piso 14, Capital Federal. Por Asamblea del 22/6/98 se resolvió aceptar la renuncia de Beatriz Posse al cargo de Director Suplente, nombrando en su reemplazo al señor Claudio Rozenblum, quien constituyó domicilio en Bouchard 547, piso 14, Capital Federal. Por Asamblea del 6/10/99 se designo el siguiente Directorio: Samuel Liberman (Presidente), Guillermo Liberman (Vicepresidente), Liliana Liberman y Adela Gloria Katz (Directores Titulares) y Luis González Lanuza y Gerardo Claudio Rozenblum Gorel (Directores Suplentes), constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 547, piso 14 Capital Federal. Por Asamblea del 11/10/00 se designó el siguiente Directorio: Samuel Liberman (Presidente), Guillermo Liberman (Vicepresidente), Gerardo Rozenblum Gorel y Adela Gloria Katz (Directores Titulares) y Luis González Lanuza y Analía Liberman (Directores Suplentes), constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 547, piso 14, Capital Federal. Por Asamblea del 10/10/01 se acepto la renuncia de Samuel Liberman al cargo de Presidente y Director Titular, designandose en su reemplazo a Guillermo Liberman. Por Asamblea del 8/4/02 se designo el siguiente Directorio: Guillermo Liberman (Presidente), Josefina Buccafusca (Vicepresidente), José María Astarloa y Mario Alberto Janovich (Directores Titulares) y Rodolfo Sánchez, Silvina Liberman, Analía Liberman y Milagros Anzorreguy (Directores Suplentes), constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 547, piso 14, Capital Federal. Por Asamblea del 6/11/02 se designo el siguiente Directorio: Guillermo Liberman (Presidente), Josefina Buccafusca (Vicepresidente), José María Astarloa y Analía Liberman (Directores Titulares) y Rodolfo Sánchez, Silvina Liberman, Pablo Malatesta y Milagros Anzorreguy (Directores Suplentes), constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 547, piso 14, Capital Federal. Por Asambleas del 6/11/03 se designo el siguiente Directorio: Guillermo Liberman (Presidente), Jose María Astarloa (Vicepresidente) y Liliana Liberman (Director Suplente), constituyendo todos domicilio especial en Emma de la Barra 353, 7º, Capital Federal. Por Asamblea del 15/12/04 y del 11/11/05 se resolvió idéntica designación. Por Asamblea del 31/1/06 se resolvió aceptar la renuncia de Guillermo Liberman al cargo de Presidente y Director Titular y designar el siguiente Directorio: Facundo Bunge (Presidente), José María Astarloa y a Alfredo Merlis (Director Suplente), constituyendo todos domicilio especial en Emma de la Barra 353, 8º Capital Federal. Pedro Dorado, autorizado por Acta de Asamblea del 31/1/06.

Abogado - Pedro Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 86. Folio: 777.

e. 22/06/2006 Nº 3359 v. 22/06/2006

SOLUCIONES EN TERCERIZACION S.R.L.

Informa que por Acta de Reunión de Socios celebrada el día 21 de Enero de 2006, se ha decidido mudar el domicilio legar de su sede social de la calle La Porteña 47 de la ciudad de Buenos Aires a la calle José Marti 774 de Ciudad de Buenos Aires. Según instrumento privado de fecha 22/11/2001. Miguel Dal Grande Socio Gerente.

Certificación emitida por: Héctor Eduardo De Paoli. Nº Registro: 43. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 311. Libro Nº: 64.

e. 22/06/2006 Nº 45.884 v. 22/06/2006

SPRINCO S.R.L.

Se rectifica el domicilio real y especial del gerente Gladys Alicia CABALLERO informado en la Publicación del 12/06/2006, Factura Nº 64529, siendo el correcto Timoteo Gordillo Nº 4.817, Capital Federal. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 01/06/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/06/2006 Nº 65.245 v. 22/06/2006

SUMIPLAN Sociedad Anónima de Ahorros para Fines Determinados

Acto de Adjudicación número 44 realizado el 5 de Junio de 2006: Grupo 9, Orden 59, Modalidad Sorteo; Grupo 11, Orden 60, Modalidad Sorteo; Grupo 18, Orden 54, Modalidad Sorteo; Grupo 20, Orden 49, Modalidad Sorteo; Grupo 26, Orden 16, Modalidad Sorteo; Grupo 27, Orden 05, Modalidad Sorteo; Grupo 28, Orden 28, Modalidad Sorteo; Grupo 33, Orden 08, Modalidad Sorteo; Grupo 39, Orden 03, Modalidad Sorteo; Grupo 41, Orden 06, Modalidad Sorteo; Grupo 42, Orden 05, Modalidad Sorteo, Grupo 43, Orden 54, Modalidad Sorteo; Grupo 43, Orden 52, Modalidad Licitación; Grupo 44, Orden 16, Modalidad Sorteo; Grupo 44, Orden 44, Modalidad Licitación; Grupo 44, Orden 13, Modalidad Licitación Adicional; Grupo 44, Orden 24, Modalidad Licitación Adicional. Próximo Acto de Adjudicación: 5 de Julio de 2006, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de Abril de 2002.

Presidente – Héctor Caruso

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 23.

e. 22/06/2006 Nº 16.571 v. 22/06/2006

"T"

TELECOM ITALIA SPARKLE S.p.A.

Se hace saber por un día: Que por Acta de fecha 22 de Marzo de 2006, otorgada en Roma, Italia y elevada a escritura pública con fecha 16 de Junio de 2006, pasada al folio 2348 del Registro Nº 1293 de Capital Federal, se dispuso la Cesación de Representante legal para la República Argentina y Revocatoria de Poder al Señor Eduardo Rueda de la Sociedad "TELECOM ITALIA SPARKIE S.p.A." con domicilio especial en la Avenida Madero Nº 900 Piso 25.- Eduardo Rueda,

Representante legal para la República Argentina, cuyo nombramiento fue inscripto en la Inspección General con fecha 8 de Enero de 2004, bajo el Nº 13, Lº 57, Tomo B de Sociedades Extranjeras, D.N.I. 14.745.690.

Representante - Eduardo Rueda

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 1293. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 20/06/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 10.

e. 22/06/2006 Nº 59.797 v. 22/06/2006

"T"

TEMPLEX S.A.

Por Acta Directorio del 18/5/06, transcripta en Escritura 61 del 14/6/06, Fo. 210, Registro 1635, Cap. Fed. TEMPLEX S.A. Traslada Sede Social a Avda. Corrientes 1820- Piso 8-Of. A- Cap. Fed. Autorizada: Alicia Beatriz VARELA: por escritura 61 del 14/6/2006 - Fo. 210 - Registro 1635 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 21.

e. 22/06/2006 Nº 45.881 v. 22/06/2006

TRANSPORTES TERMICOS S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 20/3/06, se aceptó la renuncia del Sr. Alberto Revidiego a su cargo de Director Suplente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; por Acta de Directorio N° 9 del 20/03/06, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Omar Tapella, Director Suplente: Valeria Elizabeth Olivera, ambos con domicilio especial en la calle Saavedra 608, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 20/3/06 de Renuncia y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/6/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/06/2006 N° 65.275 v. 22/06/2006

TUIDELDEK S.A.

Por acta del 12/6/06 fija domicilio legal en Gana 266 CABA. José Ernesto Brunengo autorizado en acta del 12/6/06.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 10.

e. 22/06/2006 Nº 65.223 v. 22/06/2006

"V"

VALEANT ARGENTINA S.A.

RPC: 13.8.1999, Nº 11.724, Libro 6 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 23.3.2006, aceptó la renuncia de Pablo Capurro como Vicepresidente y Director Titular y designó a Juan Roberto MacArdle como Vicepresidente, hasta completar el mandato. El Directorio queda así compuesto: Presidente: Héctor Girau; Vicepresidente: Juan Roberto MacArdle; Director Titular: Emilio Vogelius. El director designado constituye domicilio especial en Cerrito 740, Piso 14º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según asamblea del 23.3.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 22/06/2006 Nº 65.228 v. 22/06/2006

VERPA S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 13/2/2003 decide 1) Aumento de capital social: de $ 12.000 a $ 562.000, en 56200 acciones de $ 10 valor nominal cada una, suscripta por los socios en diferente proporción a la suscripción original. Se incorpora nuevo accionista Ernesto Pagano (padre), D.N.I. 8.428.119, quien suscribe 55000 acciones. Los restantes accionistas renuncian a su derecho de suscripción preferente. Jorge Pintos, Autorizado por Acto de Directorio Nº 1 del 28/10/2003.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/6/2006 Número: 396719. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 22/06/2006 Nº 65.291 v. 22/06/2006

VINOS DE LOS ANDES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/05/06 Se resuelve: Designar el siguiente Directorio: Presidente: María Beatriz Quiroga, argentina, divorciada, comerciante, 21/09/71, D.N.I. Nº 22.380.422, domiciliada en forma real y especial en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón Nº 3391 piso 1º Departamento "A" Capital Federal y Director Suplente: Sofía Inés Gareri, argentina, soltera, licenciada en Administración, 17/10/72, D.N.I. Nº 22.991.631, domiciliada en forma real y especial en la calle Libertador Nº 5256; piso 5º Capital Federal. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/05/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/06/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 22/06/2006 Nº 65.238 v. 22/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Publico Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuacion Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº99, Secretaria Unica con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Cap. Fed. en autos "BANCO BANSUD S.A. C/ GOTTIG LUIS ALBERTO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 115210/2002), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematare publicamente el dia 29 de Junio de 2006 a las 14:15 horas en punto, ante escribano publico en la calle Peron 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Maza 947/949 entre Estados Unidos y Carlos Calvo, piso 1º "B", unidad funcional Nº6 y una novena parte indivisa de la Unidad Complementaria I, ubicada en la planta zotano y planta baja, de Cap. Fed. Nomenclatura catastral: Circunscripcion 8, Seccion 30, Manzana 9, Parcela 42, inscripto en la Matricula FR-8-3439/6 y Complementaria I (1/9 parte indivisa) del Reg. de la Prop. Inmueble. La Sup. cubierta de la UF 6 es de 28,91 m2 y descubierta de 5,86 mt2, Sup. total 34,77 mt2, y para la totalidad de la complementaria I es de 240,73 mt2- BASE: $27.381. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% mas IVA a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 dias de realizada la subasta, en oficinas del Estudio Julio Alberto Roth & Asoc. sito en Avda. Corrientes 1386, piso 7º frente de Cap. Fed., de 12 a 18 hs., tel. 5252-0420, con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estara a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto S/ Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: expensas $3.571,92 al 30/06/05. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por UF6 $1.035,80 al 1/08/05 y por Complementaria I $10.364,18 al 1/08/05 (parte con juicio iniciado), Aguas Argentinas por UF 6 $309,50 al 14/07/05 y por Complementaria I $196,81 al 07/07/05. Sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al 22/07/04. El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un monoambiente, cocina, baño y pequeño patio interno descubierto, el estado general de conservación del inmueble es bueno/regular. En caso de inexistencia de postores el dia 6 de Julio de 2006 a las 14:45 hs. se realizara un nuevo remate en la calle Peron 1233, de Capital Federal con una base de $20.535,75 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 27 y 28 de Junio de 2006 de 9 a 12 hs. No se aceptara la compra en comision y/o la ulterior cesion de boleto de compra-venta, con excepcion de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. No se prodra pedir la indisponibilidad de los fondos como condicion de venta. Quien resulte comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Informes: Narvaez Subastas, Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente sera publicado por tres dias en el diario "Boletin Oficial", "El Cronista" y "La Prensa".

Buenos Aires, 16 de Junio de 2006.

Fabián Narváez, martillero.

e. 22/06/2006 Nº 3986 v. 26/06/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Sec. Única sito en Talcahuano 550 6to. piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SALVATELLA JUAN RAMON s/EJEC ESPECIAL LEY 24.441", expte. Nº 117.803/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 30 de junio de 2006 a las 12 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Santos Dumont 2719/2721/2723/2725, UF 217, 9º piso dpto "D" Torre 1 Modulo 2 de la ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 66, Parc. 4a.- Matrícula FRE 15.898/217. Sup. UF 61,41 m2, Porc. 0,25%. El inmueble consta de: comedor, cocina, 1 baño, 2 dormitorios y balcón. OCUPADO por Juan Ramon Salvatella y Sra según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de junio de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado fisico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 81.299.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%. COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. S/ Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Munic. SIN DEUDA al 28-12-05; Expensas $ 19.382,36 (incluye agua) al 03-02-05.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 22/06/2006 Nº 59.062 v. 26/06/2006

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 29 de Junio de 2006 a las 13:50hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 27 y 28 de Junio de 2006 de 14 a 16hs., lo siguiente: Una finca sita en la calle Tomas Manuel de Anchorena 456, entre las de Juan Galo de Lavalle y Carlos María de Alvear, Localidad y Pdo. de Morón (hoy Pdo. de Ituzaingó), Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el número 33 de la Manzana F, que mide: 8,66 m. de frente al NE por 36,70 m. de fondo.- Sup. Total 317,8220 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección F, Manzana 530, Parcela 5.- El bien, según constatación efectuada, se trata de una casa de material, con terreno amplio al frente, de una sola planta, con garaje cubierto, y se compone de living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, con patio al fondo, en regular estado, con faltantes de terminación en el frente, y en el baño y cocina, faltando revestimiento, pintura, cerámicas y mantenimiento.- Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, intimados al desalojo por 10 días a partir del 4 de abril de 2005, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado fisico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 28.324,29; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA., todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.13, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to, Capital Federal, autos "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/NAHUEL, ORLANDO ALBERTO s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martin Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. - La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Municipalidad de Ituzaingo (fs.165) por $ 31,81 al 20/02/06, mas (fs.166) $ 10 al 21/03/06; fuera de radio en Aguas Argentinas (fs.155) al 22/03/06.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.-

Buenos Aires, 21 de Abril de 2006

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/06/2006 Nº 59.117 v. 26/06/2006

Se comunica por el termino de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art.26 del Dto 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario SA c.Ciarliero Viviana Noemi s / ej hip." Exp.20.431-03 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 110, Sec Única sito en Inmigrantes 1950, P.1, Cap.Fed., que el martillero Manuel Lastra rematara el 29 de junio de 2006 a las 10 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la finca sita en Lavagnino 895 esq.Pueyrredon, Garin, Pdo.de Escobar, Pcia. de Bs.As. Nom Cat.:C.IX-S.E-Q.38-M.38b-Parc.12 Matr.2828 Sup.Lote 299,98 m2 Se trata de casa de una planta de 3 ambientes, cocina, baño y jardin al fondo,c/cerco perimetral. Regular estado. Ocupado p/demandada e hijo menor. Exhibición: 27 y 28 de junio de 10,30 a 12,30 hs La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas c/ Rentas $ 1.889,40 a 30-4-06, c/AGBA sin servicios c/Municipio $981,45 a 16-3-06 En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $24.392 En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA Los pagos deberán efectuarse en el BH o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Inf: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 22/06/2006 Nº 59.480 v. 26/06/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Rodríguez, Rodolfo J. s/ Ej Hip", Expte Nº 60153/05, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Sec. Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1º, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARA el día 29 de Junio de 2006 a las 11,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle C. Larralde 4139/43, PB y PA, UF 3, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 16, Secc. 55, Manz. 221, Parc. 35 Porc. 37,87%. Mat. FR 16-7406/3. S/tot. 178,50mts2. El inmueble consta de dos plantas: PB; Living comedor y cocina, 2 dormitorios, baño y galeria cubierta. PA; 1 dormitorio baño y cocina. En regular estado de conservación. OCUPADO Por un inquilino sin contrato, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN 27 y 28 de Junio de 09;00 a 11;00 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. $5789,17 al 06/06/06, A.A y OSN S/D informada. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 13.240. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del

radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 22/06/2006 Nº 16.572 v. 26/06/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos «Banco Hipotecario SA c/Villavicencio, Ernesto A. s/ Ej Hip", Expte Nº 115006/04, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Sec. Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950: P. 4º, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 29 de Junio de 2006 a las 10,30 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Bolivar 619/29, P. 2º, Dep. "H", UF 27, Capital Federal. Nom Cat: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 29, Parc. 27, Porc. 1%. Mat. FR 13-654/27. S/tot. 31,65mts2. El inmueble consta de: Living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. En regular estado de conservación. OCUPADO Por una inquilino sin contrato, de acuerdo a constancias en autos. Sin orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN 27 y 28 de Junio de 15;00 a 17;00 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. S/D al 26/05/06, A.A y OSN S/D informada, Expensas $ 13081,04 al 30/05/06, Mensual $ 77,20. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 6.887. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 22/06/2006 Nº 16.573 v. 26/06/2006

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, Piso 9° "C" de la Capital Federal, Tel/Fax (15) 5316-6340, designado por el Banco Supervielle S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. C/ VILLANUEVA DE CORREA, NANCY BEATRIZ Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. Nro. 82.495/2003), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Julian Herrera, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 5° de la Capital Federal, que el día 28 de Junio de 2006 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Velez Sarfield 584 —entre Esquina Managua y Asunción— de la localidad de Pellegrini, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado según plano de mensura, unificación bajo la característica 84-121-93, con el número TRES a de la MANZANA NOVENTA; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X; Sección: Y; Manzana: 90; Parcela: 3a; Partida: 153.668; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires bajo el nro. 1730615/4 en la Matrícula 43240 del Pdo. de Pilar (84) el 4/11/1997.- Según constatación efectuada en fecha 1/06/2005, dicho inmueble se encontraba ocupado por el Sr. Aldo Ricardo Correa y su grupo familiar (ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido), y tiene las siguientes características: casa construida en un lote de terreno en esquina de aprox. 20 metros de frente por 55 metros de fondo con las siguientes comodidades: al ingresar se accede a un living comedor desde donde se pasa a dos dormitorios con un baño por una parte y a una cocina pequeña por otra, desde esta última se ingresa a un tercer dormitorio con un baño y pequeño hall de distribución. Desde este último dormitorio mediante una escalera tipo caracol se accede a otro en la planta superior de iguales características. En el exterior se encuentra otro dormitorio pequeño con un baño, un cuarto de herramientas y un quincho abierto con un ambiente destinado a cocina. En el jardín hay una pileta de natación de aprox. 3x5 metros. El inmueble en general se encuentra en regular estado de conservación con aparente falta de mantenimiento. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A.: no fue informado, estando vencido el plazo para hacerlo; Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/07/05 la suma de $ 323,80; Municipalidad de Pilar al 28/06/05 asciende a $ 3.087,30.- La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 156.865,39. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 5 de Julio de 2006 a las 14:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 117.649,05. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito Reconquista 330 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 26 y 27 de Junio de 2006 en el horario de 9 a 10 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Isaac R. s/ ejecución hipotecaria".

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 22/06/2006 N° 59.793 v. 26/06/2006

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 29 de Junio de 2006 a las 13:45hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 27 y 28 de Junio de 2006 de 10 a 12hs., lo siguiente: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, paraje "Villa Aurora", designado en el plano 32-64-47 como lote AA de la manzana 10.- Mide 10 m. de frente por 41,34 m., superficie total 413,40 m2.- Linda al frente al NO con calle Simon Bolivar; al NE con lotes A, B, C y D; por su fondo al SE con lote 18; y al SO con lote 2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección F, Manzana 2, Parcela 34, Partida 27.841.- El inmueble, según constatación efectuada, se ubica como Juan Larrea 45, Florencio Varela.- El mismo consta de jardín al frente, living, tres dormitorios, cocina comedor, un baño, galeria en su parte trasera, fondo libre y terraza libre.- Se encuentra desocupado, en regular estado.- Ad Corpus.- En el estado fisico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 23.140; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.98, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to, Capital Federal, autos "CITIBANK N.A. c/ERTACK, ERNESTO HERNAN y otro s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.- Deudas: En ABSA por $ 643,29 al 21/10/05; por Tasa, S. Pub., Salud y Acc. Social por $ 947,72 al 21/10/05.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador

Buenos Aires, 21 de abril de 2006.

Eduardo Abel Espósito.

e. 22/06/2006 Nº 59.119 v. 26/06/2006

2.5. BALANCES

FIDEICOMISO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSION Y DESARROLLO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estados Contables correspondientes al período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2006

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico Nº 4 iniciado el 1 de enero de 2006

Estados contables correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2006

Véase nuestro informe de fecha: 12 de mayo de 2006.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

al 31 de marzo de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

	31.03.06	31.12.05		31.03.06	31.12.05
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	15.131.799	14.548.101	Cuentas a Pagar (Notas 4.5. y 5.2.)	46.570	38.321
Créditos (Notas 4.2. y 5.1.)	4.508.316	4.429.072	Cargas Fiscales (Nota 5.2.)	1.279	3.675
Otros Créditos (Notas 4.3. y 5.1.)	37.667	35.817	Otras Deudas (Nota 4.6. y 5.2.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	19.677.782	19.012.990	**Total del Pasivo Corriente**	10.809.108	10.803.255
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Notas 4.4. y 5.1.)	1.831.786	2.480.893			
Total del Activo No Corriente	1.831.786	2.480.893	**Total del Pasivo**	10.809.108	10.803.255
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.700.460	10.690.628
Total del Activo	21.509.568	21.493.883	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	21.509.568	21.493.883

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

al 31 de marzo de 2006 comparativo con el período finalizado el 31 de marzo de 2005
(en pesos)

	31-03-06	30-03-05
Resultados financieros	51.551	40.107
Gastos de administración (Anexo I)	(44.621)	(71.012)
Comisiones	2.902	0
Otros Ingresos	0	0
Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia	9.832	(30.905)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 31 de marzo de 2006 comparativo con el período finalizado el 31 de marzo de 2005
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31-03-06	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31-03-05
	Integrados	Pendientes de integración	Total			
Saldos al inicio del período	7.623.000	3.260.000	10.883.000	(192.372)	10.690.628	10.779.319
Suscripción de Certificados de participación	-	-	-	-	-	-
Integración Certificados de participación suscriptos	225.000	(225.000)	-	-	-	-
Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia	-	-	-	9.832	9.832	(30.905)
Saldos al cierre del período	7.848.000	3.035.000	10.883.000	(182.540)	10.700.460	10.748.414

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
al 31 de marzo de 2006 comparativo con el período finalizado el 31 de marzo de 2005
(en pesos)

	31-03-06	31-03-05
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del período	14.548.101	4.962.751
Efectivo al cierre del período	15.131.799	4.828.553
Aumento / (Disminución) neta del efectivo (Nota 9)	583.698	(134.198)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – (Pérdida)	9.832	(30.905)
Intereses y comisiones ganados	(51.551)	(40.107)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(1.807)	(25.113)
Aumento /(Disminución) de deudas	5.853	6.601
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	(37.673)	(89.524)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	343.289	(230.686)
Integración certificados de participación suscriptos	225.000	146.000
Cobro de intereses y comisiones	53.082	40.012
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	621.371	(44.674)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	583.698	(134.198)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de marzo de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley Nº 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de marzo de 2006 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de marzo de 2006 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de marzo de 2006 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 3.296.361 otorgados a las empresas Wilson S.A., Microtrol S.A., Megatech S.A, N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Alteknia S.A., Redcotel S.A. y Coop. Telefónica y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda..

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1º de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1º de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2005, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 25.063.

Al 31 de marzo de 2006 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.03.06	31.12.05
	En pesos	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente (Nota 9)	15.131.799	14.548.101
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	73	116
Préstamos otorgados	1.494.575	1.413.757
Intereses devengados a cobrar	8.668	10.199
Importes a integrar por los fiduciantes	3.005.000	3.005.000
	4.508.316	4.429.072
4.3. Otros créditos		
Deudores varios	217	452
Créditos fiscales	37.450	35.365
	37.667	35.817

	31.03.06	31.12.05
	En pesos	
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	1.801.786	2.225.893
Importes a integrar por los fiduciantes	30.000	255.000
	1.831.786	2.480.893
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.5. Cuentas a pagar		
Honorarios a pagar	0	0
Cuentas a pagar Fiduciario	4.646	9.993
Provisión para gastos	41.924	28.328
	46.570	38.321
4.6. Otras deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	10.761.259

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y otros créditos

	31.03.06	31.12.05
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	459.495	368.970
Entre 3 y 6 meses	421.607	433.539
Entre 6 y 9 meses	240.774	421.607
Entre 9 y 12 meses	424.107	240.774
Entre 1 y 2 años	1.831.786	2.480.893
Total	3.377.769	3.945.783
Monto total de otros créditos vencidos (Nota 7)	3.000.000	3.000.000
Total	3.000.000	3.000.000

Del total al 31 de marzo de 2006 $ 3.296.361 devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses. En la columna que expresa el detalle de vencimientos al 31/12/05 se ha reclasificado la segunda partida a integrar por el Fiduciante en mora descripta en nota 7.

5.2. Deudas

	31.03.06	31.12.05
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.809.108	29.643
Total	10.809.108	29.643

Las deudas al 31 de marzo de 2006 y 31 de diciembre de 2005 no devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.296.361,00 (pesos tres millones doscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y uno). El importe de las fianzas asciende a la suma de 2.696.361,00 (pesos dos millones seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y uno) y el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 600.000,00 (pesos seiscientos mil).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia Nº 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada encontrándose al 31 de marzo de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) de la LEY N° 19550
al 31 de marzo de 2006 comparativo con el período finalizado el 31 de marzo de 2005
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	31.03.06	31.03.05
Impuestos	5.804	47.418
Honorarios	22.272	20.946
Publicaciones	11.640	0
Gastos varios	4.905	2.647
Total	**44.621**	**71.011**

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2006 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y el Anexo I por el período finalizado el 31 de marzo de 2006 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 12 de mayo de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7, R.S.C.G.C.E., Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006.

Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Dr. PEDRO CARDONE RICO ROCA, Team Leader - División fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

ADRIAN BIGLIERI, Gerente Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de- Inversión y Comercio Exterior S.A.
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el período económico finalizado el 31 de marzo de 2006, con sus notas 1 a 9 y Anexo I que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de marzo de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2005 que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 31 de marzo de 2005, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 1 de marzo de 2006 con la aclaración previa descripta en el apartado 3.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2005 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una auditoría llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 10 de mayo de 2005.

3 ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME DE REVISION LIMITADA

Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

4 INFORME DE REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de marzo de 2006 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y los orígenes y aplicaciones de fondos fiduciarios por el período de tres meses finalizado en la misma.

No obstante, y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado 3, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

5 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5.2 Al 31 de marzo de 2006 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2006.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 7, R.S.C.G.C.E., Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tomo 221 Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15/6/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 396013.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 12/5/2006 en BALANCE de fecha 31/3/2006 perteneciente a F.F.P.I.D.C.I. TELECOMUNICACIONES para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2, Tº 10, Fº 7. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 22/06/2006 Nº 45.827 v. 23/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 17

"///nos Aires, 12 de junio de 2006... Atento lo que surge de las actuaciones que anteceden toda vez que el referido HECTOR DANIEL OLIVARES, titular del DNI Nº 17.610.931, no fuera Habido en el domicilio aportado cíteselo mediante edictos, los que deberán publicarse durante tres días a fin de que concurra a este Tribunal sito en la calle Lavalle 1171, 7º piso, de Capital Federal, dentro del quinto día luego de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de proceder a la venta en pública subasta de la moto marca Suzuki; dominio CEB-527 afectada a estos obrados...Fdo.: Silvia Elena Arauz. Juez de Cámara. Ante mí: Guido Damián Cresta. Secretario.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Guido Damián Cresta, secretario.-

e. 22/06/2006 Nº 515.779 v. 26/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Única, cita y emplaza a los causahabientes de JOSE CARLOS FERREYRA por el término de TREINTA (30) DÍAS, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "FERREYRA, JOSE CARLOS S/ DECLARACIÓN DE CAUSAHABIENTES". El presente deberá publicarse por el término de DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4º y 9º Ley 24.823).

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 22/06/2006 Nº 515.839 v. 23/06/2006

Nº 18

Juzg. Nac. Iº Inst. Civil Nº 18, Juez: Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza a Juan Horácio CICERO por 15 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: ZEGALO TERESA SOFÍA C/ CICERO HORACIO JUAN S/ desalojo" expte. 67504/05, que tramita ante este Tribunal. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 65.217 v. 23/06/2006

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil N* 28 secretaria única, sito en calle Talcahuano N* 490 3er Piso de Capital Federal, cita a JUAN CARLOS FERNANDEZ (DNI: 92.126.782) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernandez, Juan Carlos S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 92.748/2003), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto si no se presentaré en el juicio. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el Boletin Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 59.641 v. 22/06/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil numero 57, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º, Capital Federal, cita a Julio Cesar Romero Duchoony, conforme lo prescripto por el Art. 145 del C.P.C.C, para que dentro del plazo de 15 dias conteste la demanda entablada por Alberto Victor Bari y Karina Cassin, en los autos caratulados "Bari, Alberto Victor y otro c/ Romero Julio s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designarle a la Sra Defensora Oficial. El presente deberà publicarse por dos días en el "Boletin Oficial".

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 59.623 v. 23/06/2006

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 a cargo de la Dra. Ana María Beneventano Secretaría única interinamente a mi cargo sito en Lavalle 1220 5to Piso en los autos caratulados: "Arce, Juan s/ Información Sumaria" (Expte Nº 110039/05), hace saber que en los términos del art. 17 de la ley 18.248, se ha solicitado la modificación del nombre del menor, Juan Arce por el de Narem Daniel Arce. Publíquese una vez por mes durante el lapso de dos meses a fin de que se formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última fecha de publicación.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Fernando L. Piñeiro, secretario (interino)

e. 22/06/2006 Nº 59.625 v. 22/06/2006

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 de Capital Federal cita por el plazo de 30 días a los causahabientes de OSVALDO MARIO TUROLLA a los efectos de hacer valer sus derechos (art. 4 bis Ley 24.411 modif. Ley 24.823). El presente edicto deberá publicarse en forma gratuita por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.832 v. 23/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 9 DE LA CAPITAL FEDERAL A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SECRETARIA Nº 18 DEL SUSCRIPTO, HACE SABER POR DOS DIAS EN LOS AUTOS "TRANSCOT S.A. S/ QUIEBRA" QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS SRES. ACREEDORES EL PROYECTO DE DISTRIBUCION, EL QUE SERA APROBADO DE NO MERECER OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS A QUE SE REFIERE EL ART. 218 DE LA LEY 24.522.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 22/06/2006 Nº 515.883 v. 23/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de SEA GULL TRADING SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio constituido en San Luis 3067, P.B., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 21/7/06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/9/06, y el general el día 3/11/06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.828 v. 28/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, sito en Callao 635, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS S.A S. CONCURSO PREVENTIVO —CONVERSION— (Expte. Nro. 94.896) pone en conocimiento que el día 6 de junio de 2006 fue dispuesta la conversión de la quiebra decretada a concurso preventivo, declarándose abierto el concurso preventivo de ANTU APLICACIONES INDUSTRIALES INTEGRADAS S.A. (CUIT Nro. 30-62452128-1), con sede social en Gavilán 2333, Capital Federal, habiendo sido designado como Síndico el Señor Hugo Oscar D'Ubaldo, con domicilio en Adolfo Alsina 1535, primer piso, dpto. 103, de esta Capital Federal (4-382-8505), haciendo saber a los acreedores que deberán verificar sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2006 por ante el precitado domicilio del Síndico dentro del horario de 12.00 a 18.00 horas, y habiendo sido fijada la audiencia informativa para el día 5 de julio de 2007 a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Firmado: Dr. Héctor Osvaldo Chomer. (Juez). Diario: Boletín Oficial. Plazo: cinco (5) días.-

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.634 v. 28/06/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAMPOLONGO LEONARDO CARLOS S/ QUIEBRA", expediente Nº 086811, que con fecha 31/05/2006 se ha declarado en estado de quiebra a CAMPOLONGO LEONARDO CARLOS CUIT DNI: 28.508.086, que el Síndico es la contadora GRACIELA ELENA LISARRAGUE, con domicilio en la calle Tte Gral J. D. Perón 1509, piso 2º "F" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 07/09/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos.- El día 20/10/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 01/12/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 14 de Junio de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.844 v. 28/06/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos. Asimismo se hace saber que los interesados que en caso de ser observado el proyecto, la resolución será dictada dentro de los diez días de que quede firme la regulación de honorarios, en los autos caratulados "FRESNO CLAUDIO ALBERTO S/ QUIEBRA (expediente 83212).

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.843 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de de la Dra. Morón María Julia, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, cítase a los herederos de María Eugenia Melian Lafinur, a fin de que dentro del quinto día comparezcan en los autos caratulados «ALEXANDER FLEMING S.A. C/ MELIAN LAFINUR, MARIA EUGENIA S/ Cobro de sumas de dinero», bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 inc 5 del Código Procesal. El presente debe publíquese por dos días.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de abril de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 45.902 v. 23/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los señores acreedores en autos "ONDA ARGENTINA CAMBIOS VIAJES Y TURISMO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 32918), la presentación del proyecto de distribución final y regulación de honorarios efectuada. El edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.835 v. 23/06/2006

Nº 26

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos "SUCESIÓN DE ALIBERTI SILVINA GRACIELA S/ CONC. PREV (Expte 51.379)" se dispuso la apertura del concurso preventivo de la SUCESIÓN DE SILVINA GRACIELA ALIBERTI, DNI 17.484.220, habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 17/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/09/2006 y 13/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.671 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos SUCESIÓN DE ALONSO DELIA S/ CONC. PREV. (Expte 51.380) se dispuso la apertura del concurso preventivo de la SUCESION DE DELIA ALONSO, LC 82.292, habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 18/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/10/2006 y 14/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.672 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos "ALIBERTI JOSÉ S/ CONC. PREV. (Expte. 51381)" se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. JOSE ALIBERTI, DNI 5.982.705, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 662, P 5º, Cap. Fed., habiéndo-

se designado como síndico a la contadora Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, of. 704, de esta ciudad, tel 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 11/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/09/2006 y 07/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.673 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "ALIBERTI GUSTAVO FABIÁN S/ CONC. PREV. (Expte. 51059)", que en fecha 31/05/06 se ha dispuesto modificar: la fecha del vencimiento del período de exclusividad para el 17/04/07 y de la audiencia informativa para el día 10/04/07 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.669 v. 28/06/2006

El Juz. Nac. De 1º Inst. en lo Com. Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. Verónica Balbi, sito en Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26/05/2006 en autos ALIBERTI DARIO JAVIER S/ CONC. PREV. (Expte. 51382) se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. DARIO JAVIER ALIBERTI, DNI 13.238.027 con domicilio en la calle Virrey Liniers Nº 1118, Cap. Fed., habiéndose designado como síndico a la contadora Cristina A. Mattioni, con domicilio en calle Uruguay 385, P. 7º, oficina 704, de esta ciudad, tel. 43732322. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 14/08/2006. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/09/2006 y 08/11/2006, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10/04/2007 a las 10 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C. en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.668 v. 28/06/2006

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BETTERWARE DE ARGENTINA SA S/ QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR GONZALEZ MONICA ESTER Y OTRAS)" con fecha 12 de junio de 2006, se decretó la quiebra de: BETTERWARE DE ARGENTINA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25.3.96 bajo el Nº 2526 del Libro 118 T A, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 4º piso Of. 82, Capital Federal.-

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.-

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.845 v. 22/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secrtaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "FERCARNE SA S/ QUIEBRA", expte. nro. 041263, que con fecha 13 de junio de 2006, se decretó la quiebra de Fercarne S.A., la que fuera Inscripta en la I.G.J. el 26/06/95, bajo el número 5390 del Libro 117, Tomo A, con domicilio legal en Montevideo 418, piso 11º de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.-

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.846 v. 22/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaría nro. 55, en la causa nro. 60.933 seguida por el delito de Usurpación (art. 181 del C.P.) cita y emplaza a GLADYS MARÍA PISCONTE HUARCAYA (DNI 93.976.135, peruana, nacida el 23/9/62 en Isa, Perú, hija de Pedro Pisconti -f- y de Maria Huarcaya), YENNY MARIBEL ZELAYA GUIÑO (DNI 93.749.941, peruana, nacida el 11/3/73 en Lima, Perú, hija de Faustino Zelaya Torres y Bruna Guiño) y MANUEL JESÚS DE LA CRUZ MARTÍNEZ (pasaporte peruano Nº 1762514, peruano, nacido el 18/1/80 en Lima, Perú, hijo de Manuel de la Cruz Sayritupac y Esperanza Martínez Tasaico) para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días de notificados para que designen letrados defensores, cumplan con lo normado en la ley 22.117 y con la diligencia de embargo, bajo apercibimiento de declalarselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.-

Federico Fox, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.827 v. 28/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 21, a cargo, del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a JORGE FABIÁN MEDINA RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad uruguaya Nº 13861333-8, con último domicilio registrado en la calle Ocantos Nº 548, Dpto. 2 Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 14.596/05 "Medina Rodríguez Jorge Fabián s/ inf. Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Norberto M. Oyarbide, juez federal.

e. 22/06/2006 Nº 515.830 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a ELVIO CARLOS CABRERA OLIVERA, D.N.I. Uruguayo Nro. 3.658.878/03, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2856/06 caratulada "Cabrera Olivera Elvio Carlos S/ Infracción Ley 23.737", que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta ciudad, tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Con. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, junio de 2006.

Mauricio Piombi, secretario federal.

e. 22/06/2006 Nº 515.831 v. 28/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Angel Brugo, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "ANMAT C/ FARMACIA NUEVA AREVALO s/ EJECUCION FISCAL. (Expediente Nº 2.514/00)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de febrero de 2006.- ...líbrense edictos en los términos solicitados por la ANMAT a fin de que se notifique a la firma FCIA NUEVA ARÉVALO la sentencia decretada en autos a fs. 109.- Firmado: Dr. Jorge Angel Brugo JUEZ NACIONAL Ante mi: Dra. Mónica Marta Iguiñiz SECRETARIA. La ANMAT notifica por el presente el siguiente auto: ///nos Aires, 12 de diciembre de 2005.- VISTO...RESUELVO: MANDAR LLEVAR ADELANTE la presente ejecución hasta hacerse integro pago al acreedor, del capital con más sus intereses y costas. Notifíquese.- Firmado: Dr. Jorge Angel Brugo JUEZ NACIONAL Ante mi: Dra. Dra. Mónica Marta Iguiñiz, SECRETARIA.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2006.

Jorgge A. Brugo, juez.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.890 v. 26/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 25

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 25 DE LA DRA. GLORIA M. PASTEN DE ISHIHARA, SECRETARIA INTERINA A CARGO DEL DR. SERGIO ALEJANDRO FEFER, SITO EN LA AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA Nº 760 PISO 3º DE LA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS «GONZALEZ, ANIBAL DAVID C/ FRENCH 2301 S. R. L. Y OTS. S / DESPIDO» (EXP. 19625/2002) CITA Y EMPLAZA AL SR. MARIO RICARDO RICCIARDI, D. N. I. 13.295.441, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA, OFREZCA PRUEBA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR OFICIAL (CFR. ART. 33 LEY 18.345).- LIBRESE EDICTO Y PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL SIN CARGO, POR TRATARSE DE LA PARTE TRABAJADORA (CFR ART. 52 LEY 18.345).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.-

Sergio A. Fefer, secretario interino.

e. 22/06/2006 Nº 515.857 v. 22/06/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 25 DE LA DRA. GLORIA M. PASTEN DE ISHIHARA, SECRETARIA INTERINA A CARGO DEL DR. SERGIO ALEJANDRO FEFER, SITO EN LA AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA Nº 760 PISO 3º DE LA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS «GONZALEZ, ANIBAL DAVID C/ FRENCH 2301 S. R. L. Y OTS. S / DESPIDO» (EXP. 19625/2002) CITA Y EMPLAZA A LA SRA. MARTA GUADALUPE RAMÍREZ CELLERINO, D. N. I. Nº 14.178.679, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA, OFREZCA PRUEBA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR OFICIAL (CFR. ART. 33 LEY 18.345).- LIBRESE EDICTO Y PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO, POR TRATARSE DE LA PARTE TRABAJADORA (CFR ART. 52 LEY 18.345).-

Buenos Aires, mayo 31 de 2006.-

Sergio A. Fefer, secretario interino.

e. 22/06/2006 Nº 515.859 v. 22/06/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 25 DE LA DRA. GLORIA M. PASTEN DE ISHIHARA, SECRETARIA INTERINA A CARGO DEL DR. SERGIO ALEJANDRO FEFER, SITO EN LA AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA Nº 760 PISO 3º DE LA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS "GONZALEZ, ANIBAL DAVID C/ FRENCH 2301 S. R. L. Y OTS. S / DESPIDO" (EXP. 19625/2002) CITA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA BILLONI, D. N. I. Nº 16.309.303, PARA QUE EN EL PLAZO DE DIEZ (10) DIAS CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA, OFREZCA PRUEBA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR OFICIAL (CFR. ART. 33 LEY 18.345).- LIBRESE EDICTO Y PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL SIN CARGO, POR TRATARSE DE LA PARTE TRABAJADORA (CFR ART. 52 LEY 18.345).-

Buenos Aires, mayo 31 de 2006.-

Sergio A. Fefer, secretario interino.

e. 22/06/2006 Nº 515.854 v. 22/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 7, a cargo de la Dra. Maria Cristina Carrión de Lorenzo, Secretaria Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 4 Capital Federal, ha dispuesto citar al co demandado Jorge Pulido a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/Liber Producciones SRL y otro S/ejecución fiscal" Expte Nº 19725/04 CD Nº 40134/01/04 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2005. Publiquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón a fin de que en el término de cinco días comparezca el ejecutado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Art 145, 146 y 147 del CPCC) Fdo. Guillermo M. Galli, secretario.

Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

María Eugenia Carrillo, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.635 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Por disposición de S.S., el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Federal de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, sito en San Martín Nº 709, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil, se hace saber en autos caratulados "MINATTI VILMA SUSANA Y OTROS C/ FUERZA AEREA ARGENTINA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPEDIENTE Nº 04-72-04 el dictado de las siguientes providencias "///GALLEGOS, 04 de noviembre de 2005...admítase a "Servicios Asistenciales Mineros SA" (S.A.M.S.A.) en los términos del art. 94 del C.P.C. y C.N., en carácter de tercero citado a juicio. En consecuencia córrase traslado de la demanda, su ampliación y de la presentación fs. 378/380 por el término de ley. NOTIFIQUESE" Fdo. Gerardo Daniel Caamaño-Juez Federal.- "///GALLEGOS, 06 de Marzo de 2006.- ...cítese por edictos a "Servicios Asistenciales Mineros SA" ...bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparencia..." Fdo. Gerardo Daniel Caamaño- Juez Federal.- Publíquese el presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Opinión Austral" de Río Gallegos.

Río Gallegos, 17 de abril de 2006.

Ana Cecilia Alvarez, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.633 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 1168 de esta localidad, informa que ARIAS CALDERON MARCELA ANTONIA de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. Nº 92.909.998, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2006.

Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 22/06/2006 Nº 515.836 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo de la Dra. Miryan Mabel BENITEZ, Juez Subrogante, Secretaria Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, CITA por el termino de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CORSELLAS LEDESMA, Oriol, Pasaporte Español Nº 0625099, español, en Expte Nº 4-3674/03, a notificarse de SOBRESEIMIENTO en la presente causa que se le seguía por el delito de Tenencia simple de Estupefaciente. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 12 de junio de 2006.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 515.775 v. 26/06/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/06/2006	SILVINA GABRIELA ARAUJO RODRIGUEZ	65112
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	15/06/2006	JORGE ALFREDO TREBINO	59556
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/06/2006	ANGELA HAYDEE ARELLANOS y JOSE MARIA DEL VACCHIO	65093
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	08/06/2006	FRANCISCO SEGUNDO ARCIDIACO	3345
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/06/2006	CUTRÍ ANTONIA DOMINGA	59572
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	08/05/2006	ZAMBRANO CORTÉZ, JORGE	59604
6	U	SILVIA CANTARINI	08/06/2006	MUJICA ANA ANTONIA	59525
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/03/2006	GARIDAKIS JUAN	59601
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/06/2006	JOSEFINA PETRONILA FERRERO	3980
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/06/2006	JOSÉ MARÍA ESPIÑEIRA	59608
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	PAGGI MARIA LUISA	59546
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	DANIEL LORENZO RODRIGUEZ	59530
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/2006	Di Costa Iconio	59600
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/06/2006	CLAVERIA JARAMILLO LEOCADIA DEL CARMEN	65107
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/06/2006	José Luis PONCE DE LEON	59573
24		MARIA LAURA RAGONI	09/12/2005	MARIA LUISA CORTI	59566
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/06/2006	LIVIO ANTONIO PUCHETA y/o ANTONIO PUCHETTA y/o ANTONIO LIVIO PUCHETA y/o ANTONIO LIBIO PUCHETA y/o LIRIO ANTONIO PUCHETA	59532
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/06/2006	SAFDIYE, Jose y ANTAKI, Salha	59535
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/06/2006	Juan Carlos SIBER GUERRERO	59520
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/06/2006	Juan Carlos Colombo	59539
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/06/2006	RAFAEL BOURRE	59538
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2006	Ruben Edgardo PEREZ y Ana María SLOSSE	59579
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/06/2006	MARIA MAGNONE y ELSA GRACIELA BRUNO	59529
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/06/2006	Vicente FIGOLI	59583
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	14/06/2006	ROBERTO HORACIO CABUCHE	45833
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/05/2006	Moisés Stupnik	59569
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	15/06/2006	MARIO ROBERTO CORONA	59534
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/06/2006	EDUARDO IRIARTE	59597
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/06/2006	ESTHER JIRIKILS	59612
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/04/2006	Julio Rodolfo FLEMING	59554
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/06/2006	MARTIN, EFRAIN HUGO	65100
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/06/2006	PAULINA BOGAJNSKA y/o PAULINA SCHEINKOPF	59620
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	13/06/2006	Angel Intile o Angel Intilli	59599
39		MARÍA VICTORIA PEREIRA	12/06/2006	Liliana Beatriz Maria Masellis	59540
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/05/2006	ELIAS BALONAS	59606
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/06/2006	JULIA ROSA PETITTI	45837
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/06/2006	Lucas Clemente MOLINA	65135
44		ANALIA V. ROMERO	05/06/2006	DEMARCO FELIPE OSVALDO	45811
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/05/2006	Cerino FICHERA, y Ernesta María Amelia CASTELLINI	59571
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/2006	GIUDICE LETICIA MICAELA	3977
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/06/2006	JUAN CARLOS FONTENLA	45783
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/06/2006	HAYDEE AUET	59616
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/06/2006	FRANCISCO MILEI	59617
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	23/05/2006	FLORA ADELA ZITMANOVICH	59522
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	09/06/2006	Moggia, Ricardo	59533
60		JAVIER SANTAMARIA	15/06/2006	NEIF RASIT	65165
60		JAVIER SANTAMARIA	14/06/2006	Ana María CHIARELLI	59577
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/06/2006	María Agueda Moreira	65109
64		JAIME MENDEZ	06/06/2006	RECIO, Angela Isabel	59558
64	U	JAIME MENDEZ	11/05/2006	HAJA KOHN y ABRAHAM HERSZTEJN	65098
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	12/06/2006	JUAN ANTONIO NICOLELLO	59622
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/06/2006	Orona Cenobia Eusebia u Orona Zenobia Elvira	59543
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/06/2006	Orona Josefina Elvira	59544
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/05/2006	CARMEN CAJARAVILLE	59578
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/06/2006	JUAN CARLOS CARRERAS L.C. Nº 2.628.687	59570
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/06/2006	Mercedes Concepción GONZALEZ IGLESIAS, y Vito Nicolás GAGLIARDI	59524
73	U	ALBERTO UGARTE	14/06/2006	ITALIA ARGENTINA FIORENTINO	59595
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/06/2006	OLIWA JOSE	59542
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/06/2006	SATURNINO FELIPE VILLAR y/o SATURNINO VILLAR GOMEZ y/o SATURNINO VILLAR	59528
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/05/2006	AIDA IRMA BEVILACQUA	59592
75		MARIA INES LEZAMA	09/06/2006	FELIX LLANES	59575
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/06/2006	OSVALDO FELIPE BORAGINA	59621
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/06/2006	Jacobo Szulim Goldzach	59580
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/05/2006	ANGEL RIZZO y CATALINA PALADINO	59527
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	JUAN MARIA ANTONIO GONZÁLEZ	59545
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2006	Graciela Encarnación González	65195
91	U	DOLORES MIGUENS	12/06/2006	Elsa Blanca Peretti	59602
91		DOLORES MIGUENS	26/05/2006	ARTURO DIAZ	59590
93		M. ALEJANDRA TELLO	20/03/2006	NAZRA MAHMOUD ABDALLA	3981
94	U	MARIA ELISA ARIAS	15/05/2006	NATALIO GUERBER	59567
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/06/2006	María Concepción FEDERICO y Constantino Américo BORELLO	59598
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/05/2006	MANUEL RODRIGUEZ	65176
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/06/2006	LEONILDA DIVERSI	59593
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	13/06/2006	RISSOLA, Elizabeth Edith	59581
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/2006	ISMAEL JORGE MONTES DE OCA	59550
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/05/2006	MALDONADO CARLOS JOSE	59591
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2006	María Esperanza de la Torre Fernandez	59564
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/05/2006	GABRIEL RODOLFO GARCÍA	59523
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/06/2006	ORLANDO CARLOS TAVEIRA y SUSANA BEATRIZ PACHIELLO	59596
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/06/2006	GONZALEZ CARRERA JESUS	65121

e. 22/06/2006 Nº 617 v. 26/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Única, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 4to., piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "FATE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA c/ MARCOS, Rafael y otro s/ Ejecución Hipotecaria» (Expte. 60.108/00), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 30 de junio del 2.006 a las 11,00 (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital, el inmueble sito en la Av. Fortunato de la Plaza Nº 6.446, Mar del Plata, Pcia., de Bs. As., identificado como Lote 6, Manzana 4, Nomenclatura Catastral Circ. VI, Secc. H, Manz. 57 a, Parcela 6, Matrícula 184.494. Según constatación obrante en autos la propiedad se compone de al frente de un amplio local comercial con entrada de vehículos, con un pequeño patio que lo separa de una vivienda de una sola planta que se compone de living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, garaje cubierto y un pequeño jardín al fondo. Al frente del inmueble se encuentra una puerta que conduce a una escalera por la que se accede a la terraza. La propiedad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación. Deudas: A la Municipalidad de General Pueyrredón al 31/10/04 la suma de $ 4.893,20 (fs. 451/454). A Rentas de la Provincia de Bs. As., sin deuda (fs. 465). A O.S. de Gral. Pueyrredón al 14/10/04 la suma de $ 4.707,23 (fs. 447). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario del 18/2/99 «Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria»). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Condiciones de la subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3%.-. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 28 y 29 de junio del 2.006 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 5 de junio del 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 16.568 v. 23/06/2006

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría única, con sede en la calle Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "KHAMMAR MARIA CRISTINA INES c/MONARI MARIO VICTOR Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 24.819/2002, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de Junio de 2006 a las 12 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Junín 14/20/28, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, planta baja, unidad funcional 1, Capital Federal; que cuenta con una superficie total de 121,23 mt.2. Porcentual: 6,66%. Ad-corpus. Matrícula: 11-32/1. Se trata de una sola unidad funcional, encontrándose físicamente separado el local, del departamento. Consta de un local a la calle con dos entradas y dos baños, y por una escalera de madera se accede a un entrepiso donde funciona la cocina. Ocupado por un inquilino, sin acreditar su condición en autos. Por la calle Junín Nº 20 se ingresa a un departamento que se identifica internamente con el Nº 2, consta de living-comedor, un dormitorio, toilete, un baño completo, cocina y patio. Ocupado por el demandado en su calidad de copropietario. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 90.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- En efectivo. No se procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. DEUDAS: A. Argentinas: $ 641,65 al 16/11/05 (fs. 287); O. Sanitarias: sin deuda al 17/11/05 (fs. 290); Gobierno de la Ciudad: $ 250,77 al 15/11/05 (fs. 293) y Expensas: $ 1.749,49 al 27/12/05 (fs. 316). Expensas mes de mayo de 2006 $ 130,86 (según denuncia de fs. 347). Se exhibe los días 27 y 28 de Junio de 2006 de 16 a 18 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 45.912 v. 23/06/2006

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FATELEVICH MAURICIO C/ESAIN DE NICOLAU PATRICIA LILIANA S/EJECUCION DE ALQUILERES", expte. 12436/99, Reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 03 de Julio de 2006 a las 11:45 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada), en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 25, piso 7º, (departamento "C"), del inmueble sito en calle Castillo 177, Capital, Federal. Nom. Catastral: Circ.: 18, Sec.: 31, Mz.: 61, Parc.: 14, . U.F.: 25. Matrícula: 18-2736/25. Superficie total: 21,99 m2. Se trata de un departamento que consta de un ambiente, cocina pequeña y baño completo. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por Juan Pablo Dukuen en carácter de inquilino, según constatación obrante en autos (vencimiento locación: 01/02/2006). Deudas: OSN al 24/11/04 sin deuda; A.B.L al 13/5/04 $ 67,10; Expensas al 30/11/04 sin deuda; Aguas Arg. al 27/5/04 sin deuda. Exhibición: días 27 y 28 de Junio de 2006 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 5.268.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel, Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.C.C. Según fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"; no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus respectivos documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel.: 4802-2954.

Buenos Aires, 16 de Junio de 2006.-
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 45.922 v. 23/06/2006

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en 10 Civil Nº 31, Secretaria única sito en Uruguay 714 5º piso de Capital Federal. comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. AVELLANEDA 1859/61/63/65/67/69 C/ MARTINEZ GRACIELA ALICIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 64.232/01 (reservado) que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el 6 de Julio de 2006 a las 10.00 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el 100% del departamento en torre sito en Avda. Avellaneda Nº 1859/61/63/65/69/71 e/ Calcena y Tte. Gral. Donato Alvarez, unidad funcional Nº 148 Piso 14º Letra E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sup. Cub. 34,52 m2, balcón 2,68 m2 Total 37,20 m2 Porcentual: 0,5825%, nomenclatura catastral, circ. 5, sec. 57, manzana 24, parcela 25g, matrícula 5-19153/148. Según mandamiento de constatación de fs. 288 se trata de departamento en edificio en torre de dos ambientes, compuesto por living comedor con balcón, un dormitorio, un baño con artefactos completos y bañadera y cocina con muebles de mesada y bajo mesada. El estado físico del inmueble es regular. Ocupado por una familia y lo hacen en carácter de inquilinos, sin contrato vigente a la fecha. BASE: $ 8.419,16.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). DEUDAS: GCBA $ 1.011,75.- a Fs. 307 al 10/2/06; A:A: $ 1.827,50 a Fs. 302 al 14/2/06 OSN: a Fs. 300 al 9/2/06 sin deuda. Expensas: $ 11.886.- Al 14/06/06. Alícuota de expensas del mes de Mayo/06 $ 73.- La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. VISITAS: los días 3 y 4 de Julio de 2006 de 14 a 16 hs.-

Buenos Aires, 16 de Junio de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 45.913 v. 23/06/2006

Nº 32

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ª Inst en lo Civil Nº 32, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LAGORIO, Rodolfo Juan y Otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 99,825/99, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el día 28 de Junio del 2006, a las 9,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, un INMUEBLE sito en Gral. Sarmiento, Paraje DEL VISO, de la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Pilar, con frente a la calle ISLA VICTORIA (5527) hoy Nº 1208 esquina Lisandro de la Torre Nº 5162; N.C.: C. III, S A, M. 43, P. 4 A, plano de mensura 48-84-82, matrícula 48.430; que mide 21m de fte. al NE, 34m otro fte al SE, 4,24 ochava al E, 30m al SO, y el otro fte cdo NO (tres tramos) 25m al NO, 6m al NE y 12 NO; las deudas surgen de las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios, con su madre y familia. Se trata de un terreno 700 m2 con un cerco de ligustro, un chalet con paredes de ladrillo a la vista y techo de tejas, rodeado por un jardín con pileta y quincho. El chalet consta de hall de entrada a un recibidor, con un pasillo distribuidor a la izquierda con ingreso a la cocina al living y al comedor. A la derecha también por pasillo tres dormitorios, uno en suit con baño y vestidor; y otro baño. Por una galería techada se accede al jardín trasero. Todos los ambientes tienen piso de baldosa cerámica. El quincho es de material, con ladrillo a la vista y techo de tejas, el que posee una parrilla fija. Además consta de dos habitaciones con un baño y lavadero. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SIN BASE, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quién o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.542. No procederá a la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días hábiles del 23 al 28 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 5 de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 22/06/2006 Nº 59.663 v. 23/06/2006

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSTRUCCIONES TEVET S.A. C/MALVASO, NICOLAS y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA – EJECUTIVO, Expte. 106.407/2000 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 19 de JULIO de 2006 a las 12,15 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en calle SAN JOSE DE CALASANZ 823/25 (entrada común 823), entre Av. Directorio y Zuviría, Unidad Funcional 10 del piso 5º letra "B" de Capital Federal – Mat. 6-7674/10 – Nom. Cat: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 28, Parc. 40. SUPERFICIE 50,30 m2 – Porc. 5,76%. Conforme surge del informe del martillero de fs. 247/48, pto. I, se trata de un DEPARTAMENTO de dos ambientes, es decir living comedor con salida a balcón a la calle, luego dormitorio con ventana a gran sector abierto, pequeño vestidor con placard, baño completo y cocina tipo americana, con mostrador. En impecable estado de conservación (fs. 449). La Sra. Ester Aggio de Malvaso – DNI. 3742.340, que no exhibió – informó que la finca cuenta con lavadero general en la terraza; asimismo manifestó ser la conyuge del demandado y que ambos ocupan el inmueble en calidad de propietarios. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 90.000. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá efectivizar el pago de el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes SA. C/Yabra, R.I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Expensas (fs. 394) al 24/6/05, no adeuda suma alguna a Mayo de 2005. GCBA ABL (fs. 422) al 1/8/05, $ 53,15 GCBA – Rentas (fs. 425), excento en un 100% desde el 11/7/03 – Reg. Nro. 6776/CGP/03 y art. 222 del Cód. Fiscal. Ag. Arg. SA. (fs. 434/35) al 26/10/05, no registra deuda. OSN (e.l.) (fs. 436) al 28/10/05, no registra deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCC). EXHIBICION: días 13 y 14 de Julio de 2006 de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
María Del Carmen Kelly, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 45.921 v. 23/06/2006

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría unica a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 pta. baja, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/ POGGI NORA ISABEL Y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), exp. 45659/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 28 de junio de 2006 a las 9.30 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233-Capital: El inmueble sito en la calle República de Francia Nº 428, entre las de Asunción y Caracas, Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires.- Sup. total 270m, 90dm2.- Nom. Cat. Circ. V secc. C manz. 22 parc. 22, Partida: 205.627.-Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar calle República de Francia 428 entre Asunción y Caracas, Ezpeleta, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 15 cuadras de la estación Ezpeleta, zona medio-baja de poder adquisitivo, tiene la casa jardín al fte. techo de loza, living-comedor, cocina, lavadero, 3 dormitorios y 1 baño, garage cubierto, todo en regular estado gral, ocupado por la demandada y flia. En el exp. hay fotografías del inmueble.- Deudas: fs. 337/9 Mun. $ 2.320,53 al 27-1-06- fs. 348 Rentas $ 2.028,40 al 27-1-06- fs. 247 O. Sanit. sin deuda al 2º bim. 1993.- fs. 351 A. Arg. $ 28,72 al 27-1-06.- BASE Ad-corpus $ 28.500.- En caso de fracasar por falta de postores, pasada media hora, se procederá a una nueva subasta SIN BASE.- Seña 30%- Comisión 3%- Sellado 1%- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- El adjudicatario deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales —a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta—. No procede la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7º de dicho cuerpo legal.- En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en merito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Efi-

cientes S. A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria" no será responsable de las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión a excepción de las deudas que por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- Visitar los días 26 y 27 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 65.300 v. 23/06/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 8340/50 C/GARCIA JULIO E. s/Ejecución de expensas"; (Expte: 66.376/03 – RESERVADO-), que el martillero HUGO L. MILIONE, rematará el día 28 de Junio de 2006 a las 9.45 Hs. (en punto) en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Juan Domingo Perón 1.233, Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL Nro. 34, ubicada en la Av. Rivadavia 8340/42/44/46/48/50, entre Mariano Acosta y Candelaria, Piso 4º, dto. "B", de la Capital Federal; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.-1; SECC.-54; MANZ.-153; PARC. 7A; MATRICULA: FR 1-80820/34. Superficie total: 66,98 m2. (fs. 135). Según Mandamiento de Constatación diligenciado en autos, el inmueble es un departamento de 3 ambientes al frente; y consta de 1 Living comedor con piso de parquet, con un balcón sobre la Avda. Rivadavia; 1 Dormitorio al frente, luminoso, con piso de parquet y placard; 1 Dormitorio lateral, luminoso, con piso de parquet y placard; 1 Baño principal lateral, completo y con piso de cerámica; 1 Baño toillete interno, con piso de cerámica y 1 Cocina. La U.F. es luminosa y tiene un regular estado de conservación. SIN BASE (Fs. 266), SEÑA: 30%, COMISION: 3%; y el 0,25% (Acordada C.S.J.N. Nº 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión (fs. 139 vta.). Las posturas no podrán ser inferiores a $ 200 entre una y otra (fs. 266). DEUDAS: O.S.N.: sin deuda (fs. 108). A Argentinas: 4.240,68 fs. 112, al 30/8/04; A.B.L.: $ 3.086,75 al 1/9/04 (fs. 118) y Expensas comunes: $ 24.760 (fs. 256) a Febrero/2006. Monto de expensas mensuales: $ 128,10. (fs. 256). Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re", "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA, ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA", hágase saber que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. DIAS DE VISITA AL INMUEBLE: 26 y 27/06/2006, de 16.30 a 17.30 hs. Publíquese el presente Edicto, por dos días, en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".

DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORIA, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio del año 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 59.763 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. PROP. GURRUCHAGA 2205 C / VEIRA, CORINA ROSA Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 87.372/1996, que el martillero Marcos Bernardino Roisman, rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 8.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Paraguay 4387/93/99 esquina Gurruchaga 2203/05/07/09, Unidad Funcional Nro. 12, piso 2º piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 19. Manz. 139. Parc. 13 a. Matricula: 18-11978/12. Superficie Total: 72 m2. 26dm2. Porcentual 2 con 50 centesimos. El inmueble se encuentra desocupado y con señales evidentes de abandono por expresiones manifestadas por el encargado del edificio. Se compone de los siguientes ambientes: cocina con serios deterioros, se pudo comprobar la rotura de mesada y bajo mesada, inexistencia de calefon, lavadero, pasillo con un pequeño placard, living-comedor con ventana y balcon; este ambiente tiene piso de parquet, dos dormitorios con placard y ventana, baño completo y un pasillo de pequeñas dimensiones con placard todo en regular estado de conservación y mantenimiento, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 4-1-05 $ 7.986,14 Fs. 168. O.S.N al 25-1-05 No registra deuda Fs. 160. G.C.B.A al 10-3-05 $ 1.162,13 Fs. 178. Expensas Enero de 1995 a julio de 1996 $ 2.135,21 (capital) Fs. 8 - Expensas Agosto de 1996 a Febrero de 1998 $ 1.670,94 (capital) Fs. 91 - Expensas Agosto de 1998 a Marzo de 2005 $ 6.656,62 (capital) más $ 4.124,48 (intereses) Fs. 185/186. Se deja constancia que de conformidad con la doctrina sustentada en el fallo "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra s/ ejec. Hip", en caso de no existir renamente el comprador en subasta se encontrará exento de abonar las deudas que hubiere por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, no alcanzando dicha exención a la deuda por expensas que registre el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimeinto de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 26 y 27 de junio de 2006 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 45.919 v. 23/06/2006

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 3047/57 CAPITAL FEDERAL C/ ROSSI DE RIVAS, PAULINA S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO", Expediente Nro. 74.226/2004, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 13,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 3047/49/51/55/57 entre Rioja y Gral. Urquiza, Unidad Funcional Nro. 6, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Sec. 28. Manz. 48. Parc. 26 a. Matricula: 9-586/6. Superficie Total: 99 mts. 40 dm2. Porcentual 4 con 57 centesimos. El inmueble se encuentra en total estado de abandono, el mismo se encuentra libre de ocupantes y bienes, el mismo consta de patio cubierto en la planta baja, dos dormitorios, un living comedor, cocina y baño y un entrepiso donde hay una habitación. En planta baja hay un patio chico interno. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado. Condiciones de venta: Al al contado, en pesos o en dolares (Tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el dia anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniendose por efectuada la operación una vez que se encuentre acreditados los fondos en el expediente, y al mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comision 3%. 0,25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 25-7-05 No registra deuda Fs. 74. Aguas Arg. al 20-7-05 $ 8.059,34 Fs. 77. G.C.B.A al 4-8-05 $ 1.149,95 Fs. 100. Expensas al 1-6-06 $ 18.561,74. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobado el remate, caso contrario, abonaran los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de La República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 26 y 27 de junio de 2006 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2006.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.867 v. 23/06/2006

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "ARMAS, SALVADOR S/ SUCESION TESTAMENTARIA -PROCESO ESPECIAL" Expediente Nro. 68.388/1995, el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 11.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avelino Diaz 1397 esquina Victor Martinez de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Seco. 44. Manz. 150 A. Parc. 14 c. Matricula: 1-20014. Mide: 2 mts. de frente al Sud sobre la calle Avelino Diaz, 4,94 mts. en el otro frente, sobre la calle Victor Martinez, 6 mts. en la ochava, 5,84 mts. en el lado norte, por donde linda con parte del lote B; 9,83 mts. en el lado este por donde linda con la finca de Avelino Diaz 1395. El inmueble se compone de living-comedor, cocina, baño completo, dormitorio en planta baja. Por escalera caracol se accede a un dormitorio, pequeño lavadero y de este a una terraza, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Sebastian Duarte D.N.I 18.774.989 (Sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su madre en caracter de inquilinos, sin exhibir título que así lo acredite en la diligencia, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 2-2-05 $ 852,82 Fs. 631. Aguas Argentinas al 28-12-04 $ 1341,75 Fe. 475. El adquirente deberá constituir domicilio en jurídicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres dias de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo, deberá constituir domicilio en jurisdición del juzgado, bajo apercibimeinto de los dipuesto en los arts. 41 y 571 del ritual. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Isaac s/ Ej. Hip.". Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias, 26 y 27 de junio de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 20 de Junio de 2006.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 22/06/2006 N° 59.864 v. 23/06/2006

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 75, Secretaria única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "TAQUÍNI S.A. COMPAÑÍA FINANCIERA c/GILES, HECTOR JORGE S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expe. Nro. 99699/89, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 28 de Junio de 2006, a las 12:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble hoy finca calle Weidman Nro. 323, Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires, designado con el número 28 de la manzana 16. Superficie total 300 m2.- Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chacra 29, Manz. 29-K, Parc. 28; Matricula 133006.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la Calle Weidman 323 de la Localidad de Monte Grande. El inmueble consta de jardín, una habitación de madera con techos de chapa y tres paredes de ladrillo sin aberturas, todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 26 y 27 de Junio próximos de 15 a 17hs. Base: $ 8.306,66 (fs. 235). Seña 30%, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Comisión 3% mas IVA. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: en Municipalidad de Esteban Echeverria (fs. 418) por $ 240,12 al 12/09/05; en Rentas (fs. 399) por $ 972,70 al 30/06/05; por tributo a la propiedad urbana (CAP I) (fs. 425) por $ 10.515,76 desde 1998 (00) hasta 2004 (12) al 30/09/05; encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 414) al 6/09/05; y sin contar con servicio en OSN (fs. 216). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, junio 20 de 2006.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 59.865 v. 23/06/2006

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARG) S.A. c/NIETO EDELMAR s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 118931/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 29 de Junio de 2006 a las 10:45hs. en Juan D. Peron 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Nicolas Ocampo 4395, lote 29, manzana h, Localidad de los Polvorines Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 5037.- Superficie total 500 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección H, Manzana 43, parcela 17.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, como propietarios.- Se ubica frente a la calle Ocampo 4195 de la Localidad de Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires.- Consta de cocina comedor, un baño, dos habitaciones, sala de estar y otro dormitorio, posee un alero al frente utilizado como garaje, pequeño jardín al frente y fondo libre con una pileta tipo riñon, todo en regular estado de uso y conservación. - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 26, 27 y 28 de Junio de 12 a 15hs.- Base: $ 19.187,55.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro.- Si el comprador ostentase la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervención del Juez.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por

notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. - Deudas: en Rentas (fs. 478/81) por $ 2826,10 al 30/09/05; en Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 470/73) por $ 1849,04 al 3/10/05; dejándose constancia que el juzgado ordenó actualizar dichos importes de deudas, con objeto de que los interesados puedan confrontar sus importes actualizados mediante la compulsa del expediente; encontrándose fuera de radio o servicios en Aguas Argentinas (fs. 499) al 03/03 y en OSN (fs. 314) al 31/03/04; a fs. 304 la actora manifiesta que no tiene servicio de agua y asume gastos para el supuesto que hubiere servicio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2006.

Santiago Strassera, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 45.915 v. 23/06/2006

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Guillermo D. Gonzalez Zurro, Juez subrogante, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Pilar Fernandez Escarguel, con domicilio en Talcahuano 490, piso 4to. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de UN DIA, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1418 ESQ. URUGUAY 386 C/ STEINBORN MARCELO RAFAEL S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. Nº 65.803/2004, que el martillero JOSE GRUZ, rematará el día 30 DE JUNIO DE 2006, a las 12,45 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Corrientes 1418 esq. Uruguay 386/90 UNIDAD Nº 98, con entrada por la calle Uruguay 386, Matricula F R 14-2482/98, se trata de una cochera ubicada en primer subsuelo que se accede por un ascensor transportador de vehículos dado que el edificio no tiene rampas, de una superficie rectangular de 2,30 metros de ancho por 5,50 metros de longitud. Adeuda a fs. 144 Aguas Argentinas $ 1.191.76 al 28/3/2006; A.B.L. a fs.149 $ 435.48 al 5/6/2006; Expensas a fs. 147 $ 3.970 a Mayo 2006 y O.S.N. a fs. 150 No registra deuda. BASE $ 5.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado la subasta en el Banco de la Nación Argentina-Sucursal Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 28 y 29 de Junio de 2006, de 10 a 12 horas. En Buenos Aires, a los 15 días del mes de Junio de 2006. Dra. Pilar Fernandez Escarguel. Secretaria interina.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.)

e. 22/06/2006 Nº 45.916 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CASUSCELLI Graciela Beatriz s/ quiebra" (Expte. 83064), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Martes 4 de Julio de 2006 a las 09:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Culpina 3697, esq. Ferré, Capital Federal, Matricula 1-12663, Nom. Cat. Circ. I, Sec. 52, Mza. 70. Parc. 24-d, ocupado por la fallida y familia en carácter de propietarios.- El bien consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, garage y patio cubierto en Pta. Baja y en Pta. Alta terraza, lavadero, un dormitorio y baño de servicio.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años.- Su terreno mide: 8,66 m. de fte. al N.E.; 16,08 al S.E.; 16,08 al N.O. y 8,66 al S.O., Sup. 139,25.- Base $ 65.056,12 al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 5.464,89 al 11/11/04 (fs. 273).- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la venta en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Regl. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Visitar los días 30 de Junio y 3 de Julio de 2006 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.905 v. 28/06/2006

N° 9

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 9, Sec. N° 18, Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos FINALAVAL S.A. C/ZANOTTI ANTONIO CARLOS Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA EXP 79532, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará el 5/7/06 a las 10.15 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor propiedad de Zanotti Antonio Carlos DNI 6.576.579, marca Volkswagen, modelo Gol GL, tipo Sedan 3 puertas, año 1995, motor marca Volkswagen N° UNB802721, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ063281, dominio SKT 303. El estado en que se encuentra el vehículo es regular, las llantas están en mal estado y la chapa y pintura presenta desgaste normal por el uso, al igual que el interior. El mismo hace 3 años que no se pone en marcha y no enciende por falta de batería. Base $ 3.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 5% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Adeuda: Patentes $ 1484,40 al 30/9/04 fs 127 y Multas Sin actas pendientes al 25/10/04 fs 125. Hágase saber al comprador que las deudas por patentes y multas impagas estarán a su cargo y deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibe 26 y 27/6/06 de 10 a 12 hs en Independencia 4240 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 22/06/2006 N° 59.766 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 Secretaría 18 sito en Marcelo T, de Alvear 1840-4to, piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CORDOBA BERTA MARINA Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA EXP.: NRO. 58761" que la Martillera Teresa Dolores Olivera Cuit 27-03772289-3 venderá en pública subasta el dia 5 de Julio de 2006 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. J. D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del INMUEBLE, sito en la calle Godoy Cruz 2045 y s/ nro, Los Polvorines, Prov, de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción V, Sección H, Manzana 29, Parcela 6, Subparcela 2, Matrícula 46576/02, polígono 00/02, de propiedad de la codemandada Berta Marina Córdoba de Gaitán, cuyo D.N.I. es: 13.642.371.- Señalo que sobre el INMUEBLE, pesa un usufructo vitalicio a favor de la Sra. Argelia Lina Quinteros de Córdoba y el Sr. Gabriel Córdoba.- Según el informe del Martillero, el inmueble a subastar se encuentra OCUPADO.- Deudas: Aguas del Gran Buenos Aires, S.A. no tiene deudas por encontrarse fuera del área de servicio según fs 514, fs, 525 Municipalidad Malvinas Argentinas $ 1442,43.- Base: $ 10.782 - Ad-Corpus.- Seña 10%.- Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero en efectivo en el acto de remate. Publíquense Edictos en la forma establecida por el art. 566 del Código de Procedimientos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.- El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Habiéndose exhibido adecuadamente el bien, no se aceptarán reclamos de ningún tipo o especie.- No procede la compra en comisión.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del Cod, de Proc.) La exhibición se hará los días 3 y 4 de Julio de 2006, de 12 a 14 horas, donde se efectuarán las visistas correspondientes, para ser efectivo su remate.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 22/06/2006 Nº 45.877 v. 23/06/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "AMERICAN COOKIES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (RESER. CAJA FUERTE)" Expte. Nº 71.687, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 10 de Julio de 2006 a las 12,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes en block: 1) un horno túnel de 25 mts. sin marca con motor Nº 22944 de 5 HP de 1400 RPM 220 W. 2) un horno túnel de 30 mts. serie Nº 12011 de 220 W 1,5 KW 1400 RPM. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 10.000.- SEÑA: 30%.- IVA: 21%.- COMISION: 10%.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 4 y 5 de Julio del corriente de 14 a 16 hs. en la calle 9, entre 8 y 10 de Pilar, Parque Industrial Pilar, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 45.911 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCAVO, MARCELO ROBERTO C/GAVILAN DONOSO, AURELIO SEGUNDO S/EJECUTIVO", Expediente Nº 14279/99, que la martillera Lena Alianak (4361-9991) rematará el día 4 de julio de 2006, a las 11.15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% del inmueble sito en la calle Belgrano 3526 del Partido de Tres de Febrero, localidad de Caseros, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. O, Manz. 49, Parc. 4, Mat. Nº 014442, Sup. 223,42 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Elida Mirta Rodriguez, quien lo habita junto a sus dos hijas, una mayor de edad y un nieto, y consta de un hall de entrada, un dormitorio con ventana a la calle, uno interno sin puerta y otro con ventana al jardín, un baño completo, una cocina-comedor con ventana al espacio guardacoche, con termotanque Rheem, una cocina y una mesada con pileta, jardín con pileta de lavar, una pieza galpón al fondo; tiene un espacio guardacoche. Se trata de una construcción muy precaria, sin pintura, con mucha humedad, en mal estado de conservación, sobre un terreno de aproximadamente 220 m2. Deudas: Tasa Municipal al 13/4/05: $ 6.224,74 (fs. 303/7); Inmobiliario al 31/3/05: $ 1.534 (fs. 313); A.A. al 18/3/05: 1.031,41 (fs. 291). Exhibición: los días 29 y 30 de junio de 2006, de 11.00 a 13.00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr.: 580, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (C.Pr.: 571). BASE: $ 25.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO: 0,5%. ARANCEL: 0,25%.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 22/06/2006 Nº 45.914 v. 23/06/2006

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S/LIQUIDACION S/INCIDENTE ENAJENACION DE BAHIA BLANCA", Expte. 45.297, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6) rematará el día 19 de JULIO de 2006 a las 11,00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., LOS SIGUIENTES BIENES: a) INMUEBLE ubicado en la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, calle ALSINA Nros. 95/99 esquina SAN MARTIN, piso 4º (Oficinas 1, 2 y 3) Unidad Funcional 23 – Mat. 58.785/23 – Nom. Cat: Circ. I, Secc. A, Manz. 43, Parc. 1c, Polígono 04-05-Subparc. 23 – Part. Inmob. 36.255 – Ptdo. Bahía Blanca (7). Superficie 63,64 m2 s/plano P.H.c.-7-139-73. lote 1-c, Manz. 43. Del informe del martillero de fs. 102/04, pto. I, surge que se trata de una OFICINA con dos entradas y divisiones internas: por puerta Of. 1-2, ambiente de entrada, sala de reuniones y despacho; por puerta Of. 3, un solo ambiente a la calle. La OFICINA está DESOCUPADA y en normal estado de conservación. Baños generales damas y caballeros, en palier ascensores. BASE $ 30.000. b) BIENES MUEBLES, inventariados a fs. 102 vta. pto. II, mesa directorio, dos maq. de escribir Olivetti Lexikon 80, aire acond. s/marca visible, tres rieles con 5 spots c/u, dos cuadros, un pizarrón y siete artefactos de luz de techo. En el estado en que se encuentran. EN BLOCK y SIN BASE. CONDICIONES: a) INMUEBLE – "ad-corpus", al contado y mejor postor, con la base señalada. Seña 30% - Comisión 3% más IVA sobre la misma, Sellado de ley – Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. b) BIENES MUEBLES –en block, al contado y mejor postor– IVA sobre el precio de venta – Comisión 10% más IVA sobre la misma – Arancel 0,25% Acord. 24/00, CSJN, en efectivo en el acto del remate. En el inmueble el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate y sin interpelación previa del Tribunal, oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Los gastos por honorarios, sellados y otros que tengan vinculación con la transferencia a realizarce oportunamente por los adquirentes, traslación dominial, escrituraciones, etc., estarán a cargo de los mismos. Conforme surge de fs. 107/08 pto. IV y fs. 122, las deudas por expensas, como así también por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. del. C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la entrega de la posesión al adjudicatario serán a cargo de éste. No se acepta la compra en comisión. En los bienes muebles retiro y traslado a cargo del comprador, y entrega a convenir con el martillero. Deudas: Rentas (fs. 39) al 15/10/03, $ 599,40. Municip. B.B. (fs. 46/49) al 18/11/03, $ 2.212,82. Municip. B. B. Act. admins. (fs. 55) al 4/11/03, $ 4,20. Ag. Bonaerenses (fs. 74) al 20/10/04, sin deuda, Expensas (fs. 98/101) al 18/8/05, $ 16.113,31 (intereses al 10/09/05). Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Plano de la Oficina fs. 88 y Fotos fs. 90/97. EXHIBICION: días 13 y 14 de Julio de 2006 de 10,00 a 13,00 horas. Los bienes muebles se exhiben en la oficina.

En Buenos Aires, 1 de junio de 2006.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 22/06/2006 Nº 45.920 v. 23/06/2006

Nº 26

Edicto.- El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Caseros SA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de Inmueble (mat. 96.972 93.555 14.411

19.560 22.785 109.082) Exp. 022020, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-044406278-0) rematará el 6 de julio de 2006 a las 12,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Paraguay 2700 y Alfredo L. Palacios de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, con entrada por portón corredizo por Alfredo Palacios, en el medio de dos propiedades amplias, sobre el que la mitad del portón corredizo es propiedad del inmueble lindero "Soto Maquinarias" por un costado, y sobre el otro galería cubierta, prolongación de la casa lindera, no estando exactamente delimitado y cercado. Ocupado al cuidado de "Soto Maquinarias".- Departamento Capital 01, Sección Q, Manzana 100, Parcela 28, Matrícula 96.972, Superficie 250,11 m2. Ad Corpus. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. No se acepta la compra en comisión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de LCQ, conforme punto VII del auto del 13-2-06.- Deudas: Fs. 694/5 y 701/3, Dirección Provincial de Rentas al 18-11-05, $ 1.132,58 y al 17-11-05, $ 948,36; Fs. 696/700 Municipalidad de Salta al 18-11-05, $ 1.258,20 y Fs. 691/693 Sociedad Prestadora de Aguas de Salta al 16-11-05, $ 1.295,20.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de LC), las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas con gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en subasta pública, entendidos por tales las diligencias tendiente a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición libre.

Buenos Aires, junio 14 de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 515.904 v. 23/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 55 a cargo de la Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Diego Hierrezuelo, sito en Lavalle 1268 1º Capital, hace saber por 2 días en autos "TIBALDI, Juan José c/El Hogar Obrero Cooperativa de Consumo Edificación y Crédito Limitada s/Despido" Expte. Nº 49036/89, que la Mrtillera ELSA LIDIA CASALE subastará el 28 de Junio de 2006 a las 11:30 hs. puntual en Pte. Juan D. Perón 1233 - Piso 3º - Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca RENAULT, Dominio: AEX 988, Modelo Trafic, Año 1995. Se deja constancia que sobre el bien a subastarse pesa la siguiente deuda: Impuesto al Automotor, Patente $ 2.743,70. BASE: $ 13.500. CONDICIONES DE VENTA: Al contador y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Acordada 24/00 CSJN 00,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo se hace saber que el saldo quedará sujeto a la aprobación judicial del remate y será debidamente actualizado. Se abonará a los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.) en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 23 y 26 de Junio de 2006 de 10 a 13 hs. en Tomas Flores 1735 - Bernal Oeste - Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 junio de 2006.
Ricardo D. Hierrezuelo, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 516.072 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

Nº 1

EDICTO JUDICIAL. BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría número uno, hace saber por DOS días que el martillero Abel Cagnone, F. 95 CMM, — 02324-421008— rematará el 7 de julio de 2006, a las 11 horas, en Sala de Remates Colegio de Martilleros, Av. 29 nº. 785 de Mercedes, inmueble ubicado en Mercedes, calle 12 Nº 912 e/37 y 39, designado como lotes A-B y C., con superficie total de 331,32m2. N.C. circ. I- Sec. D.- Manz. 353-Parc. 5-a. Partida: 7546/8 Matrícula: 3027, con galpon de aprox. 10x33, con oficina y baño. VENTA AL CONTADO. BASE $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Desocupado s/fs. 154v. Títulos en autos. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse ante la Secretaría número uno del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 203. No se admite la compra en comisión. Deuda Rentas al 30/11/05 $ 3513,40. Serv. Sanit. al 1/12/05 $ 3204,50. Alumbrado al 1/12/05 $ 3284,50. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 3 y 4 de julio, de 15 a 17 hs. Venta en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BACCARO JULIO JUAN y BELLANNO de BACCARO HEMILSE NOEMI s/cob. hipotecario, exp. 47902. Certifico que la publicación del presente se ha ordenado en el Boletín Oficial de la Nación y diario El Oeste de Mercedes, por dos días. Mercedes, 13 de Junio de 2006.

Mercedes, 13 de junio de 2006.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 22/06/2006 Nº 45.895 v. 23/06/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito: Provincia de Río Negro

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "Partido Demócrata Progresista s/Sol. de Reconocimiento" Expte. Nº 121/82 y

CONSIDENRADO:…

Por todo lo expuesto, normas y jurisprudencia citadas y de acuerdo fiscal,

RESUELVO:

I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Demócrata Progresista por el Congreso Provincial Extraordinario reunido el 24-01-04.

II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del citado partido. A tal fin líbrese oficio el que será diligenciado por el partido involucrado acompañado que sea el texto ordenado requerido en el décimo párrafo de los considerandos de la presente.

III) Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula a al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba.

Viedma, 12 de mayo de 2006.

CARTA ORGANICA

CAPITULO 1º — DE LOS AFILIADOS

Artículo 1º — Forman el Partido Demócrata Progresista de la Provincia todos los afiliados a la agrupación, de acuerdo a las bases establecidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 2º — Son afiliados al Partido Demócrata Progresista todos aquellos ciudadanos que hagan expresa manifestación de aceptar su programa, acatar su Carta Orgánica y reúnan las siguientes condiciones: a) firmar la ficha reglamentaria de ingreso; b) ser presentado al Comité de su domicilio electoral por dos afiliados que tengan una antigüedad mínima de un año; c) encontrarse habilitado para la emisión del voto en las elecciones municipales, nacionales o provinciales; d) que su afiliación tenga la publicidad que se estime necesaria.

Artículo 3. — Son Obligaciones de los afiliados: a) respetar las resoluciones tomadas por las autoridades partidarias y en lo que les competa, hacerlas cumplir; b) ser activo propagandista del programa; c) cumplir con celo y patriotismo los cargos y comisiones que se le encomienden; d) proceder, por todos los medios a su alcance, a la realización de los propósitos partidarios; e) pagar puntualmente la cuota a que se hace referencia en el artículo 60.

Artículo 4. — El gobierno del Partido y el derecho al ejercicio del sufragio en todas las elecciones internas que se realicen, pertenecen exclusivamente a los afiliados.

Artículo 5 — Los afiliados que tengan un año de antigüedad resolverán sobre la participación del Partido en las elecciones y en la designación de candidatos.

Artículo 6 - Todo afiliado que se desempeñe en funciones o empleos no electivos en la administración nacional, provincial o municipal, excepción hecha de las funciones docentes y en los demás casos que determine la Junta Ejecutiva, no podrá, mientras dure en sus funciones, realizar actos de propaganda dentro o fuera del Partido.

Artículo 7 — Todo afiliado que desempeñe cargos remunerativos dentro del Partido, no podrá realizar actos de propaganda en los congresos y demás asambleas que efectúe la agrupación, ni intervenir en ningún acto de organización interna, ni desempeñar cargos partidarios, pero sí tendrá derecho a ejercer el sufragio.

Artículo 8 — Los afiliados deben estar inscriptos en el Comité de su domicilio electoral, no pudiendo figurar en más de un Comité. En las secciones o distritos donde no haya Comités organizados, se considerarán afiliados directos a Junta Ejecutiva.

Artículo 9 — Los afiliados que por cualquier causa hubieran dejado de serio, perderán sus derechos de antigüedad y al reingresar serán considerados como nuevos afiliados, salvo que resolviera en contrario el Congreso o la Asamblea.

CAPITULO II - PADRON DE AFILIADOS

Artículo 10. — El padrón de afiliados se constituirá con los ciudadanos que suscriban sus fichas de adhesión y reúnan las condiciones exigidas en esta Carta. El registro de afiliados se mantendrá abierto en forma permanente.

Artículo 11. — El 1º de marzo de cada año se confeccionará el padrón que regirá el subsiguiente. A dicho fin se señala un periodo de tachas que va del 1º al 20 de marzo. Los afiliados tendrán derecho a producir tachas fundadas en la conducta o actividad de los inscriptos contraria a la condición de partidarios. En la solicitud que se enviará al Secretario General del Comité se acompañará u ofrecerá la prueba de los hechos o afirmaciones que la fundan. Se sustanciará con la citación del interesado, si comparece. La resolución se tomará por mayoría absoluta de los miembros presentes en la Comisón Ejecutiva del Comité, con quórum de dos tercios. En caso de incomparecencia se requerirá, además, el voto de dos tercios. La Junta Ejecutiva Provincial resolverá definitivamente la tacha. La resolución deberá dictarse hasta el 30 de marzo y la de la Junta Ejecutiva hasta el 15 de abril. El efecto de la resolución del Comité implica el rechazo de la tacha, y el de la resolución de la Junta Ejecutiva, afiliación condicional hasta el 15 de abril, fecha en que la falta de resolución de la Junta tendrá igual efecto.

Artículo 12. — El padrón definitivo se publicará en los locales partidarios, por la prensa o por otros medios.

CAPITULO III — DE LOS COMITES

Artículo 13. — En cualquier sitio de la Provincia donde, existan por lo menos quince afiliados, se constituirá un Comité de campaña que se organizará y funcionará de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 14. — No podrá constituirse ni funcionar un Comité sin la autorización o reconocimiento previo de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 15. — Sólo habrá un Comité en cada localidad o paraje, sin perjuicio que cada Comité habilite Sub Comités o Secretarías, al solo efecto de colaborar en los trabajos de proselitismo y de acción electoral.

Artículo 16. — Cada Comité será representado, administrado y dirigido por una Comisión Ejecutiva de tres miembros titulares y tres suplentes. En caso necesario, cuando lo requiera el elevado número de afiliados, podrá aumentarse hasta once miembros titulares y cinco suplentes, previa autorización de la Junta Ejecutiva, la que también autorizará el funcionamiento con un mínimo de tres miembros en los casos en que ello sea necesario.

Artículo 17. — La Comisión Ejecutiva de cada Comité será designada por el voto directo de los afiliados al mismo; durará cuatro años en el desempeño de su cargo y cumplirá su misión dentro de la respectiva jurisdicción, correspondiéndole: a) el cumplimiento de esta Carta Orgánica, así como las resoluciones de los Congresos, de la Junta ejecutiva Provincial y de las Asambleas de Afiliados de la sección o distrito; b) la confección de los registros de afiliados; c) considerar las solicitudes de ingreso al Partido y las renuncias que se presenten, informando de su pronunciamiento a la Junta Ejecutiva Provincial, la que resolverá en definitiva. A su vez comunicar las bajas que se produzcan en el registro, con especificación de sus causas; d) aplicar las medidas y sanciones autorizadas en el Capítulo "De la Disciplina"; e) dirigir y ejecutar los trabajos electorales y proselitistas; f) difundir y explicar el programa del Partido; g) crear y fomentar bibliotecas y demás instituciones de cultura que propendan a la elevación cívica y moral del pueblo y a la formación y capacitación de los cuadros partidos en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional; h) administrar el tesoro local.

Artículo 18 — Juntamente con la Comisión Ejecutiva, y en idéntica forma, se elegirá por cuatro años una Comisión Revisora de Cuentas para la fiscalización y control de balance y de los comprobantes de ingresos e inversiones y cuentas, compuesta de dos afiliados, cuya función consistirá en aprobarlos o desaprobarlos. En caso de desaprobación se dará cuenta inmediata a la Junta Ejecutiva y se someterá el caso a la Asamblea General de Afiliados.

Artículo 19 — Las elecciones de miembros de la Comisión Ejecutiva, Revisores de Cuentas y Delegados al Congreso se ajustarán a las siguientes normas: a) sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el padrón partidario en vigor, siempre que comprueben su identidad con libreta de enrolamiento o documento de afiliación emitido por el Partido; b) las elecciones serán convocadas con una antelación mínima de 75 días del vencimiento de los mandatos y 30 días antes del acto electoral, conteniendo una clara descripción de las candidaturas de que se trate, sitio y horario de funcionamiento del comicio; c) el Secretario General del Comité, o en su defecto el delegado de la Junta Ejecutiva, declarará instalada la mesa receptora de votos, procediendo a recibir y depositar en forma secreta y en una urna apropiada el sobre, con el voto en boletas tipo corriente, de color blanco, en las que se indiquen los nombres y cargos de las personas por las que se vota; d) los candidatos podrán designar fiscales que los representen; e) en caso de que antes de la hora designada para la clausura hubiera sufragado la totalidad de los inscriptos, se cerrará el acto y se procederá de inmediato a practicar el escrutinio; f) terminada la elección, el Secretario General o el delegado de la Junta procederá, en presencia de los fiscales, a abrir la urna y practicar el escrutinio. Todas las listas que hayan obtenido más del 15% (quince por ciento) de la totalidad de los votos emitidos participarán de la elección que se realizará por el sistema "D'hont", pudiendo los votantes efectuar tachas en las listas que sufragan, sustituyendo por candidatos propuestos en otras listas, no excediendo el total de las mismas. Practicado el escrutinio se proclamará a quienes resulten elegidos, de todo lo cual se labrarán dos actas, una de las cuales quedará en el Comité y la otra será elevada a la Junta; g) la Junta Electoral se integrará con tres afiliados que no desempeñen actos partidarios y serán designados por la Junta Ejecutiva Provincial. La actuación de la Junta Electoral se ajustará a las normas legales que regulan la materia; h) no será válida la elección, y se procederá a un nuevo convocatoria, si no hubiere sufragado el 20% (veinte por ciento) de los inscriptos. En caso de nueva convocatoria será válida la elección cualquiera sea el número que concurra; i) la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial, medios gráficos de mayor circulación y canal de televisión oficial; j) en cada Comité se formará una mesa por cada doscientos inscriptos

como máximo; k) la Junta Ejecutiva podrá designar delegados fiscalizadores del acto comicial en cada mesa receptora de votos; l) en caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades, podrá prescindirse del acto electoral. Para la presentación de las listas, que podrá hacerse hasta diez días corridos antes de la fecha de la elección, solo se exigirá la aceptación de la postulación por parte de los candidatos; m) las listas de candidatos a cargos legislativos provinciales, integrantes de Concejos Deliberantes y Comunas, deberán constituirse de modo tal que ninguno de los dos sexos supere el 66% (sesenta y seis por ciento) de los cargos en disputa. Dicho porcentaje se aplicará conforme a lo establecido por el art. 128 bis de la ley 2642/93.

Artículo 20. — Dentro de los cinco días posteriores a la elección, los titulares electos se reunirán para distribuir los cargos entre sí, de Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero y Vocales.

Artículo 21. — El Secretario General es el representante de Comité. Tiene a su cargo los documentos y la correspondencia, suscribe las notas y comunicaciones, lleva el registro de afiliados, custodia el archivo y realiza todas las demás funciones inherentes al cargo.

Artículo 22. — El Secretario de Actas tiene a su cargo la redacción de las actas y colaborará con el Secretario General. Una copia de cada acta debe ser remitida a la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 23. — El Tesorero percibe las cuotas y aportes voluntarios de afiliados y colaboradores, cita mensualmente a los Revisores de Cuentas para verificar los balances y hace efectivo los pagos autorizados por la Comisión Ejecutiva.

Artículo 24. — El quórum de la Comisión Ejecutiva lo forma la mayoría absoluta de los miembros. Todas sus resoluciones serán aprobadas por simple mayoría y en caso de empate tendrá doble voto quien ejerza la presidencia. Presidirá el Secretario General y en caso de ausencia de éste los miembros que conforman el quórum designarán a uno de ellos para ocupar el cargo.

Artículo 25. — La Comisión ejecutiva se reunirá una vez por mes, por lo menos, a cuyo efecto se señalará el día o los días que fueran necesarios, con determinación de la hora y sin perjuicio de las convocatorias de urgencia que realice el Secretario General.

Artículo 26. — Cuando un miembro deja de concurrir sin causa debidamente justificada, se le citará especialmente para la siguiente, y la repetición de ausencia a esa reunión implicará la declaración de su renuncia al cargo, quedando automáticamente separado del mismo, debiendo ser reemplazado por el suplente que corresponda.

Artículo 27. — La Comisión Ejecutiva convocará anualmente a una Asamblea General de Afiliados, con el objeto de rendir cuenta de su actuación. Producido el informe, se votará por su aprobación o rechazo. En caso de desaprobación o rechazo entenderáse revocado el mandato de las autoridades, debiéndose proceder a nuevas elecciones para completar el período. Para ser válida una revocatoria del mandato, debe contar a su favor con el 50% (cincuenta por ciento) de los afiliados inscriptos con derechos electorales.

CAPITULO IV — DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL.

Artículo 28.- La Junta Ejecutiva Provincial se compondrá de cinco miembros titulares y cinco suplentes, elegidos conforme lo establecido por el artículo 19 incisos f) y 1). Durarán cuatro años en sus mandatos y tendrán a su cargo: a) la dirección general del Partido en la Provincia; b) aprobar o reconocer la constitución de los Comités; c) llevar registros y estadísticas de afiliados; d) administrar la caja central del Partido; e) realizar las resoluciones dispuestas por los Congresos; f) resolver en definitiva sobre la admisión o rechazo de afiliados, así como las renuncias formuladas por éstos; g) ejercitar las funciones y facultades que se le atribuyen en el régimen disciplinario; h) preparar y organizar las votaciones directas y generales, así como los Congresos Ordinarios y Extraordinarios; i) informar a los Congresos sobre la marcha y estado del Partido; j) manejar las relaciones con las autoridades nacionales del Partido; k) inspeccionar el funcionamiento de los Comités e intervenirlos en caso de mal funcionamiento; l) formular las plataformas electorales de cada elección cuando el Congreso no lo hiciera; m) autorizar la organización de Comités generales de propaganda, universitarios, gremiales o del la juventud, conforme a la reglamentación que se dicte y nombrar todas las comisiones que creyera conveniente para el mejor funcionamiento y desarrollo del Partido.

Artículo 29. — Para ser miembro de la Junta Ejecutiva se requiere una antigüedad en el Partido no menor de dos años.

Artículo 30. — La Junta Ejecutiva, en su primera sesión, distribuirá los cargos de Secretario General, Prosecretario General, Secretario de Actas, Tesorero y Protesorero. El Secretario General y el Tesorero, en caso de impedimento, son reemplazados por el Prosecretario General y el Protesorero, respectivamente. La composición, funcionamiento y quórum, así como las atribuciones de los suplentes se regirán por las normas del Capítulo III.

Artículo 31. — Los miembros de la Junta Ejecutiva serán considerados, a objeto de disciplina, afiliados directos al Partido y estarán exclusivamente bajo la jurisdicción del Congreso y el Voto General.

Artículo 32. — La Junta Ejecutiva Provincial tendrá su sede en España 1073, de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 33. — La Junta Ejecutiva realizará una reunión por mes, o cuando lo soliciten tres de sus miembros o lo disponga el Secretario General.

Artículo 34. — Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva serán elegidos en la forma prevista y de acuerdo con los principios contenidos en las leyes nacionales de elecciones vigentes.

CAPITULO V — DE LOS CONGRESOS

Artículo 35. — El Partido realizará un Congreso Provincial Ordinario cada dos años, en la fecha y lugar que determine el mismo Congreso. Podrán celebrarse además Congresos Extraordinarios a iniciativa de la Junta Ejecutiva o a solicitud de un tercio de los Comités.

Artículo 36. — Todo Comité que tenga una antigüedad mínima de seis meses enviará al Congreso un Delegado que representará tantos votos como afiliados en condiciones estatutarias tenga registrados. Los Comités podrán enviar mayor cantidad de Delegados quienes tendrán voz, pero no voto.

Artículo 37. — La Junta Ejecutiva convocará a Congreso Ordinario con 60 días de anticipación, por lo menos, para que los Comités elijan Delegados y envíen las proposiciones que deseen presentar al Congreso.

Artículo 38. — Quince días antes de la apertura del Congreso Ordinario, la Junta Ejecutiva remitirá a los Comités un informe general sobre su actuación con especificación del estado financiero del Partido, el Orden del Día y las proposiciones remitidas por los Comités.

Artículo 39. — La Mesa Directiva del Congreso estará formada provisoriamente, hasta que se efectúe la verificación de los poderes por una comisión designada al efecto, por los miembros de la Junta Ejecutiva.

Artículo 40. — El Congreso puede modificar, por dos tercios de votos, el Orden del Día propuesto por la Junta Ejcecutiva e incluir nuevas cuestiones.

Artículo 41. — Son atribuciones del Congreso, sin perjuicio de las sanciones directas que pronuncien los afiliados por medio de un Voto General: a) reformar la Carta Orgánica; b) formular las plataformas electorales; c) considerar las Proposiciones que les sometan los Comités o la Junta Ejecutiva Provincial; d) formular votos o pronunciamientos que expresen la opinión del Partido; e) resolver la política electoral del Partido, métodos y tácticas, y autorizar la celebración de Acuerdos, alianzas, e incorporación de candidatos extra partidarios; f) considerar los informes a la Junta Ejecutiva de los legisladores, de los representantes comunales y de todos los afiliados a quienes el Partido hubiera conferido, por el voto directo, función pública nacional, provincial o municipal; g) fiscalizar las cuentas de la Junta Ejecutiva Provincial; h) ejecutar las funciones y facultades que se le atribuyen en el Régimen Disciplinario; i) designar por mayoría absoluta la Comisión de Cuentas que compuesta por dos miembros titulares y un suplente durará dos años en sus funciones; j) todo otro asunto que le sea sometido; k) El Partido se extinguirá solo por las causas y formas establecidas en las leyes de aplicación.

Artículo 42. — Los Congresos Extraordinarios, que podrán convocarse en plazo menor al establecido en el artículo 37, tienen las mismas atribuciones que los Ordinarios y se celebrarán de acuerdo con el Orden del Día de su convocatoria.

Artículo 43. — En todo aquello que no esté expresamente legislado en esta Carta Orgánica, regirá en los Congresos el reglamento vigente en la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 44. — Los miembros de la Comisión de Cuentas no podrán ser designados Delegados al Congreso, pero tendrán derecho a participar con voz y sin voto en las deliberaciones.

CAPITULO VI - DEL VOTO GENERAL

Artículo 45. — El Congreso, la Junta Ejecutiva, o ésta a pedido de un tercio de los Comités, podrán someter al Voto General de los afiliados todo asunto de interés que consideren conveniente.

Artículo 46. — A los efectos del artículo anterior, la Junta Ejecutiva remitirá a los afiliados o a los Secretarios Generales de los Comités, para ser entregados a cada uno de los afiliados, formularios adecuados donde se expondrán las cuestiones en forma clara y concreta de tal modo que no dé lugar a otra respuesta que afirmativa o negativa.

Artículo 47. — El procedimiento para el Voto General se ajustará a lo expuesto en el artículo 19, a excepción de los plazos, que serán fijados por la Junta.

Artículo 48. — Las decisiones pronunciamientos que se adopten por medio del Voto General, constituyen las normas supremas del Partido.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Artículo 49. — Para ser candidato del Partido, se requiere ser afiliado o haber sido designado por el Congreso Provincial corno candidato extrapartidario conforme lo establece el contenido del artículo 41 en su inciso e).

Artículo 50. — Todos los candidatos a cargos públicos electivos en el orden provincial serán elegidos por el voto general y directo de los afiliados que correspondan y en la forma que establece el artículo 19. La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación y de candidatos a legisladores nacionales se regirá por lo dispuesto en la ley 25611, sus reglamentaciones y modificaciones.

Artículo 51. — Los Comités elegirán a sus candidatos para el desempeño de las funciones de la administración local en la forma establecida en el artículo 19. Los candidatos del Partido que resulten electos prestarán juramento en acto público y ante autoridades partidarias de servir fiel y lealmente el ideario demoprogresista y ajustar su conducta a esta Carta Orgánica.

Artículo 52. — Los representantes del Partido al Congreso, Legislatura y Comunas, se incorporarán a sus cuerpos previa autorización de la Junta Ejecutiva Provincial, formando sus respectivos Bloques y procederán de común acuerdo. Sus iniciativas deberán someterse anticipadamente a la aprobación de sus respectivos grupos y en caso de desavenencia resolverá la Junta Ejecutiva Provincial, con apelación al Congreso partidario. Para votar empréstitos, enajenar las rentas públicas, acordar o prorrogar concesiones, es imprescindible la aprobación de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 53. — Todo candidato elegido por el Partido para una representación electiva con dieta, cederá el 10% (diez por ciento) de la misma al tesoro partidario, debiendo autorizar al efecto a la tesorería del mismo a percibir directamente del habilitado del cuerpo a que pertenezca.

Artículo 54. — Todo candidato del Partido que resulte electo, remitirá anualmente a la Junta Ejecutiva un informe sobre su actuación el que será sometido al primer Congreso Ordinario que se celebre. El incumplimiento de esta disposición constituirá una falta.

Artículo 55. — Los cargos electivos que confiere el Partido son incompatibles con las gestiones de empresas, empresarios o particulares ante los poderes públicos administrativos.

CAPITULO VIII — DEL TESORO Y DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL PARTIDO

Artículo 56. — El tesoro del Pido se formará: a) con la cuota obligatoria de los afiliados cuyo monto será fijado anualmente por la Junta Ejecutiva Provincial; b) con las dietas en su 10% (diez por ciento), conforme el artículo 53.

Artículo 57. — El producto de las contribuciones obligatorias de los afiliados deberá dividirse; el 50% (cincuenta por ciento) para el Comité respectivo; el 40% (cuarenta por ciento) para la Junta Ejecutiva Provincial y el 10% (diez por ciento) para la caja nacional del Partido. De esta contribución los Comités invertirán el 10% (diez por ciento) en gastos de biblioteca y fomento cultural.

Artículo 57 bis. — De los fondos de origen nacional recibidos en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, se destinará por lo menos el 20% (veinte por ciento) al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

Artículo 58. — El Tesorero de la Junta Ejecutiva Provincial atenderá todo lo pertinente al movimiento financiero del Partido y presentará a la Junta, con el visto bueno de la Comisión de Cuentas, el movimiento de caja con los respectivos comprobantes. Los fondos partidarios se depositarán en el Banco de la Nación Argentina o en el banco oficial de la Provincia, a nombre del Partido y a la orden conjunta del Secretario General y del Tesorero.

Artículo 59. — La Comisión de Cuentas, designada cada cuatro años por el Congreso tiene por misión examinar mensualmente los ingresos y egresos del Partido.

Artículo 60. — El pago de la cuota obligatoria se hará en el respectivo Comité, y donde no lo hubiera, directamente en la Junta Provincial.

Artículo 61. — La Junta Ejjutiva Provincial dictará las normas necesarias a la mejor recaudación, fiscalización o inversión de los fondos del Partido.

Artículo 62. — Disuelto el Comité sus bienes y sus libros pasarán a poder de la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO IX — DE LOS REGISTROS DE AFILIADOS

Artículo 63. — En cada comité se llevará un registro de afiliados que correspondan a su jurisdicción. La Junta Ejecutiva llevará un registro y control de afiliados.

Artículo 64. — Todo ciudadano que solicite su afiliación al Partido llenará las fichas emitidas por la Justicia Electoral en cuatro ejemplares, dos de los cuales se remitirán a la misma y, de los restantes, uno quedará en el Comité y el restante se elevará a la Junta Ejecutiva. Deberá cumplimentarse lo requerido en el artículo 2º.

Artículo 65. — La Junta Ejecutiva confeccionará carpetas individuales de los afiliados, donde se agregarán oportunamente la nómina de cargos internos y de función pública que desempeñare, los informes que eleve con respecto a su actuación, detalle de contribuciones y las sanciones o medidas disciplinarias que se le hubieran impuesto.

Artículo 66. — Todo afiliado tiene derecho a examinar las carpetas individuales y a reclamar su constancia ante la Junta.

Artículo 67. — La afiliación se acreditará por un carnet suscripto por el interesado y por el Secretario General del Partido, o por una ficha de adhesión.

Artículo 68. — Los Comités remitirán mensualmente a la Junta Ejecutiva Provincial una planilla con el movimiento de los afiliados.

Artículo 69. — Anualmente se publicará el padrón general de afiliados, el que se fijará en todos los Comités de la Provincia.

CAPITULO X - DE LA DISCIPLINA

Artículo 70.— En defensa del programa, de los estatutos, de la moralidad y de la solidaridad, el

Partido podrá imponer las siguientes sanciones; a) Advertencia; b) Censura; c) Suspensión por seis meses, a lo sumo; y d) Expulsión.

Artículo 71. — Cada Comité designará por mayoría absoluta de sus miembros un Tribunal de Disciplina, compuesto de tres afiliados que actuarán con plena autonomía. Dicho Tribunal será el encargado de juzgar y sancionar a los afiliados con domicilio electoral en la jurisdicción del Comité, previo sumario que asegure el derecho de defensa del infractor, pudiendo sólo aplicar las sanciones previstas en los incisos a) y b) del artículo anterior.

Artículo 72. — La Junta Ejecutiva Provincial designará, por mayoría absoluta de sus miembros, un Tribunal de Disciplina en las mismas condiciones determinadas en el artículo anterior.

Artículo 73. — Las sanciones de los Tribunales de Disciplina de los Comités serán apelables ante la Junta Provincial, y los de esta última lo serán ante el Congreso Provincial. Los recursos deberán imponerse dentro de los quince días de notificada la medida.

Artículo 74. — Los miembros de los Tribunales durarán dos años en sus funciones y serán inamovibles mientras ejerzan de acuerdo a las normas contenidas en esta Carta Orgánica.

Artículo 75. — A excepción de los casos en que gobierne el Partido, ningún afiliado podrá aceptar cargos o empleos públicos sin autorización previa de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 76. — Los profesionales afiliados al Partido, que por la índole de sus funciones sean requeridos para intervenir en la defensa o representación profesional de funcionarios o empleados públicos procesados, solo podrán hacerlo cuando hayan obtenido la autorización previa de la Junta de Disciplina.

Artículo 77. — La ausencia de los representantes del Partido a las sesiones que celebre el Cuerpo del que forman parte, sin autorización del Bloque respectivo concedida por causa justificada, se considera falta.

Artículo 78. — El Congreso y la Junta Ejecutiva podrán aplicar a los Comités las sanciones contenidas en este Capítulo.

Artículo 79. — Todo afiliado que actúe en perjuicio del Partido o de sus candidatos será expulsado.

Artículo 80. — Ningún Comité podrá realizar acuerdos de índole local sin autorización de la Junta Ejecutiva.

Artículo 81. — Ningún afiliado podrá intervenir en los trabajos eleccionarios de otro Partido o agrupación, ni aún en los casos que el P.D.P. no concurra a elección.

Artículo 82. — Los afiliados que tengan relaciones profesionales o pecuniarias con empresas o empresarios, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna ante los poderes públicos.

Artículo 83. — El incumplimiento por parte de los afiliados que ocupan cargos electivos, de la obligación de contribuir al tesoro del Partido en la forma y proporción que determina esta Carta Orgánica será causa de expulsión.

Artículo 84. — En la aplicación de medidas disciplinarias se garantiza ampliamente, a los afiliados, el ejercicio del derecho de defensa.

Artículo 85. — Lo cargos que se formulen contra un afiliado deberán probarse, y no levantados los mismos, autorizan la aplicación de la sanción disciplinaria que corresponda, por el Tribunal competente.

CAPITULO XI — DE LA REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Artículo 86. — El Congreso Podrá modificar, reformar parcialmente o totalmente la presente Carta Orgánica, la que requerirá para su aprobación, el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 87. — Los Comités no podrán tener comisiones honorarias ni ser designados con nombre propio de afiliados.

CAPITULO XII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 88. — La Junta Ejecutiva Provincial tendrá la facultad de ajustar transitoriamente la aplicación de la presente Carta Orgánica a las situaciones de hecho que se planteen, de modo que no impida el desenvolvimiento y la actuación del Partido; en especial podrá: a) reducir el número de integrantes de su propio cuerpo y de los demás que forman parte de la organización provincial; b) en general aceptar menores exigencias que las previstas en el mecanismo establecido en esta Carta, hasta que resulte razonable su aplicación plena en relación con el crecimiento del grupo partidario. De estas circunstancias deberá dejarse constancia en actas de la Junta, explicando en cada caso los motivos que justifiquen las resoluciones que se adopten y con cargo de someter oportunamente al primer Congreso partidario que se realice la consideración de tales medidas transitorias, a efectos de su aprobación u observación.

Artículo 89. — Si ocurriesen circunstancias excepcionales ajenas al Partido que impidieren la renovación de sus autoridades en las condiciones prescriptas en esta Carta Orgánica, las mismas quedarán automáticamente prorrogadas en sus mandatos, hasta que cesen las causas mencionadas y pueda materializarse la renovación de aquellas.

Artículo 90. — Queda derogada toda disposición contenida en la presente Carta Orgánica que se oponga a las leyes vigentes o futuras de orden público.

e. 22/06/2006 Nº 515.785 v. 22/06/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERBRAG S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de Mayo 565 piso 5º de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Tratamiento de las Deudas de la Sociedad originadas en la devolución de Aportes Irrevocables y los Dividendos votados por el ejercicio 2004.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Remuneración de los directores.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
9º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
10) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.

Luisa Vara. Presidente. Conforme a Acta de Directorio Nº 78 de fecha 15/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 30.
e. 15/06/2006 Nº 45.603 v. 22/06/2006

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administradora Barrio Cerrado Fincas del Lago S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Julio de 2006 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30/11/2005.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7º) Resolución sobre el posible cambio de domicilio social. Probable modificación del artículo 2º del Estatuto social.
8º) Consideración de la modificación del Reglamento de Construcción presentado por la Comisión Ejecutiva.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19550 en el domicilio de Libertad 293 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas y hasta el día 3 de Julio de 2006. El Directorio.

Presidente designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de Mayo de 2005.
Bs. As., 08/06/2006.
Presidente - Daniel Reami

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 138.
e. 20/06/2006 Nº 45.781 v. 26/06/2006

AMÉRICA LATINA LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asambleas Especial Clase "A" y General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 2006 a las 10 hs., en la Avda. Santa Fe 4636 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a la Asamblea.
c) Consideración del Informe de los auditores, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
d) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
e) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
f) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/12/2005.
g) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por la Clase "A".

Firmado: Roberto Bernardes Monteiro. Vicepresidente a cargo de Presidencia. Vicepresidente electo en acta de Asamblea de fecha 31 de mayo de 2005 de elección de autoridades y de Directorio del día 10 de febrero de 2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 09/06/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 16.
e. 16/06/2006 Nº 45.636 v. 23/06/2006

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2006 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:
A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Alan Arntsen, Eduardo Geofredo Grant y Alberto Francisco Molinari que terminan su mandato, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:00 horas.
B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 79º Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2006.
2º) Definición cuota social anual.
3º) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."
Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto."

Presidente y secretario electos bajo asamblea de fecha 27 de junio de 2005.
Presidente - Alan Arntsen
Secretario - Héctor Legarre

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 03.
e. 21/06/2006 Nº 45.865 v. 23/06/2006

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto por los Artículos 10, 13 y 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Socios de la Asociación Dante Alighieri a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Tucumán 1646, en el Auditórium Dionisio Petriella, Ciudad de Buenos Aires, el día 30/06/2006 a las 18.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Documentación Contable del ejercicio nro. 75 cerrado el 28/02/2006,
3º) Elección de 12 Consejeros titulares por 4 años en reemplazo de los Consejeros cuyos mandatos vencen,
4º) Elección de 6 Consejeros suplentes por 2 años por vencimiento de sus mandatos,
5º) Elección de 3 Revisores de cuentas por 2 años por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Emilio Petriella

Emilio Petriella Presidente Asociación Dante Alighieri. Tucumán 1646, Capital Federal. Firma certificada el 13.06.2006 según acta Número 039, Registro 810 Capital Federal. El firmante suscribe el presente con facultades suficientes para el acto en su carácter de Presidente de "ASOCIACION DANTE ALIGHIERI" según lo acredita con el Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de junio del año 2004, donde se lo designó para el cargo. Se anexa foja de Certificación de Firma número F002451309.

Certificación emitida por: Rita J. Menéndez. Nº Registro: 810. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 19.
e. 21/06/2006 Nº 45.826 v. 23/06/2006

AVENIDA DE MAYO 625 S.R.L.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Por decisión del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533, Capital Federal, del día 07/12/2005 se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/07/2006 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs en segunda convocatoria en la Asociación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral Perón 1239 de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta;
2º) Motivos de falta de presentación de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/03 y 30/06/04;
3º) Consideración de tales estados contables;
4º) Consideración del destino de sus resultados;
5º) Promoción de acciones de responsabilidad contra los gerentes, por mal desempeño del cargo;
6º) Remoción de los gerentes y designación de nuevos administradores;
7º) Promoción de demanda por daños y perjuicios contra la totalidad de los señores concesionarios de la explotación del negocio sito en Avda. de Mayo 625 por convenio de explotación de fecha 16/06/00, fundada en incumplimiento de obligaciones contractuales asumidas;
8) Cualquier otro punto que propongan los demás socios.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 12 días del mes de junio de 2006.
secretaria ad hoc - Fernanda M. D'Alesandri
e. 20/06/2006 Nº 59.512 v. 26/06/2006

"B"

BOTONERA MALAVER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2006 a las 15 hs en la sede social de Araoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2005.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Correlativo 486829 Tubio Miguel Angel Vicepresidente acreditando la personería con el Libro de Actas de Directorio rubricado bajo el Nº 48360-98 acta del 14 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 8/06/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 12.
e. 15/06/2006 Nº 16.479 v. 22/06/2006

"C"

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día el día 5 de Julio de 2006 a las 18.00 horas en primera convocatoria, en el domicilio de la calle 11 de Septiembre 3168 de la Capital Federal y en caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19.00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las causas que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de los documentos del Artículo número 234, inciso 1 de la Ley numero 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha. Elección de un mínimo de tres y hasta un máximo de nueve directores titulares y de uno a cinco directores suplentes, todos por el plazo de dos años.
Fdo: Daniel Fernández Nuñez. Presidente según Acta de Asamblea del 11/06/04 y Acta de Directorio del 21/06/04.
Presidente – Daniel Fernández Nuñez

Certificación emitida por: Diego Daniel Mosquera. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4729. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 94.
e. 15/06/2006 Nº 64.851 v. 22/06/2006

CILBRAG S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la

sede social sita en 25 de Mayo 565 piso quinto de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 14 y 30 horas en primera convocatoria y 15 y 30 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C. Conforme a Acta de Directorio Nº 47 de fecha 25/07/05.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 30.

e. 15/06/2006 Nº 45.602 v. 22/06/2006

COMSERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de julio de 2006, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 27 de junio de 2006, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Presidente - José Luis Bernal Catalán

Designado por asamblea del 11 de julio de 2005 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 31 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 48.

e. 15/06/2006 Nº 45.644 v. 22/06/2006

"D"

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de D'Port Motor Tercer Milenio SA a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, del informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el día 31.12.2005.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

Carlos Diedrich, D'Port Motor Tercer Milenio SA, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 161 del 29 de julio de 2005 según Folio 121.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 210.

e. 16/06/2006 Nº 16.501 v. 23/06/2006

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas de D'Port Motor Tercer Milenio SA a celebrarse en la Avenida de Mayo 749, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 7 de julio de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Informe del directorio sobre efectos y consecuencias del dictado del Decreto No. 1524 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3º) Definición de las acciones judiciales y administrativas a cargo de la sociedad. Financiamiento.
4º) Actuación del directorio y de la Comisión Fiscalizadora en la emergencia.
5º) Propuesta del directorio acerca de una eventual modificación de los estatutos sociales en relación a razón social, objeto social, fijación de domicilio social, número de miembros integrantes del directorio, supresión de la Comisión Fiscalizadora y simplificación del procedimiento de publicación de edictos. Fijación del número de directores titulares y suplentes en su caso y período del mandato, por renuncia.
6º) Plan operativo de la sociedad.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.

Carlos Diedrich, D'Port Motor Tercer Milenio SA, Presidente designado por Acta de Directorio Nº 161 del 29 de julio de 2005 según Folio 121.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 210.

e. 16/06/2006 Nº 16.503 v. 23/06/2006

DORMIPIERO S.A

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de mayo 565 piso 5º de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 18 y 15 horas en primera convocatoria y 19 y 15 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.

Presidente – Luisa Vara

Conforme a Acta de Directorio Nº 38 de fecha 25/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 30.

e. 15/06/2006 Nº 45.604 v. 22/06/2006

DROBIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de DROBIA SA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2006, a las 17.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 18 horas, en Uruguay 485 10º piso, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, según artículo 234 inciso 1º de LSC y tratamiento de los resultados del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Gestión del directorio y pago de honorarios y demás remuneraciones que correspondan.
6º) Aumento de capital social. En su caso modificación del artículo cuarto.
7º) Adecuación del estatuto a la resolución IGJ 7/05:75 y modificación del artículo noveno.
8º) Determinación del número de directores y elección de autoridades.
9º) Autorizaciones para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.

Designado Sr. Norberto Carlos José Vicente por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/08/2003.

Presidente – Norberto Carlos José Vicente

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 41.

e. 15/06/2006 Nº 45.649 v. 22/06/2006

"E"

EMI ODEON SAIC

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Julio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario— en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Presidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión;
3º) Designación de nuevo miembro del Directorio por el plazo que resta hasta la finalización del mandato. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 30 de Junio de 2006, inclusive." Firmado: Carlos Enrique Aparo, Vicepresidente según Acta de Asamblea del 28/7/2005 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2/8/2005.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Carlos Enrique Aparo

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 13.

e. 16/06/2006 Nº 65.136 v. 23/06/2006

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 197.384. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 2006, a las 9:30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2005. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de reserva legal (Nota 7 de los Estados Contables)
5º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores. Su designación.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
San Justo, 5 de junio de 2006.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Señor Philippe Bernard Rainero fue designado por acta número 712 del 27 de mayo de 2005 para suscribir el presente documento.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 54.

e. 16/06/2006 Nº 45.670 v. 23/06/2006

"F"

FADEMAC Fábrica Argentina de Materiales de Construcción S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 478.076. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de julio de 2006, a las 10:30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2005. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Asignación del resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Distribución de reserva legal (Nota 8 de los Estados Contables).
5º) Tratamiento de la cuenta "Ajuste de Capital" en los términos de la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia.
6º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores. Su designación.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.
San Justo, 5 de junio de 2006.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Señor Philippe Bernard Rainero fue designado por acta número 576 del 27 de mayo de 2005 para suscribir el presente documento.
Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 5/06/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 54.
e. 16/06/2006 Nº 45.669 v. 23/06/2006

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de julio de 2006 a las 15 horas en Estanislao Zeballos N* 5438, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 10 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.
5º) Ratificación Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado. Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio Nº 107 de fecha 12 de Julio de 2004.

Certificación emitida por: Carlos Yorio. Nº Registro: 55. Fecha: 12/6/2006. Nº Acta: 288. Libro Nº: 10.
e. 15/06/2006 Nº 16.523 v. 22/06/2006

FRIGORIFICO MANECA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Frigorífico Maneca Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio del año 2006, a las 14.00 horas en la calle 25 de Mayo Nº 577 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la tardía convocatoria y celebración de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, Balance General, Anexos Complementarios y Memoria de Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y honorarios de los directores.
5º) Determinación del número de directores y su elección.

Por Frigorífico Maneca S.A. Sr. CARLOS MANUEL EISLER, DNI Nº 29.697.256, como Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 16/5/06.
e. 20/06/2006 Nº 45.756 v. 26/06/2006

"I"

INAGEX S.A.

CONVOCATORIA

Por Asamblea del 29/10/2001 se designo Presidente a Laura María Llaguno quien convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07/07/2006 a la hora 16 en primer convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria a efectuarse en la sede social de INAGEX S.A., con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma de Estatuto. Prescindencia de Sindicatura;
3º) Aprobación de ejercicios económicos cerrados 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006;
4º) Renuncia de la totalidad del Directorio y Sindicatura;
5º) Fijación del Número de Directores y elección del Directorio;
6º) Cambio de domicilio;
7º) Consideración de venta del inmueble;
8º) Autorización de Gestión.
Presidente - Laura María Llaguno

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 28.
e. 20/06/2006 Nº 65.253 v. 26/06/2006

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio De 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Reconquista 575, piso 7º Cfte. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas por las cuales se celebra la Asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la memoria, balance general y Estado de Resultados, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Distribución de Utilidades.

PIERRE EDOUARD HENRI BROCVIELLE, Vicepresidente, D.N.I: 93.720.772. Designado según Acta de Asamblea del 14/01/2004 y Actas de Directorio Nº 15 y 17 de fechas 29 de marzo y 22 de abril de 2006, respectivamente.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 2º Párrafo L.S con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 40.
e. 16/06/2006 Nº 45.729 v. 23/06/2006

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del Lº 114 Tomo A de S.A. Convocase a los Señores Obligacionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 5 de julio de 2006 a las 13:00 horas, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para aprobar y suscribir el Acta de la reunión.
2º) Consideración de la modificación de ciertos términos y condiciones de emisión de los títulos Clase III de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, garantizadas con hipoteca, por un monto de USS 37.380.000.- emitidas el 21/11/2002 con vencimiento en el 2009, dentro del Programa aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11 de febrero de 1999, por hasta un monto máximo en circulación de V/N USS 250.000.000.-

Aprobación de la Segunda Enmienda al Cuarto Convenio de Fideicomiso Suplementario. (Second Amendment to the Fourth Suplemental Indenture), Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para suscribir la documentación que resulte pertinente.

NOTA: Se recuerda a los señores obligacionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de obligaciones negociables llevada a tal efecto por The Bank Of New York (Agente de Registro) y presentar dicha constancia para su depósito en Moreno 877 Piso 21º Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 29 de junio del corriente. La sociedad entregará a los señores obligacionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. El quórum necesario para celebra la presente asamblea será del 60% de los títulos en circulación y para la celebración en segunda convocatoria será del 30%.

El Presidente, elegido por Acata de Asamblea del 31-10-03 y de distribución de cargos Nº 1454 del 03-11-03.
Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 47.
e. 16/06/2006 Nº 45.814 v. 23/06/2006

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 08 de Julio de 2006 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria y a las 11.30 hs en primera convocatoria y a las 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Modificación de los Art. Nº 2-6-9-14-15-16-18-20-28-31-32 del Reglamento Interno de Construcciones.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Destino del Resultado.
5º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Walter Mandrini. Director. Acta nro. 24 de fecha 12 de Enero de 2006.
Buenos Aires, 04 de Junio de 2006

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 15/6/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 033.
e. 21/06/2006 Nº 45.876 v. 27/06/2006

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Reg. Nro. 116.079. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 8 de julio de 2.006, a las 11 horas, en la calle Lavalle 945, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.005.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de los miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.
4º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar las actas.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - José Iraci Sareri

Designado por Acta de Asamblea Nº 23 del 14/07/2005, libro de Actas de Asamblea y Acta de Directorio Nº 200 del 18/7/2.005, Libro de Actas de Directorio, ambos libros rubricados el 12/7/1989.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 20.
e. 16/06/2006 Nº 59.325 v. 23/06/2006

LIBESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Para ser publicado los días 15, 16, 20, 21 y 22 de junio de 2006. Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 4 de julio de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Paseo Colón 823 piso 4º oficina A de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Autorización de la venta por parte de la sociedad del inmueble sito en Paseo Colón 823, piso 4º A de la ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente designado por asamblea del 26 de mayo de 2006.
Presidente – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 246.
e. 15/06/2006 Nº 59.275 v. 22/06/2006

LUPIER S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en al sede social sita en 25 de mayo 565 piso quinto de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 20 y 45 horas en primera convocatoria y 21 y 45 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.
7º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización Titulares y Suplente.
10) Consideración de la ampliación del plazo para restituir los aportes irrevocables que fuera establecido en la Asamblea General Extraordinaria del 08 de agosto de 2005.

A los efectos de la concurrencia, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el ar-

tículo 238 de la L.S.C. Luisa Vara. Presidente. Conforme a Acta de Directorio Nº 65 de fecha 25/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 30.

e. 15/06/2006 Nº 45.608 v. 22/06/2006

"M"

MEJIAS & D' AGOSTINO CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 10/07/2006 en Santiago del Estero 75, piso 1ro. Oficina "28" Cap. Fed. a las 12 horas; y en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la revocación del aumento de capital, decidido en la Asamblea del 28 de Abril de 2006.
3º) Autorización para instrumentar las Decisiones y trámites de inscripción.

Mario Alberto Cisnero Presidente Designado en acta de directorio del 28/04/2006.

Certificación emitida por: María Nélida Sagua. Nº Registro: 1381. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 66. Libro Nº: 104.

e. 16/06/2006 Nº 45.678 v. 23/06/2006

"O"

ORQUIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 12 de julio de 2006, en Julián Alvarez 2414, piso 7º, depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Firmado Presidente por Acta de Directorio Nº 93 del 29 de abril de 2005.

Presidente - Roberto Orquín

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 9/06/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 25 int. 76225.

e. 20/06/2006 Nº 59.491 v. 22/06/2006

"P"

PETROQUIMICA PANAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Julio de 2006, en Avenida de Mayo 1324, 1er Piso, of. 13, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, de los Ejercicios Económicos, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, cerrados el 30 de Septiembre de cada año, desde 1995 hasta 2004, respectivamente;
3º) Aprobación del resultado de cada ejercicio;
4º) Gestión del Directorio actuante en los ejercicios bajo tratamiento;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Néstor Raúl Fittipaldi – Presidente electo por Asamblea del 26-04-2006, según Acta respectiva.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 73. Libro Nº: 138.

e. 21/06/2006 Nº 45.813 v. 27/06/2006

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse en al sede social sita en 25 de mayo 565 piso quinto de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 19 y 30 horas en primera convocatoria y 20 y 30 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.
7º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de miembros del Organo de Fiscalización Titulares y Suplentes.

A los efectos de la concurrencia, los accionistas deberan dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 238 de la L.S.C. Luisa Vara. Presidente. Conforme a Acta de Directorio Nº 551 de fecha 15/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 30.

e. 15/06/2006 Nº 45.607 v. 22/06/2006

PIERO S.A.I.C

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de mayo 565 piso 5º de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio el 31 de diciembre de 2005.
5º) Remuneración de los directores.
6º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.

Presidente - Luisa Vara

Conforme a Acta de Directorio Nº 149 de fecha 25/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 30.

e. 15/06/2006 Nº 45.601 v. 22/06/2006

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse al día 08 de julio de 2006, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443, 1er. Piso, Oficina 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables é informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero del 2006.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2006, el cual arrojó ganancia.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 05 de junio de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Director electo por Acta de Asamblea Nº 67 de fecha 12 de julio de 2005.

Director – Jorge Constantino Lappas

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 15/06/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 14.

e. 21/06/2006 Nº 16.553 v. 27/06/2006

PROMORED S.A

CONVOCATORIA

Se informa a los señores accionistas de la sociedad Promored S.A. el aplazamiento de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 28 de junio de 2006 a las 11 hs. el 1º llamado y a las 13 hs. el 2º llamado, en Melo 2871, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y se convoca nuevamente a lo señores accionistas de la sociedad a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Julio de 2006 a las 10 hs. el 1er llamado y a las 10.30 hs. el 2º llamado, en Av. Santa Fe 768 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Tratamiento de la renuncia del Director Sr. Ignacio di Paola.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar nota a la sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes de los representantes de los accionistas en el acto de la asamblea.

Norberto Silvio Loizeau Compte, en ejercicio de la presidencia conforme acta de Asamblea Nº 11 fecha 3/09/04 Libro Acta de Directorio Nº 1.

Norberto Silvio Loizean Compte

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 082. Libro Nº: 16.

e. 20/06/2006 Nº 59.434 v. 26/06/2006

PROMS S.A.

CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por cinco días llamase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de Proms Sociedad Anónima. La misma se realizará el día 07 de Julio de 2006, en Carlos Pellegrini 125 2º Piso Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, si no se lograse el quórum necesario en la primera. Se hace constar que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Junio de 2006 ha sido dejada sin efecto por el Directorio por error de la publicación que la convocaba. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Análisis del expediente número 731.058 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades: memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución de patrimonio neto, flujo de caja, notas, anexos, informes de sindicatura y auditoria correspondientes al ejercicio número 16 finalizado el día 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5º) Determinación del número de directores y síndicos y designación de los mismos, por finalización de sus mandatos.
6º) Destino de los resultados acumulados y de ejercicio.
7º) Consideración de la situación societaria y comercial.

Se aprueba por unanimidad y se encomienda al Sr. Presidente de Directorio, Jorge R. Herrero, la publicación del edicto de rigor.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 19 fecha 22 de Diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 130 de fecha 26 de Diciembre de 2005. El Directorio.

Presidente - Jorge Raimundo Herrero

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.

e. 15/06/2006 Nº 16.485 v. 22/06/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Julio de 2006 a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas en Primera Convocatoria y, en caso de ser necesario, a las 16 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Aumento del capital social hasta la suma máxima de $ 300.000. Emisión de acciones, fijación de sus características. Formas y plazo de integración. En su caso delegación al directorio.
3º) Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de Octubre de 2004.

David Enrique Aruguete

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 110.

e. 20/06/2006 Nº 59.445 v. 26/06/2006

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Roca Argentina S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 5, 17, 18 y 33 del Estatuto Social.

3º) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
4º) Designación de un nuevo director titular para completar el mandato del director renunciante. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.
Vicepresidente – Juan Jorda Segura

(Designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de abril de 2006 y Acta de Directorio del 20 de abril de 2006 de distribución de cargos).
Vicepresidente – Juan Jorda Segura

Certificación emitida por: Juan José Calarota. Nº Registro: 70. Fecha: 30/05/2006. Nº Acta: 388. Libro Nº: 21.
e. 20/06/2006 Nº 16.518 v. 26/06/2006

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de julio de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo al pago del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas y a la cuenta "Reserva Voluntaria".
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Honorarios del Directorio y Síndico.
6°) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8°) Aclaración sobre la titularidad de la opción de rescate de las acciones preferidas emitidas a favor de Mortar Investments Ltd., actualmente en circulación.

Rodolfo Alfredo Sero. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 24/05/2005.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 14/6/06. Nº Acta: 75. Libro Nº: 16.
e. 16/06/2006 N° 16.522 v. 23/06/2006

SAINT PIPER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse en la sede social sita en 25 de mayo 565 piso 5º de esta ciudad el día 3 de julio de 2006 a las 15 y 30 horas en primera convocatoria y a las 16 y 30 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe y consideración de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Remuneración de los directores.
7º) Determinación del numero de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
10) Aumento de capital por la suma de $ 2.650.000 por capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el accionista Lupier S.A. conforme acuerdo suscripto con fecha 30 de diciembre de 2005. En su caso, emisión de acciones.
11) Reforma del artículo 5º del estatuto de la sociedad, en su caso.

A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la L.S.C.
Presidente - Luisa Vara

Conforme a Acta de Directorio Nº 42 de fecha 27/07/05.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 02/06/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 30.
e. 15/06/2006 Nº 45.600 v. 22/06/2006

SANTA FE 2020 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 2006, a las 15 hs y 16 horas en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1642, Piso 3º, Oficina 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el atraso al llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º, Ley 19550 correspondiente al 19º Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2006.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el plazo estatutario de un año.
Presidente - Santiago E. Gonzalez

Designado por Acta de Directorio Nº 62 del 30 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 8671. Fecha: 13/06/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 20.
e. 21/06/2006 Nº 16.551 v. 27/06/2006

SIDRA LA VICTORIA SACI Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Julio de 2006 a las 10,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidente surge del Acta Nº 555 de fecha 8 de Julio de 2005, de Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.
Presidente – Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 07/06/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 9.
e. 15/06/2006 Nº 45.584 v. 22/06/2006

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para 10-7-06 a las 14 horas en 1º convocatoria y 15 horas en 2º convocatoria sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, "C" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Ratificación honorarios directores aprobados asamblea 4-5-06.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 23-6-03.
Presidente - Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 28.
e. 21/06/2006 Nº 1982 v. 27/06/2006

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICIENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 de julio de 2006, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2006. Definición de la aplicación del superávit o déficit que arroje la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio.
3º) Integración del Hon. Consejo Directivo. Elección de 3 Miembros por 3 años.
4º) Integración del Organo de Fiscalización. Elección de 3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Suplentes por un año.
5º) Integración del Hon. Consejo Consultivo Honorario. Elección de sus integrantes por un año.

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. E del Estatuto).
Buenos Aires, Junio de 2006.
Presidente – Franco A. Livini

Designado Presidente en la Sesión de Apertura del 28 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 14.
e. 21/06/2006 Nº 16.525 v. 23/06/2006

"T"

TRICENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Tricentro S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2006 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda Convocatoria, ambas en La sede Social de la Empresa, sita en Migueletes 868, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar El siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Aceptación de la renuncia del director saliente.
3°) Designación de nuevo director en su reemplazo. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de junio de 2006.

El Sr. Natalio Oscar Churba fue designado Presidente en el Acta de Directorio de fecha 29 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Viviana Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 7.
e. 20/06/2006 Nº 45.738 v. 26/06/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Organización Paladino-Maríncola, Alberto D. Maríncola, Corr. Público, con oficinas en La Rioja 462, CABA, avisa que ha quedado nula, la venta del fondo de comercio sito en la calle SAN MARTIN Nº 660, P.B. de CABA, según publicación Nº 43.765 del 9/05/06 al 15/5/06. Reclamos de ley, mis oficinas.
e. 21/06/2006 Nº 45.810 v. 27/06/2006

Transferencia. Rectificación de publicación fecha 13/06/06 recibo Nº 0058-00045683 **donde dice a:** JESSICA ANDREA TRIPODI **debe decir** IRMA ELENA DE FILIPPIS, JUANCOLONNA Corredor Público con Oficinas Directorio 999A Cap Fed. Avisa que II CHEN, con domicilio en Aimepaine 1665 2º 3 Cap Fed. Transfiere el fondo de comercio playa de estacionamiento sito en CHILE 1320, Cap. Fed. Sin personal con habilitación expediente 022917/1997 a IRMA ELENA DE FILIPPIS con domicilio en Cervantes 3030, Cap. Fed., Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/06/2006 Nº 45.958 v. 27/06/2006

WALTER FABIAN ALVAREZ, Contador Público independiente, T. 209 F. 143 del CPCECF, con domicilio en la Avenida Corrientes 2387 Piso 1 Of. A de la CABA; comunica que: Rectifico Edictos N Factura 57665 de fecha 22/05 al 29/05 de 2006, dejando constancia que la Dirección exacta es JUNIN Nº 328 1º PISO, 2º PISO UNIDAD FUNCIONAL 2 de la CABA. Reclamos de Ley en el local transferido.
e. 15/06/2006 Nº 59.310 v. 22/06/2006

CARLOS RUBEN PIÑEIRO DNI 13624023 con domicilio en Av. La Fuente 455 Capital Federal vende Fondo de Comercio del Telecentro Jonte, Rubro cabinas telefónicas, sito en AV. ALVAREZ JONTE 2107 de Capital Federal a JUAN JOSE BONANNO DERNDICH DNI 29800512 con domicilio en Bufano 2342 Dto. 1 de Capital Federal con reclamo de ley en Av. Alvarez Jonte 2107 Capital Federal.
e. 20/06/2006 Nº 45.746 v. 26/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Gustavo Marionovsky domiciliado en Marcelo T de Alvear 445 6º D Cap Fed transfiere fondo de comercio a Lotero Miguel domiciliado en Solari Nº 1630 Moron Bs As del rubro Quiosco y Varios sito en Av. Corrientes Nº 765 Cap Fed reclamos de ley Ntras Oficinas.
e. 21/06/2006 Nº 45.805 v. 27/06/2006

Por 5 días – P.T.C. Producciones S.A. (CUIT 30-66603935-8) representada por su presidente Daniel A. Circosta DNI 10163181, con domicilio social en Tucuman 2133, 2do piso CABA, Transfiere a Telcom Ventures de Argentina S.A. (CUIT 30-69642889-8) Representada por su presidente Carlos A. Zabalza DNI 10965602, con domicilio en Av. Cordoba 3016, CABA, el Fondo de Comercio del sistema de televisión codificado (UHF), que funciona en PEDRO LAGRAVE 281 – Pilar, Prov. BA. Reclamos de ley en el domicilio del comprador y en Pedro Lagrave 281 Pilar Pcia. BA.
e. 20/06/2006 N° 45.742 v. 26/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Luis Garcia Rico domiciliada en Cervantes 63 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Clara S Oviedo domiciliada en Crisóstomo Alvarez Nº 2784 4º 16, Cap. Fed. del ru-

bro Café Bar sito en Av Rivadavia 9501 Cap Fed reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 21/06/2006 Nº 45.797 v. 27/06/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Milka Perdomo La borda domiciliada en Córdoba 2424 3º Cap Fed transfiere su fondo de comercio a Alvarez F Julian domiciliado en San Rafael Nº 576 Villa Celina Bs As del rubro Quiosco sito en Ayacucho 684 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 21/06/2006 Nº 45.798 v. 27/06/2006

JUAN COLONNA Corredor Público con oficinas Av. DIRECTORIO 999 A Cap. Fed. avisa que I I CHEN, con domicilio en AIME PAINE 1665 2º 3 Cap. Fed. Transfiere el fondo de comercio Playa de Estacionamiento sito en CHILE 1320, Cap. Fed. sin personal con habilitación Expediente 022917/1997 a JESSICA ANDREA TRIPODI con domicilio en CERVANTES 3030, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/06/2006 Nº 45.683 v. 23/06/2006

Dos Gardenias S.A. representada por su Directora suplente, en ejercicio de la Presidencia Gabriela Irene Felperín con domicilio, Ecuador 241 piso 1º "H" Capital Federal transfiere el fondo de comercio del local sito; Guatemala 4778 P. Baja, E. Piso y Piso 1ro, U.F. 1 y 2 unificadas Capital Federal, bajo el rubro de: Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería. Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia (arte, canto, danza, teatro), por Exp: Nº 61006-04. A Guatemala 4778 S.R.L, representado por su Socio Gerente, José Pablo Gil Vázquez, domiciliado en Tres de Febrero 1747, Piso 23 Capital Federal. Reclamo de ley en el local.

e. 21/06/2006 Nº 45.834 v. 27/06/2006

María del Rosario Bongiovanni, Abogada, Tº 82 Fº 737, con domicilio en Blanco Encalada 1721, 8º E, Cap. Fed., comunica que Horacio Adalberto López, D.N.I. 4.165.456, domiciliado en Malabia 2334, 6º "20", Cap. Fed., vende a Lucrecia Ester Bauer, D.N.I. 14.842.260, domiciliada en Francisco Beiró 40, Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio sito en la calle Güemes 4102, Cap. Fed.; del rubro: farmacia, herboristería, artículos de óptica y fotografía, mercería, botonería, bonetería, fantasías, perfumería y tocador. Reclamos de ley en el local transferido.

e. 16/06/2006 Nº 64.928 v. 23/06/2006

Julio César Alberto Díaz con domicilio en Guaminí Nº 2276 de Cap. y Rubén Darío Gullino con domicilio en Guaminí Nº 2272 de Cap., transfieren a Productos Zida de Díaz Julio César Alberto, Díaz Néstor Fabio y Díaz Sergio Daniel S. H. con domicilio en Guaminí Nº 2265, el negocio ubicado en la calle GUAMINI Nº 2265 de Cap., habilitado bajo el Nº 241-D-1971 para el rubro de depósito y fraccionamiento de aceites de uso industrial, reclamo de ley en el mismo domicilio.

e. 21/06/2006 Nº 59.526 v. 27/06/2006

El que suscribe, Dr. Dante Jorge Cavaliere, Contador Público Nacional, CPCECABA, tomo LXV folio 104, con domicilio en San Martín n° 655 3° letra "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, avisa, que el señor Héctor Roberto Mannocci, con domicilio en Viamonte 675 piso 12 letra "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, VENDE a Livsey S.A. con Domicilio en Viamonte 666 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el Negocio de Garage y playa de estacionamiento ubicado en VIAMONTE 666 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/06/2006 N° 45.758 v. 26/06/2006

El Mart Osvaldo Duchovny Matr CSI 3781 dom en Av Maipú 3529 Olivos Prov. Buenos Aires avisa que SEBASTIÁN JOSÉ MORONI dom Camarones 1933 Capital Federal vende el Fondo de Comercio del Locutorio sito en AV CÓRDOBA 2500 Capital Federal a DANIEL RUBEN BRINDO dom Argerich 3267 4º Capital Federal libre de deudas y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 16/06/2006 Nº 45.696 v. 23/06/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1º P "6" Capital avisa María Magdalena QUIRÓS, domicilio Talcahuano 419, Cap. Federal vende a Juan Carlos URRUSPURU, domicilio Avda Medrano 10, 4º piso "B", Cap. Federal, el fondo de comercio del rubro: de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., Elab. de churros y facturas fritas con venta al publico, Como Min. de helados sin elaboración, Casa de lunch, Café bar, Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Confitería, ubicado en la calle TALCAHUANO 419 PB Y SÓTANO, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos ley en sus oficinas.

e. 15/06/2006 Nº 64.806 v. 22/06/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BRAINWARE S.A.

IGJ Nro. 1655806. Se hace saber a los Señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2005, se ha resuelto aumentar el capital social de $ 12.000.- a la suma de $ 148.850 por integración de aportes en dinero en efectivo de $ 136.850.-, a efectos que ejerzan ,el derecho de preferencia en el término de 30 (treinta) días contados desde la última publicación de este aviso, conforme a lo dispuesto por el artículo 194 LSC y el artículo 5 del Estatuto Social. El Presidente Ing. Ricardo Ciciliani ha sido designado por Asamblea de fecha 16 de diciembre de 2005.

Presidente – Ricardo Ciciliani

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 12/06/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 021.

e. 21/06/2006 N° 16.536 v. 23/06/2006

"M"

MEGASAT S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. La presente Publicación es complementaria a la efectuada con fecha 22 de febrero de 2006, y se refiere específicamente a los bienes contemplados en el proyecto de referencia.

Número de Expediente: S01:0052492/06

Producción mínima anual de Acondicionadores de aire, Monitores para computación, y Hornos a microondas: 1200 unidades el primer año, 1800 el segundo, y 2400 el tercer año, de cada producto.

Firmado: Ricardo Gustavo Cwirzen, Presidente, de acuerdo a Acta de Directorio Nº 74 del 24-10-05.

Presidente – Ricardo Gustavo Cwirzen

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 14/int. 76163.

e. 21/06/2006 Nº 45.786 v. 23/06/2006

"Ñ"

ÑO TIGRE SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/4/2006 aumento el Capital Social de $ 0,000020 a $ 19.800. mediante capitalización de aportes irrevocables por $ 9585,80 y 10.214,20 por ajuste de capital al 31/12/2005; Convocase a los Accionistas a suscribir acciones segun articulo 194 Ley 19550 como consecuencia del aumento resuelto. EDMUNDO A. VENTURA Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 12/4/2006. Presidente: EDMUNDO A. VENTURA. CUIT: 20-17606357-3.

Certificación emitida por: Graciela C. Romero. Nº Registro: 148. Nº Matrícula: 4551. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 5.

e. 21/06/2006 Nº 59.541 v. 23/06/2006

"S"

SAETA SA Industrial y Comercial

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8-11-05 se aumentó el capital a la suma de $ 195.100.-; Se modifico los artículos 4º y 7º. De conformidad artículo 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los señores accionistas a que puedan ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de acciones en un plazo de treinta días a partir de la última publicación y en proporción a sus tenencias. Éste derecho deberá efectuarse en el domicilio Tucumán 1438, piso 3º oficina "301" CABA; Firmado Claudia Singerman, autorizada en asamblea 8-11-05 sobre modificación de estatuto.

Abogada – Claudia Liliana Sigerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/06/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 21/06/2006 Nº 65.156 v. 23/06/2006

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA. Y PARTENOGÉNESIS SA

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83 de la ley 19550, se comunica que 1.- las Asambleas Extraordinarias de Accionistas realizadas el 12 de Junio de 2006 aprobaron por mayoría el compromiso previo de fusión del 27 de Marzo de 2006 de SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA, con sede en Reconquista 575, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/12/1927 bajo el 2390 del Tomo "A" de sociedades anónimas y PARTENOGÉNESIS SA con sede en Maipú 311 9° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/06/1983 bajo el N° 91809 que han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER y CÍA. como sociedad subsistente 2.- El capital social de SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CÍA. se mantendrá en $ 145.000.- 3.- La valuación al 31 de Diciembre de 2005 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente. SOCIEDAD ANÓNIMA MARÍTIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CÍA. Activo $ 7.390.906,68 y Pasivo $ 4.413.186,58; PARTENOGÉNESIS SA Activo. $ 1.238.394,91 y Pasivo $ 49.292,03. Oposiciones en: Reconquista 575, 5° Piso, en el horario de 12 a 16 horas. Fernando Francisco Louge, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General y de Directorio, ambas de fecha 24-05-05 y Acta de Asamblea General N° 26 y de Directorio N° 57, ambas de fecha 24-05-05, respectivamente.

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 13/6/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 14.

e. 20/06/2006 N° 45.733 v. 22/06/2006

SONTEC S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución SICM Nº 105/03. La presente publicación es complementaria a la efectuada con fecha 22 de febrero de 2006, y se refiere específicamente a los bienes contemplados en el proyecto de referencia.

Número de Expediente: S01:0052486/06

Producción mínima anual: Acondicionadores de aire y monitores para computación, 1200, 1800, y 2400 unidades para el primero, segundo, y tercer año respectivamente de cada producto. Equipos de radiocomunicaciones celulares móviles, 3000, 4500, y 6000 unidades para el primero, segundo, y tercer año respectivamente.

Firmado: Carlos Octavio Skiadaressis, Presidente, de acuerdo a Acta de Directorio Nº 129 del 24-10-05.

Presidente – Carlos Octavio Skiadaressis

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 08/06/2006. Nº Acta: 191. Libro Nº: 9/int. 69239.

e. 21/06/2006 Nº 45.785 v. 23/06/2006

"T"

TARJETAS CUYANAS S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS

Se notifica conforme al artículo 1467 del Código Civil que por resolución de directorio del 05 de junio de 2006, según Acta número 258, la sociedad ha cedido en garantía de una operación de préstamo celebrada con los bancos Patagonia S.A., Macro Bansud S.A. y Ciudad de Buenos Aires por la suma de $ 40 millones más intereses, (i) los créditos presentes y futuros provenientes o que derivan de la utilización de las tarjetas de crédito emitidas por la sociedad, y (ii) los créditos personales presentes y futuros concedidos por la sociedad a cualquier titular de las tarjetas de crédito emitidas por la misma, en la medida que los mismos no hayan sido cedidos a los Fideicomisos Financieros Tarjeta Névada II, Tarjeta Nevada III (Fiduciario Banco Patagonia S.A.) y Tarjeta Nevada Trust I; Tarjeta Nevada Trust II (Fiduciario Equity Trust S.A.), autorizados a la oferta pública de sus valores fiduciarios por la Comisión Nacional de Valores. Acredita validez de aviso Miguel Marcelo Chazarreta, DNI: 16.976.447, apoderado de Tarjetas Cuyanas SA, según poder de fecha 26-09-2000 con certificación de la actuación Notarial Nº 0619838 Serie H Colegio Notarial - Prov. de Mendoza.- Argentina. Buenos Aires, 14 de junio de 2006.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 14/06/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 61.

e. 21/06/2006 Nº 45.828 v. 22/06/2006

TRAINMET SEGUROS S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 362, y bajo el contralor de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con sede social en Cerviño 4449, 2º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que, mediante reunión de Directorio del 16/3/2006, se resolvió la restitución de los Aportes Irrevocables efectuados por Transportes Integrados Metropolitanos Trainmet S.A., por la suma de $ 751.654,50, bajo las siguientes condiciones: 1) Se reconoce a dicha firma un interés del 8% anual sobre el monto de tales aportes, calculado desde la fecha de la entrada en vigencia de la Resolución IGJ 7/2005 (20/02/2006), 2) Proceder a la deducción de los saldos adeudados por dicha firma. 3) El saldo remanente a pagar, se cancelará a pedido de dicha firma en un plazo no mayor a 365 días. Antes de la restitución (al 31/12/2005): Capital Social: $ 6.000.000. Activo: $ 70.910.479.-. Pasivo: $ 51.289.818.-. Patrimonio Neto: $ 19.620.661.-. Después de la restitución: Capital Social: $ 6.000.000 Patrimonio Neto: $ 18.869.006,50 Domicilio para efectuar oposiciones: Av. Pte. J. A. Roca 751 - 5º "A", de la ciudad de Buenos Aires. Dr. JOSÉ LUIS CUERDO Presidente electo por Asamblea del 29/09/2004 y reunión de Directorio del 29/09/2004)

Presidente – José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 01/06/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 110.

e. 21/06/2006 Nº 1979 v. 23/06/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 48; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 3º piso, de esta Ciudad, autos "MICHELINI GONZALEZ Francisco María c/RANIERI Atilio s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 61.752/2001; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 28 de JUNIO de 2006 a las 11:20 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; el inmueble ubicado en la Localidad de Monte Gran-

de, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Nicolas Avellaneda 579 entre las de Rondeau y 9 de julio; N.C: Circ: 1; Secc: B, Qta: 16; Mza: 16a; Parc: 23b. Matricula: 37104. Pda inmobiliaria 60.414. Desig s/título como lote VEINTITRÉS "b" de la Manzana MM, compuesto de 10m de fte al NO x 26m de fdo, o sea una Sup. Total s/Tít de 260m². Según acta Notarial de constatación: OCUPADO por el demandado en calidad de propietario y lo habita con su esposa, sus 2 hijas, 2 nietas. Sobre el lote de terreno hay dos construcciones una sobre uno de los laterales que se desarrolla en una planta, y otra sobre el fondo que se desarrolla en dos plantas, y se componen: 1) La construcción sobre el lateral: Garaje, comedor-cocina, baño y un dormitorio. 2) La construcción sobre le fondo: a) Planta baja: living comedor, un dormitorio, cocina y baño; b) Planta Alta: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza. El inmueble cuenta con agua de pozo, gas natural y energía eléctrica. En buen estado de conservación y mantenimiento. En autos se encuentra ordenado el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 35.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 29 de Junio de 2006 a las 11:20 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 3.272,60 (valor histórico) al 15-11-05. Rentas: $ 4.635,80 al 31/12/05. A.A.S.A: fuera del radio al 10/11/03. Exhibición: 26 y 27 de Junio de 2006 de 12 a 14 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2006.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.346 v. 23/06/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de Junio del 2.006 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará un INMUEBLE con frente a la calle JOSE MARIA PAZ Nº 1949, edificada sobre los lotes 14, 15, 16 y 17 del Pdo de MORENO, Pcia de Bs. As.; Matriculas 44.045, 44.046, 44.047, 44.048, 44.050 y 44.051, N.C.: C. I, S. E, Q. 22 M. 22-b, P. 12-c. Sup. lote 14: 294m2, Lote 15: 294m2, Lote 16: 294m2, lote 17:294m2, Total 1.176m2. Que no posee deuda de OSN fs. 238 y con respecto a AGBA, Municipalidad de Moreno y Rentas de la Pcia. de Bs. As., el bien sale a la venta libre de dichas deudas por aplicación de los apercibimiento decretados por el Art. 598 inc. 3 del CPCC (art. 79 ley 24.441) por no haber sido contestados los requerimientos. Del acta de fs. 203 surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Laura Córdoba, y su familia en carácter de cuidadores y que el hijo del dueño va de vez en cuando. En dicho acto se intimo a la desocupación del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica. Se trata de una casa con jardines a su alrededor y pileta de natación a un costado, en la parte posterior esta la casa de caseros prefabricada compuesta de un dormitorio, cocina, baño y comedor. En otro de los costados del terreno hay un galpón con piso de cemento y techo de chapa. La casa principal consta de cocina, baño completo con ducha, dos dormitorios, living amplio y galería. Todo en mal estado de conservación. Exhibiéndose: los días hábiles del 22 al 26 de Junio de 10 a 12 horas Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 72.030,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 15 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, eh el domicilio del apoderado de la actora sito en Avda. Córdoba 323, Piso 2º de ésta Ciudad, en el horarios de 10 a 15 horas, ello bajo apercibimiento de la perdida de las sumas abonadas La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta bajo su exclusivo cargo. La actuación judicial se carátula: "BANKBOSTON N.A C/AGUIRRE Carlos Alejandro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 75.763/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 104, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 1er piso de la de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 29 de Junio a las 13 horas, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 54.022,50), y si tampoco existieran postores, seguidamente, saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) exhibiéndose el 28 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, junio 10 del 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/06/2006 Nº 65.054 v. 22/06/2006

EDICTO. El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de Junio del 2.006, a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará el INMUEBLE ubicado en la calle Puig sin número entre las de Alta Gracia y Schifelly de la localidad de LA REJA, Partido de MORENO, Pcia. de Bs. As., matrícula 6.116; N.C: C. II, S.A, Chacra 10, M. 10-U, P. 10, que mide 10m de fte por 42,50m de fdo. Sup. 425m2; que adeuda: Municipalidad $ 630,64 al 7/7/05 (fs. 139), Rentas $ 1.609,80 al 31/5/05 (fs. 131), fuera del radio servido por A.D.A. (fs. 129). Del acta notarial surge que el inmueble corresponde al Nº 1781 de la Calle Puig, con frente a calle de tierra, con frente de reja, una casa construida en planta baja y primer piso, con un porche de entrada y jardín adelante y fondo. Con frente de ladrillos y techo de tejas, con entrada de automóviles y espacio guardacoches descubierto. La planta baja hay un living-comedor con hogar, cocina. Por un pasillo 2 dormitorios con un baño entre ambos. Por escalera de hierro, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Exhibición: días hábiles del 22 al 26 de Junio de 10 a 14 horas. Esta venta se realiza AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 80.642,31 SEÑA 30%, COMISION 3% y SELLADO DE LEY 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 15 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en la calle 25 de Mayo 267, piso 11 de 14 a 18.horas, ello bajo apercibimiento de la perdida de las sumas abonadas. Son a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura de traslativa de dominio. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta bajo su exclusivo cargo. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON N.A c/INSA, Mónica Fabiana y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 62.597/02, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 75, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, el día 29 de Junio a las 14,30 horas, se efectuará otro remate con la base reducida en un 25% ($ 60.481,73), y si tampoco existieran postores, saldrá seguidamente a la venta sin base (art. 61 de la ley citada), exhibiéndose el 28 de Junio de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 14 de junio del 2006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/06/2006 Nº 65.053 v. 22/06/2006

EDICTO. El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 28 de Junio del 2.006 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nº 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 3 ubicada en la planta baja, integrada por el polígono 00.03 con entrada independiente por la Avda. HIPOLITO YRIGOYEN Nº 127, entre Garay y Monteverde del partido de Merlo; Pcia de Bs. As., que forma parte del inmueble con frente a la Avda. H. Irigoyen 151 y sin número; matrícula 40.285/3; N.C: C: I; S: C; M. 146; P. 26-b, Subp. 3, polígono 00-03, que mide 23,88m2, porcentual 3,63%. Respecto a la deuda Municipal, de Rentas de la Pcia. y de Aguas. Arg., al no haber sido contestado los requerimientos en el plazo acordado, por aplicación del apercibimiento del inc. 3º del art. 79 de la Ley 24.441 que modifica el art. 598 del CPCC, el bien sale a la venta libre de deudas por esos conceptos. Respecto a la expensas, no hay administración y por la conformación del edificio no se pagan expensas por tener las unidades entradas y servicios independientes. Del acta notarial surge que se trata de un local que se encuentra cerrado y desocupado, en total estado de suciedad y abandono, que cuenta con una cortina de malla, observándose de fuera de mismo, que dicho inmueble abarca aproximadamente 24m2, con la pared azulejada y se observa en fondo sobre el lado izquierdo una puerta. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 43.753,- SEÑA 30%, COMISION 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "PREVOSTI, Roberto Francisco c/ROUSSINEAU, Eduardo Jorge s/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 ", Exp. 93.565/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 66, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 1º piso de la Capital Federal. EXHIBICION: días hábiles del 23 al 27 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Junio 15 del 2.006.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.196 v. 23/06/2006

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4º P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 95, Sec Unica sito en la calle Talcahuano 550, 6º P, Cap Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MORALES, MARIO A. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte Nº 88534/02 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 27 de Junio de 2006 a las 11;00 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Compostela 328 y Miranda, José C. Paz, Pcia de Bs Aires. Nom Cat: Circ IV, Secc V, Manz 217, Parc 21. Mat 9895. Sup. 383,98m2 aprox. OCUPADO, por el casero, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta: Por la calle Compostela, 3 ambientes, baño, garage y la casa del casero completa. Por Miranda; Living, comedor, 2 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero, entrada de coche, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN: 23 y 26 de Junio de 2006 de 11:30 a 13:30 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 38.992.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 3.059,54 al 01/06/06, Rentas $ 2.132,70 al 31/12/05, AA y OSN e/l S/D informada.

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 20/06/2006 Nº 16.527 v. 22/06/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 5; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 490 2° piso, de esta Ciudad, autos "BOORNELL COMPANY S.A c/ DI LORENZO Dora Irma s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 53.651/2000; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 28 de JUNIO de 2006 a las 11:10 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de junio de 2006 de 9 a 11 hs, las tres cuartas partes indivisas que le corresponde a Dora Irma Di Lorenzo del inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 33 Nº 160 entre las de 116 y 117, designado como número uno B, que es parte del lote uno de la manzana U, Matrícula: 203.602. N.C.: Circ: I, Secc: A, Mza: 35; Parc: uno b. Pda 27.659. Medidas de terreno s/títulos: 10,15m de fte x 9,20m de fdo o sea una Superficie total s/títulos de 93,38m2. Según acta Notarial de constatación: se trata de una finca que se desarrolla en dos plantas, y que se compone: planta baja: living-comedor, cocina-comedor, un baño completo, garaje, patio y baño de servicio. Planta alta: hall, 4 dormitorios, un baño completo, un ambiente tipo cocina, y tiene además un ambiente al cual se accede desde el patio. Cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente, servicio telefónico y cloacas. El estado de las construcciones y artefactos, y el inmueble general se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria, conjuntamente con su cónyuge, su hija y su nieto menor. Se ha ordenado judicialmente el lanzamiento del ejecutado y demás ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 42.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 29 de Junio de 2006 a las 11:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18/2/99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de La Plata: $ 4.273,35 + $ 594,12 al 22/11/05; Rentas: $ 0,00 al 28/2/05; A.B.S.A.: $ 240,08 + $ 79,11 al 22/11/05. O.S.N.: sin deuda al 9/11/05. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de Junio de 2006.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 21/06/2006 Nº 65.204 v. 23/06/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Primero: CONDENANDO a JUANITO RODRÍGUEZ VEIZAGA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1 de Diciembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juanito Rodríguez Veisaga, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Juanito Rodríguez Veisaga, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.115 v. 28/06/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SIMON CONDORI MENDOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación, especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por su destino de comercialización, previsto y sancionado por los Art 866 2º párrafo, en función del Art. 864 inc. "a" de la Ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. "e" por el tiempo de la condena, "f', y "h" , sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 28 de marzo de 2.009; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a SIMON CONDORI MENDOZA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 14/06/2006 Nº 515.107 v. 28/06/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a RONALD JIMÉNEZ ANTELO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Junio del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ronald Jiménez Antelo, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Ronald Jiménez Antelo, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, PRESIDENTE. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — DIEGO M. MATTEUCCI, Secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.752 v. 04/07/2006

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a cargo del Dr. Maximiliano Padilla, en la causa N° 5261, caratulada "TRANSTERMINAL S.A. S/DCIA. S/CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a ABELARDO MIGUEL GONZALEZ (D.N.I. N° 13.508.385), ELIO GUSTAVO MENDIETA (D.N.I. N° 21.436.768), GABRIEL VIÑAS (DNI N° 25.316.465), RAFAEL EDUARDO CONDE (DNI N° 20.825.168), JORGE HORACIO BAMBACHE (D.N.I. N° 12.946.879), ORLANDO RAÚL PELLICCI (D.N.I. N° 20.268.137), ROBERTO BRUCKNER (D.N.I. N° 20.922.200), WALTER FABIÁN MELCHIORE (D.N.I. N° 17.307.028) Y JORGE ANTONIO AMADEO PAGLIONE (D.N.I. N° 22.380.045), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 29° de diciembre de 2005.- ... desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena para que ... realice una pericia de su especialidad tendiente a determinar: a) en el TLAT 003689 N... b) en el TLAT 00652 A ... c) en el TLAT 001374 C ... d) en el TLAT 002125 U ... e) en el TLAT 003387 X .... Notifíquese haciéndose saber que se podrá proponer perito de parte (art. 259 del C.P.P.) dentro del tercer día de notificados ...." FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 13 de junio de 2006.

Maximiliano Padilla, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.657 v. 27/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Secretaria unica, de Capital Federal, sito en Uruguay 714 Piso 2, Capital Federal (1015), en los autos caratulados MIRANDA MARIA ROSA S/ Declaración de Causahabientes, expediente Nº 4013/2006, cita y emplaza por Treinta días a los causahabientes de Maria Rosa Miranda, a que comparezca en autos a estar a derecho. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 21/06/2006 Nº 515.726 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2006, se decreto la quiebra de GLOBAL CONEXION S.R.L., (CUIT NRO. 30-6912100-0) en la que se designó síndico a MUNCH, OTTO REINALDO con domicilio en calle Maipú 509, 3º Piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE AGOSTO DE 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Fernanda D'Alesandri, secretaria ad hoc.

e. 15/06/2006 Nº 515.228 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, cita a MOLINA, OMAR CESAR, DNI 29.895.600 para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/ MOLINA, OMAR CESAR S/ EJECUTIVO" (86.886) bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido conforme art. 526 cpr. Publíquense por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. María Gabriela Vassallo. Juez subrogante.

Buenos Aires, 26 de abril de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 59.518 v. 22/06/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 9 de mayo de 2006 de PIGNATELLI SERGIO ARIEL, CUIT 20-12360261-8, con domicilio en Avda. San Juan 2337 p2 dpto 24 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9º "A" de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/2006, haciéndose saber que cuentan hasta el 04/09/2006 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 18/09/2006 para contestarlos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35º LC) el día 17/10/2006 y el informe general (art. 39º LC) el 28/11/2006. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 20/06/2006 Nº 515.833 v. 26/06/2006

Nº 4

Ref.: T.E. 4379-2081. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 DE JUNIO DE 2006 fue decretada la quiebra de "SIERRA GAS S.A.", en los autos caratulados "SIERRA GAS S.A. S/ QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra por Copec SA), Expte. Nº 65256", habiéndose designado síndico al Contador MARIA INES PALERMO, con domicilio en la calle SANTA FE 3444, PISO 11 "C" y T.E.: 4-824-8097, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 DE JULIO DE 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 7 de junio de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 515.423 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PUERTO I S.A. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 70171, síndico CAJIDE CELIA NOEMI, A. Corrientes 1.515, Piso 5º "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-8-06, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/06/2006 Nº 515.220 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1er piso, Capital Federal, comunica que con fecha 05.06.2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CAMISUR S.A., CUIT Nro. 33-59115122-9, siendo la síndico designado la CPN Dra. María Marcela Porolli, Tucumán 1455, piso 16, depto. "G", Tel. 4372-2214 / 1246, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2006. La síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05.10.2006 y 17.11.2006 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 14.06.2007 a las 10 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2006.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/06/2006 Nº 16.498 v. 23/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VERA LAZARTE NATIVIDAD S/ QUIEBRA (ex pedido por CARDOSO ANDRESA)", expte. Nº 054229, con fecha 11 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de NATIVIDAD VERA LAZARTE (DNI 93.050.344), siendo el síndico actuante el Contador ELENA BEATRIZ TANCREDI, con domicilio en ECUADOR 1185 1º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.712 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS GUTTLER SRL S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR PROMECIO SA)", expte. Nº 055231, con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS GUTTLER S.R.L. (30-70812960-3), siendo el síndico actuante el Contador CLARA SUSANA AUERHAN, con domicilio en URUGUAY 872 PISO 4 "16", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación rela-

cionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.713 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CROVETTO EUGENIO JOSE S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR EIRIZ AIDA ELVIRA)", expte. Nº 054580, con fecha 29 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de EUGENIO JOSE CROVETTO (CUIT: 20-04522747-3), siendo el síndico actuante el Contador JUAN LUIS KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619 4º E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la cuidad de Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.711 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BELOQUI HECTOR OMAR S/ QUIEBRA (ex pedido por WINE COMPANY SA)", expte. N° 055902, con fecha 22 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de Héctor Omar Beloqui (cuit: 20-24993219-2), siendo el síndico actuante el Contador Adriana Beatriz Benzer, con domicilio en Montevideo 149 1° piso of. B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.714 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2 º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LABORATORIO BACACAY S.A. S/ QUIEBRA (EN EL PEDIDO DE ROMERO MARCELO JAVIER)" (nro. del CUIT 30-38028907-3), expte. Nº 47905, con fecha 24 de mayo de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Gisella M. Corradini, con domicilio en Albania 4518, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.288 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° Capital Federal, cita al Sr. LUIS FERNANDO SCRIMAGLIA DNI 14.617.788 y al Sr. RAUL LORENZO CASTRO JUSTO DNI 4.075.900 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— C/ SCRIMAGLIA, LUIS Y OTRO S/ EJECUTIVO" (46.139) bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Marta G. Cirulli. Juez subrogante.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 21/06/2006 Nº 59.519 v. 22/06/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO CAVILLA SRL". El síndico designado es EDUARDO SALOMON ZALUTZKY con domicilio en la calle LAVALLE 1523, PISO 6º, "63" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de agosto de 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 20/06/2006 Nº 515.531 v. 26/06/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Javier Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, cita al Sr. MIGUEL MARIA GIMENEZ, DNI 22.831.073 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. C/GIMENEZ, MIGUEL MARIA S/ EJECUTIVO (82.870) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Publíquense edictos por el término de DOS días en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Javier Cosentino, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 59.517 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 8 de junio de 2006, se decretó la quiebra de CERÁMICA PLATENSE S.A. (CUIT 30-50378694-6), en la cual actua como síndico Nancy Edith González, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5° oficina 506, ante quien los acreedores originados luego de la apertura del concurso preventivo - -, deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de agosto de 2006. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, se presentarán los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 515.685 v. 27/06/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de TOPLIMP S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-68305174-4, decretada con fecha 18 DE MAYO DE 2006. El síndico actuante es el contador SAMSOLO ALBERTO JAVIER con domicilio constituido en PARAGUAY 1225 PISO 3ª de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE AGOSTO DE 2006. Se deja constancia que el 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.549 v. 26/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANGERMANO PEDRO HORACIO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 20-07374521-8, decretada con fecha 23/5/06. El síndico actuante es el contador RICARDO JOSE LISIO con domicilio constituido en VIAMONTE 1592, 6º H de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/06. Se deja constancia que el 29/9/06 y el 13/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.550 v. 26/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESAP S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-68705486-1, decretada con fecha 23 DE MAYO DE 2006. El síndico actuante es el contador FRANCISCO JOSE COSTA con domicilio constituido en SARMIENTO 1562 PISO 7 ª"F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 DE AGOSTO DE 2006. Se deja constancia que el 3 DE OCTUBRE DE 2006 y el 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/06/2006 Nº 515.548 v. 26/06/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 (sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., Capital Federal), a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, comunica por cinco días en los autos: "MARCARELLI DANIEL OSCAR S/CONCURSO PREVENTIVO", que por resolución de fecha 11/5/06 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Daniel Oscar Marcarelli (CUIT: 20-10353285-0). Ha sido designado síndico el Cdor. Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, Piso 7º, Capital Federal, a quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16/8/06. Los acreedores insinuados y la deudora podrán formular impugnaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 31/8/06. El síndico deberá presentar el informe individual hasta el día 11/10/06 y el informe general dentro de los treinta días de presentado el informe individual, fecha que en principio se establece el día 22/11/06. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el día 23/5/07 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado el vencimiento del período de exclusividad opera el 30/5/07. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 15/06/2006 Nº 45.647 v. 22/06/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de abril de 2006 se decretó la quiebra de Oliveira Maria Elida DNI 92.785.012 haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posea, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Sukiassian con domicilio en la calle San Martin 1009 2 piso B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2006.

Buenos Aires, junio de 2006.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 20/06/2006 Nº 515.546 v. 26/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 23 DE MAYO DE 2006, en los autos caratulados ABC FARMACOS S.R.L. S/ QUIEBRA , se resolvió decretar la quiebra de ABC FARMACOS S.R.L., CUIT Nº 30-70807538-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida; así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5 DPTO N, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/08/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago

previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 20/06/2006 Nº 515.539 v. 26/06/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría n° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de FERRARIO, sito en Callao 635, P° 2, de Catal Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de mayo de 2006, se decretó la apertura del concurso preventivo de INDIECITO S.A. (CUIT N° 30-70918858-1), con domicilio en Fray Justo Santa Maria de Oro 1971, de Capital Federal, habiendose designado sindico clase A al estudio Juan Ulnik y Asociados con domicilio en Maipú 509 piso 3°, de esta Ciudad, ante quienes de-deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2006. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 2007 a las 10 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de septiembre y 8 de noviembre 2006 respectivamente. Para ser publicado en el Boletin Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 21/06/2006 N° 3978 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, donde tramitan autos "Moreno Panadero, Isidro s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días que el 15 de mayo del 2006 ha declarado abierto el Concurso Preventivo del nombrado. Se ha designado Síndico a la Dra. Felisa M. Tumilasci, dda. en Av. Callao 449, 10° "D" Cap. Fed. a quienes los acreedores deben presentar pedido de verificación hasta el día 14.07.2006. El Síndco deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 11-9-2006 y 24.10.2006 respectivamente. La audiencia Informativa se celebrará el 8.5.2007 a las 10 hs.
5 de junio de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 21/06/2006 Nº 59.548 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2do. Capital Federal, donde tramitan autos "Mavi Sociedad de hecho s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días que el 15 de mayo del 2006 ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la nombrada. Se ha designado Síndico a la Dra. Felisa M. Tumilasci, dda. en Av. Callao 449, 10° "D" Cap. Fed. a quienes los acreedores deben presentar pedido de verificación hasta el día 14.07.2006. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 11-9-2006 y 24.10.2006 respectivamente. La audiencia Informativa se celebrará el 8.5.2007 a las 10 hs.
6 de junio de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 21/06/2006 Nº 59.547 v. 27/06/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Inverpat.ar S.A. decretada con fecha 19.5.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JOSE ANGEL SALLON, con domicilio en LIBERTAD 860 4° "D" (TEL 4491-1035), hasta el día 10.7.06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70906087-9.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/06/2006 Nº 515.652 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MULTISHEEP S.A. decretada con fecha 7.6.2006. Los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, BERNARDINO MARGOLIS, con domicilio en PARANA 426 13° "D" (TEL. 4372-6050), hasta el día 21.8.2006. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-61510973-4.
Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 21/06/2006 Nº 515.655 v. 27/06/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, comunica por cinco días que en los autos: "RECYCLING EXPRESS S.R.L. s/ Quiebra" Expte. 52.254, que con fecha 20 de abril de 2006, se decretó la quiebra de RECYCLING EXPRESS Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de octubre de 2001 bajo el Nº 7053, Libro 115 Tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge del Contrato Social, con domicilio real en la calle Paso 587, Piso 5º "16", y domicilio social en Avda. Independencia 2032, Piso 7º "B", " ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- C.U.I.T. Nº 30-70780866-3, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 11 de agosto de 2006 ante la síndico designado Contador Luciano Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de septiembre y 9 de noviembre de 2006 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho; y que presente dentro de los cinco días, los requisitos dispuestos en el inciso 2 a 4, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 16/06/2006 Nº 515.512 v. 23/06/2006

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santichia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "WORLD SAT S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 24 de abril de 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada WORLD SAT S.A., CUIT Nº 30-69642407-8; que se ha designado síndico al contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN, con domicilio constituido en la Av. Santa Fé 5086 1º E, CASILLERO M1398 de Capital Federal, debiendo los acreedores interesados presentar sus pedidos verificatorios en la calle EMILIO MITRE 435 PISO 6º DPTO. "H", CAP. FED. T.E. 4433-2592 de lunes a viernes de 12 a 18 hs, hasta el día 11 de agosto de 2006. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de septiembre de 2006 y 7 de noviembre de 2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación — que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Prevíenese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerados ineficaces.- Se fija audiencia para el día 5 de Julio del 2006 a las 9 hs. Y supletoriamente para el día 13 de Julio del 2006 a las 9 hs., a los fines de que el fallido concurra a dar las explicaciones que se le requerirán.-

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 6 días de junio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 16/06/2006 Nº 515.385 v. 23/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de Dr. Gerardo SANTICHIA, Secretaría Nº 37 a mi cargo, del Capital Federal, hace saber que el 26/04/2006 se ha decretado la quiebra de SAMPER RICHARD, PEDRO HORACIO (LE Nº 4.112.816 – CUIT Nº 20-04112816-0), con domicilio en Avda. Balbín Nº 3553 de Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio constituido en Junín 55, Piso 9, Of. 19 de Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 08/08/06. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 20/09/06 y 02/11/06, respectivamente. Cítese al fallido a dar explicaciones a este Juzgado, fijando audiencia para el día 01/06/06 a las 10:00 hs. y supletoriamente la del día 13/06/06 a las 10 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Prohíbase a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "SAMPER RICHARD, PEDRO HORACIO S/ OUIEBRA" – Expte. Nº 47.898. CERTIFICO: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por CINCO días en el Boletín Oficial sin necesidad de previó pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/06/2006 Nº 515.225 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc 2 del CPCC cita a EDUARDO FABIAN TAN para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. C/ TAN EDUARDO FABIAN Y OTROS S/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 21/06/2006 Nº 16.545 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, comunica por cinco dias la quiebra de COMPAÑIA INTERAMERICANA DE GRANOS S.A. CUIT 30-70843674-3, decretada el 21 de abril de 2006. los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Avda. Carlos Pellegrini 465 – Piso 5º – Of. Nº 40, Capital hasta el dia 21 DE JULIO DE 2006. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los in formes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 15 de setiembre de 2006 y 31 de octubre de 2006, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido. Asimismo se intima a la fallida a fin de que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 15/06/2006 Nº 515.253 v. 22/06/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados HERNANDEZ MARISA GABRIELA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 24/05/2006 se decretó la quiebra de Marisa Gabriela Hernandez CUIT 27-18680528-9 y que hasta el día 18.07.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico MARIA ANGELICA ADORNETTO con domicilio constituído en la calle SUIPACHA 670 9º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29.09.06 y 10.11.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/06/2006 Nº 515.495 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "TERRAZAS DEL COLONIAL SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 01/06/2006 se decretó la quiebra de TERRAZAS DEL COLONIAL SA -CUIT 30-67821941-6, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 01/09/2006 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1219 7° OF. 708 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/10/2006 y 27/11/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/06/2006 Nº 515.708 v. 27/06/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MCC SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 21/02/2006 se decretó la quiebra de MCC SRL S/ QUIEBRA" —CUIT 30-702668364-1— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/09/2006 por ante el síndico ALFICI, RUT NOEMI, con domicilio constituído en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11º C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/11/2006 y 15/12/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y

demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de junio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/06/2006 Nº 515.396 v. 23/06/2006

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° era Instancia en lo Comercial No. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría No. 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por dos días que en autos "PAPOUCHADO VICTOR RAFAEL S/ Quiebra" (Expte. N° 045442) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24522 que establece un plazo de 10 para realizar observaciones al mismo.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 21/06/2006 Nº 515.682 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22, Secretaría n° 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos "PARIS HERMAN S/QUIEBRA" que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que —de no merecer observación— será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 21/06/2006 N° 3976 v. 22/06/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7 DE JUNIO DE 2006 se ha decretado la quiebra de la TESTA LEONOR ROSALIA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FRANCO HECTOR ALBERTO (TEL. 4343-3894), con domicilio en CHACABUCO 178 7° C de Capital Federal, hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/06/2006 Nº 515.705 v. 27/06/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 7 DE JUNIO DE 2006 se ha decretado la quiebra de la CATOLINO TESTA ALBERTO MARTIN. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico FRANCO HECTOR ALBERTO (TEL. 4343-3894), con domicilio en CHACABUCO 178 7° C de Capital Federal, hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 21/06/2006 Nº 515.706 v. 27/06/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. María Veronica Balbi, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), comunica por dos días que en los autos "CACCIATORI, Claudia Margarita S/ Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución e informe final con fecha 2 de Marzo. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a lo que se refiere el art. 218 L.C.Q.. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de Marzo de 2006. Agréguese. Hágase saber el proyecto de distribución final presentado en autos. A tal fin, publíquense edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación… Fdo.: María Elsa Uzal. Juez.".
Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 21/06/2006 Nº 59.615 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, a cargo de la Dra. Maria E. Uzal, Secretaria Nro 52, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TALADRIZ LILIANA Y DEZA RAMON SOCIEDAD DE HECHO S/CONCURSO PREVENTIVO", se ha dispuesto por auto de fecha 24 de mayo del 2006 la apertura del concurso preventivo de Liliana Florinda Taladriz, Cuit 27-04861560-6 y Ramon Deza, Cuit: 24-17364941-6, (Sociedad de Hecho). El sindico designado es el contador Martín Stolkiner, con domicilio en Córdoba 1367, piso 4 "10", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del sindico hasta el día 22 de agosto del 2006. El sindico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 3 de octubre y 15 de noviembre del 2006, respectivamente. Se ha designado el día 20 de abril del 2007, a las 10 horas, para celebrar la audiencia informativa.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 21/06/2006 Nº 59.536 v. 27/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

EDICTO: La Dra. Victoria Zorzi de Mori, Juez Nacional subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro 3, Secretaría Nro. 60, al cargo de la Dra. Patricia Piazzali, CITA Y EMPLAZA por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a NORMA BEATRIZ GONZALEZ —DNI 20.743.379— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 9129, seguida por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2006.
Victoria Zorzi de Mori, juez subrogante.
e. 15/06/2006 Nº 515.246 v. 22/06/2006

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 60200 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a WILLIAM ESPINOZA VERAMENDI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse sus captura y declarárselos rebeldes.
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 15/06/2006 Nº 515.204 v. 22/06/2006

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61210 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN ALBERTO GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de junio de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 15/06/2006 Nº 515.202 v. 22/06/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a RUBÉN ALEJANDRO PAEZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 9 de mayo de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 15/06/2006 Nº 515.291 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a NESTOR ALEJANDRO SENA (D.N.I. Nº 30.570.661), a fin de efectuarle un informe socio-ambiental, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 15/06/2006 Nº 515.294 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a MARIO ANDRES LEGUIZAMON a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de dar cumplimiento con el embargo dispuesto a fs. 141 vta., y con la ley 22.117, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, –(art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 2 de junio de 2006.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 15/06/2006 Nº 515.296 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Haydee Córdoba, Secretaria N° 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al codemandado RODRIGUEZ, Hernan a efectos de tomar la intervención que por derecho le corresponde en los autos caratulados "AFIP-DGI c/SOL CLUB VACATION S.A. y OTRO S/Ejecución Fiscal" Exp. N° 40247/03, CD N° 40.283/01/03, de acuerdo al siguiente proveido: "Buenos Aires, 4 de Abril de 2005. Publiquese edicto por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL a fin de que el codemandado HERNAN RODRIGUEZ, tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del CPCCN). Fdo. Susana Córdoba. Juez Federal". Se encuentra autorizada al diligenciamiento del presente la Dra. Liliana Mónica Passamesi Agente Fiscal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 21/06/2006 Nº 59.589 v. 22/06/2006

N° 9

El Juzgado-Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha Garcia Secretaria N° 18 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nª 685 Piso 6 Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Pablo Alfredo-Trusso en autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Trusso Pablo A. S/ejecución fiscal" Expte 22855 CD N° 40320/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 19 de diciembre de 2005 Téngase presente lo manifestadp y habiéndose cumplimentado los recaudos del art. 145 del CPCC, publiquense edictos por dos días en el en el Boletín oficial y en el diario Clarin, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificado comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio 145, 146, 147 y concordantes del CPCC. Maria Cristina Carrión de Lorenzo. Juez Federal. Subrog. Otro auto de fecha 3/3/2006 dice: Atento lo manifestado, el edicto ordenado a fs. 29 deberá ser diligenciado en el Cronista Comercial Fdo. Emilia Martha García.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2006.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 21/06/2006 Nº 59.588 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes junio del año dos mil seis, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Gisella Llanque Pérez, con último domicilio conocido en la calle Caracas Nº 2787 de esta ciudad, de nacionalidad peruana, de 31 años de edad, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N. y hágasele saber a la imputada, que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.
Secretaría Nº 1, 6 de junio de 2006.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.271 v. 22/06/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a GUI FANG XIE, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de prestar declaración indagatoria —en relación con la causa N° 2501/2005, caratulada "GUI FANG XIE S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "...cítese a la Sra. Xie Gui Fang mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada con el objeto de notificarse personalmente del procesamiento y el embargo dictados en su contra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días." Firmado: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría nro. 3, 9 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/06/2006 Nº 515.684 v. 27/06/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARLOS RUBÉN TCHOKAKLIAN, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del tercer día a los efectos de prestar declaración indagatoria —en relación con la causa Nº 16462/03 caratulada "TCHOKAKLIAN, CARLOS RUBÉN (Y OTROS) s/ Infracción Ley 22.362", habiendose resuelto en el día de la fecha lo siguiente: "... respecto del Sr. Carlos Rubén Tchokaklian toda vez que se ignora el lugar de su residencia, procédase de acuerdo a lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Por ello, cítese al nombrado a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que deberá comparecer con abogado defensor, caso contrario se nombrará el Defensor Oficial que por turno corresponda y que su conducta ha sido calificada provisoriamente como la prevista y reprimida en los arta. 31 incs. "a" y "c" de la ley 22.360, en concurso ideal con el art. 72 inc. "a" y 72 bis inc. "c" de la ley 11.723. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días. "Firmado: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría nro. 3, 8 de junio de 2006.-
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 16/06/2006 Nº 515.357 v. 23/06/2006

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Ariel Lijo, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a Marta Norma Cefaly, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 6544/2005, caratulada: "Cefaly, Marta Norma S/ Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 12 de junio del año en curso: "(…) cítese a a Marta Norma Cefaly mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 12 de junio de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 21/06/2006 Nº 515.683 v. 27/06/2006

Nº 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a WALTER ESPINOZA LOZADA por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 14780/05 caratulada: "ESPINOZA LOZADA, Walter s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 8 de junio de 2006. - .... existiendo mérito suficiente para sospechar que Walter Espinoza Lozada —con domicilio que ha resultado desconocido en la calle Haedo Nº 405 de esta ciudad— ha participado del ilícito que se investiga, cíteselo a prestar declaración indagatoria. Ahora bien, atendiendo a que el domicilio que consta en autos del mismo resulta ser desconocido, notifíquese lo por intermedio de la publicación de edictos judiciales por el término de 5 días, haciéndosele saber que deberá comparecer dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial...". Fdo. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA, SECRETARIO.
e. 16/06/2006 Nº 515.355 v. 23/06/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría n° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, notifica al Sr. Rodolfo Bautista Goycochea, que deberá comparecer por ante este Juzgado el día 27 de junio del año en curso a las 11:00 horas, oportunidad en la cual el nombrado deberá prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). "///nos Aires, 8 de junio de 2006. Atento a las probanzas reunidas en autos que harían presumir al tribunal, con el grado de certeza exigido en este estadio procesal que Rodolfo Bautista Goycochea, alías Javier, alias Cholo, habría falsificado, y/o participado en la falsificación del Documento Nacional de Identidad N° 93.994.204 a nombre de Jessie John Harry, documento que habría presentado junto con la tarjeta de crédito N° 5413-3020-5089-3866, a fin de llevar acabo una operación comercial el comercio Easy, que con motivo de haber advertido la cajera que estaba llevando a cabo la documentación no fue concretada, determinandose con posterioridad que mediante el empleo del mismo documento de Identidad habría concretado cuatro transacciones comerciales con el empleo de la tarjeta N° 5443-8035-5430-0851 y una transacción mediante el empleo de la tarjeta N° 5463-6970-1864-4668, consecuentemente, existiendo mérito suficiente cítese al Sr. Rodolfo Bautista Goycochea…, haciendosele saber al encartado que en caso de incomparecencia injustificada de dispondrá la rebeldía y consecuente detención del mismo. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.
Secretaría n° 9, 8 de junio de 2006.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 21/06/2006 Nº 515.677 v. 27/06/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Silvia Leonor Gordillo Rojas de De Bartolis, argentina, D.N.I. Nº 4.466.422, nacida el día 31 de enero de 1950 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la Av. Las Heras Nº 2923, piso 4º "3" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 11.994/04, que se le sigue por estafa, caratulada "GORDILLO ROJAS DE DE BARTOLIS, Silvia Leonor s/ Estafa" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
SECRETARIA nro. 20, 6 de junio de 2006.-
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/06/2006 Nº 515.411 v. 23/06/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 13228/05 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a quienes se identificaran ante la autoridad judicial como Sergio Denis Mendoza Morante, D.N.I. 93.280.113, de nacionalidad boliviano, nacido el día 09 de junio de 1978, de estado civil soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Perito Moreno y Avda. Cruz, manzana 1, casa 65 de Villa Perito Moreno, de esta Ciudad; y a quien se identificara como María Salomé Mamani Morante, D.N.I. 93.978.131, de nacionalidad boliviana, con último domicilio conocido en la calle Perito Moreno y Cruz, manzana 2, casa 53 de esta Ciudad, para que comparezcan a este Tribunal, a fin que se le reciba declaración indagatoria, dentro del tercer día de publicado el último edicto, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.282 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, en la causa Nº 14.258/05 del Juzgado y Secretaria antedichos, cita y emplaza a VIUDEZ GELABERT MAXIMILIANO GASTON, de nacionalidad argentino,, nacido el 9 de marzo de 1977 en Capital Federal, D.N.I. Nro. 25.847.159, domiciliado en la calle Chuquisaca Nro. 4448, Jose C. Paz, Pcia. De Buenos Aires,, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 3151/06 "Viudez Gelabert Maximiliano Gaston S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.276 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyardibe, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, en la causa Nº 14.258/05 del Juzgado y Secretaria antedichos, cita y emplaza a CARLOS GABRIEL VELASQUEZ, de nacionalidad argentino,, nacido el 23 de enero de 1978 en Machagai, Pcia. de Chaco, D.N.I. Nro. 25.854.594, domiciliado en la calle Estados Unidos Nro. 540, Depto. "L", P.B., Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 3054/06 "Velasquez Carlos Gabriel S/Infracción Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.273 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Ballestero, Secretaria Nº 21 a cargo del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a MAGNONE DOMINGO ANTONIO, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 10.161/05 caratulada "Magnone, Domingo Antonio S/Malversaciones de Caudales Públicos", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 15/06/2006 Nº 515.278 v. 22/06/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyardibe, Secretaria Nro. 21, a mi cargo, cita y emplaza a JUAN CARLOS GARCIA, Pasaporte Peruano Nro. 1.121.637, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la ultima publicación del presente en relación a la causa Nº 2.966/06 "Furtado Viera Cristian Jorge y otro S/Infracción Ley 23.737"m que tramita por ante este Tribunal con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta ciudad, Tel. 4-032-7184/5, bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de declarado rebelde y de ordenar su captura. (Conf. Art. 150 y 288 del C.P.P.N.)
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 16/06/2006 Nº 515.359 v. 23/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Lia Estela Polito Castro de Andrieu o Lia Estela Polito de Castro Andrieu que en los autos N° 3828/1999 (int. 1024) caratulada "ESCUELA MODELO MARY GRAHAM; POLITO CASTRO DE ANDRIEU LIA ESTELA S/INF. LEY 24769", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, con fecha 8 de junio de 2006 este Tribunal RESOLVIÓ: SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de LIA ESTELA POLITO DE CASTRO ANDRIEU (L.C. N° 3.367.005) en relación al hecho previsto en el art. 9 de la ley 24.769 (omisión de integrar al fisco los aportes retenidos al personal en relación en dependencia por los períodos enero a septiembre de 1999), por no constituir delito el hecho investigado, aclarándose que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor de que gozare. (Art. 2° del Código Penal, Ley 26.063 – art. 9° de la ley 24.769 y art. 336 inciso tercero del Código Procesal Penal de la Nación.) Y SIN COSTAS, DEJAR SIN EFECTO LA REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN impartida por este Tribunal a fojas 123 en orden a LIA ESTELA POLITO DE CASTRO ANDRIEU (L.C. N° 3.367.005) y EXTRAER TESTIMONIOS de las partes pertinentes y remitir a la A.F.I.P.–D.G.I., a fin de que se investigue la presunta infracción en los términos de la ley 11.683. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la presente medida. ///nos Aires, 8 de junio de 2006. Llévese a cabo la notificación de la resolución dictada en el día de la fecha en autos mediante la publicación de un edicto por un (1) día en el Boletín Oficial… FDO. Dra. María Marta Novatti - Juez Subrogante. Ante mi: Hernán Pandiella – Secretario.
Buenos Aires, 8 de junio de 2006.
e. 21/06/2006 Nº 515.666 v. 27/06/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Alberto Daniel JASKI que este tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 6 de junio de 2006. .... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa Nº 1465/01 y respecto de ALBERTO DANIEL JASKI y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 302 del CP). II- SIN COSTAS (art. 530 del CPPN)... (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
e. 15/06/2006 Nº 515.224 v. 22/06/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 6, SECRETARÍA Nº 11. Se notifica a Pablo Carlos Espartaco ROJO que este tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal y, que dicha resolución fue apelada. Auto que ordena la prescripción: "///nos Aires, 17 de mayo de 2006. .... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa nro. 1549/2005 (5) y respecto de PABLO CARLOS ESPARTACO ROJO y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados... (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO". Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 6 de junio de 2006. Concédese el recurso de apelación interpuesto a fs. 115/16vta. por la querella contra la resolución de fs. 112/113, sin efecto suspensivo (art. 337, 2do. párrafo del CPPN). En consecuencia, emplázase a los interesados a que comparezcan a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada dentro del tercero día a contar desde que las actuaciones tuvieren entrada en aquél (art. 451 primer párrafo del CPPN). Notifíquese a la Sra. Fiscal y a la querella (fs. 117). Respecto de Pablo Carlos Espartaco ROJO, notifíquese mediante edictos los que se publicarán por cinco días por no conocerse su domicilio (fs 114vta.). (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 6 de junio de 2006.
e. 15/06/2006 Nº 515.222 v. 22/06/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Ricardo Antonio TESSARI (argentino, nacido el 10/11/1956, hijo de Ezzio Antonio y de María Puerta, DNI Nº 12.606.657, CI Nº 11.004.953) la resolución de fecha 29 de mayo de 2006 que dispuso I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos respecto de RICARDO ANTONIO TESSARI en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de la Sra. Margarita Lucinda Ferro, por medio de la solicitud de afiliación nro. 131327 de la AFJP PREVISOL, sin contar con la firma de la nombrada en la solicitud mencionada (arts. 135 de la Ley 24.241 y 62 inc. 2do, 63 y 67 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 408/06 y respecto de RICARDO ANTONIO TESSARI (argentino, nacido el 10/11/1956, hijo de Ezzio Antonio y de María Puerta, DNI Nº 12.606.657, CI Nº 11.004.953) en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS 8art. 529 y ccdantes del C.P.P.N.) Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2006.
e. 15/06/2006 Nº 515.248 v. 22/06/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 cita a Isabelino Otazu Baez a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 6 de julio de 2006 a las 10 horas. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 15/06/2006 Nº 515.249 v. 22/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, Secretaría única, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 7º Capital Federal, cita en los autos "PESCE Jorge Horacio c/ RODRIGUEZ VANNER Juan José y otro s/ tercería expte. 10145/25", al codemandado JUAN JOSE RODRIGUEZ VANNER para que dentro del décimo día conteste demanda, haciéndole saber que obran en autos las copias de la misma, bajo apercibimiento de nombrarle el defensor previsto en el art. 15 de la L.O. Publíquese por un día. (Para publicar en el Boletín Oficial).
Buenos Aires, 30 mayo de 2006.
Luis Alberto Sejzer, secretario.
e. 20/06/2006 Nº 515.525 v. 26/06/2006

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BAN-

CO DE LA NACION ARGENTINA C/GARCIA, MARIELA ANDREA S/EJECUCION" (EXPTE. N° 8909) cita y emplaza a la Sra. MARIELA ANDREA GARCIA D.N.I. 20.540.516 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "EL MENSAJERO DE LA COSTA", de GENERAL MADARIAGA. CONSTE.

Dolores, 24 de mayo de 2006.
Mariano Beltrán Tozzi, secretario.
e. 21/06/2006 Nº 515.426 v. 22/06/2006

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ROVEDA, RUBEN ANGEL Y OTROS S/EJECUCION" (EXPTE. N° 6214) cita y emplaza al Sr. RUBEN ANGEL ROVEDA D.N.I. 14.000.598 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "LA NUEVA PAGINA SOCIAL", de SAN MIGUEL. CONSTE.

Dolores, 31 de mayo de 2006.
Mariano Beltrán Tozzi, secretario.
e. 21/06/2006 Nº 515.422 v. 22/06/2006

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BRESCIA, OSCAR J. Y OTROS S/COBRO DE PESOS" (EXPTE. N° 7758) cita y emplaza al Sr. OSCAR JOSE BRESCIA D.N.I. 4.751.842 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "PIONERO", de LA COSTA. CONSTE.

Dolores, 24 de mayo de 2006.
Mariano Beltrán Tozzi, secretario.
e. 21/06/2006 Nº 515.425 v. 22/06/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "DIVISION TOXICOMANIA S/ Av. Pta. Inf. Ley 23.737", expte Nº 108/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación del presente edicto, se presente ante esta sede —sita en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a los efectos de prestar declaración indagatoria a José Agustín RODRIGUEZ, DNI Nº 23.163.278, con último domicilio conocido en calle Coronel Vidt, entre Senador Heredia y Padre Pedro, manzana 3 "b", casa 12 del barrio Arturo Illia, de Tartagal, Prov. de Salta, imputado por inf. al art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada, se decretará su Rebeldía, ordenándose su inmediata Captura y Traslado hacia este Juzgado. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de junio de 2006.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.)
e. 16/06/2006 Nº 515.387 v. 23/06/2006

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 2, secretaría n° 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COOPERATIVA AGRÍCOLA DE FELIPE SOLA LIMITADA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS", expediente N° 11.402, cita a Carlos Miguel Stickar, para que en el término de QUINCE DIAS comparezca a hacer valer sus derechos y consteste la acción incoada, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 15 de mayo de 2006.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 21/06/2006 Nº 515.420 v. 22/06/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

ROBERTO ANGEL CASTRO D.N.I. Nº: 14.581.149. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.387, caratulados: "C/VILCHE, JORGE LUIS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-

San Juan, 05 de Junio del 2.006.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 16/06/2006 Nº 515.328 v. 23/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	11/05/2006	JAVIER ADRIÁN MAZA, DNI 30.459.318	5	DEFRAUDACION
2	107	RICARDO MIGUENS	09/05/2006	JUAN DOMINGO MOYA DIAZ, DNI 21.833.924	5	DEFRAUDACION
9	108	ELISEO RUBEN OTERO	31/05/2006	ELBIO GONZÁLEZ GIMENEZ, paraguaya, con 26 años a la fecha de la denuncia.	3	ROBO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	30/05/2006	ANGEL MARTIN SALCEDO	2	21.998/2006
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/06/2006	YUN YOUNG SIK, DNI 14.008.380	5	LESIONES LEVES Y COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/06/2006	SANDRA LILIAN BRAVO, DNI 18.358.402	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/06/2006	BEATRIZ ALEJANDRA MARTINEZ FAGIANI	5	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	07/06/2006	ESTEBAN ARIEL COLANGELO, DNI 28.848.643	5	ENCUBRIMIENTO

e. 15/06/2006 Nº 447 v. 22/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/05/2006	ANA BENJAMINSON	59329
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/05/2006	ROLF HOSSINGER	59326
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/05/2006	Juan Carlos Lillo	59330
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2006	JAUREGUI AMELIA VICENTA	59334
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/06/2006	ALBA IRIS ACOSTA	59399
13	U	CARLOS A. MAMONE	08/06/2006	JULIO MANUEL ALVAREZ VIEYRA	64893
13	U	CARLOS A. MAMONE	02/06/2006	Vicenta Pepe	64866
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/05/2006	Ramón Severino Castro	59400
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/06/2006	NELIDA ESTER VALLADARES	64898
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/04/2006	ENCARNACION GARCIA	59357
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/06/2006	MARIA GATAS	64884
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/05/2006	RICARDO BALBUENA	59401
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/06/2006	MARGARITA IGLESIAS	64960
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/06/2006	ESPERANZA GONZÁLEZ ALVAREZ	45668
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	01/06/2006	JOSE DOMINGO FERNANDEZ	59382
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2006	DOMITILA SATURNINA SUAREZ	59322
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/04/2006	ELIDA SARA BELLO	59315
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/06/2006	MANUEL QUINTEIRO y CELESTINA LEAL	59324
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/06/2006	ERNESTO OMAR HERRERA	59369
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/05/2006	TOMASSINI HORACIO OSVALDO	59337
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	11/10/2006	CARMEN MARIA KOHEN	59397
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/2006	EDUARDO GONZALO SANTIAGO JOULIA DE SAINT CYR	59345
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/05/2006	Elena Mercedes ANCHORENA	59338
31	U	MARCELA A. PENNA	08/06/2006	GORRINDO VICENTE ANGEL	64892
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	05/06/2006	Jorge Manuel Rodríguez	59374
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/05/2006	PABLO FROST	59405
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/06/2006	FRANCISCO JOSE CESPA	59323
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/06/2006	Romulo Alberto Blanco	59361

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2006	Alida Solange BIALADE	64975
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2006	Alfredo GONZALEZ y Elsa Genara MOLINERO	59352
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	09/06/2006	Luis Pascual Consoni y Rosalba Telva Marino	45671
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	06/06/2006	Maria Alicia Sanchez, LC 4.406.842	64882
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/06/2006	Oscar Rubén ALETTI	3970
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/04/2006	JUDEL GUTMAN	45702
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/05/2006	ANGEL VIRGILIO RAIMONDI	59341
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/06/2006	Aldo Germán Politis	59312
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/05/2006	MAIDAN NORMA GRACIELA	59318
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/06/2006	JOSE ISMAEL GONZALEZ	64865
50	U	JUAN C. INSUA	06/06/2006	JORGE RAUL SCHEINSOHN	45685
53	U	ALDO DI VITO	22/05/2006	VICENTE ROBERTO PANSERA	59377
53	U	ALDO DI VITO	05/06/2006	PABLO FELDMAN	64901
54	U	JULIAN HERRERA	12/06/2006	JOSE MANUEL BRIONES	64881
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/04/2006	Jorge Luis Corridoni	64968
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/06/2006	GUGLIELMI CELESTINO CARLOS	59331
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/06/2006	ELENA PEDRIDO	64911
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/06/2006	JORGE ALBERTO PRESAS	59372
60	U	JAVIER SANTAMARIA	08/06/2006	Francisco MARTORELLO	59349
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/04/2006	Juan Diego CRAIG	59381
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/06/2006	RAUL JACOBO ALBALA	59373
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/05/2006	MIGUEL ANGEL BLASCO	64887
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	31/05/2006	ENRIQUE ALVAREZ	59350
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/06/2006	Marta Susana URAM	59353
73	U	ALBERTO UGARTE	30/05/2006	ELENA CONSTANCIA ELISA SOLDANO	59380
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/04/2006	FRANCESCO y/o FRANCISCO SARAGO	59407
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/05/2006	ROCA VILLAR JOSE	59379
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/10/2005	ELSA MARIA AMANDA FOREGGER	3968
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/05/2006	MARIA ANGELICA ZALAYA	59358
75	U	MARIA INES LEZAMA	08/06/2006	EDUARDO JAIME CORREA URIBURU	45654
75	U	MARIA INES LEZAMA	07/06/2006	ROSA ZUKELMAN	59327
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/06/2006	OLGA CLORINDA FERNANDEZ	59408
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/06/2006	Blanca Ester LARROQUE	3969
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	08/06/2006	SANTIAGO FELIX BERTOLOTTI	59317
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	TABOADA, ENRIQUE ALEJANDRO	59356
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/06/2006	PALAOU, MARIA ESTER	59355
91	U	DOLORES MIGUENS	26/05/2006	GASTON ADRIAN VELLO	59395
91	U	DOLORES MIGUENS	05/06/2006	MARTA VILMA KONVICKA	45677
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/06/2006	MOLINO JUAN CARLOS	59336
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/06/2006	Arístides Omar DEPINO y María Angélica CAPPARELLI	59383
94	U	MARIA ELISA ARIAS	12/06/2006	Zenkichi OSHIRO	64883
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	13/06/2006	MARTINEZ ANTONIO	59347
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	06/06/2006	EUGENIO BURON	59375
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/12/2005	Juan Antonio MEIS y Nélida Concepción BIONDI	59340
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/06/2006	IMPERIOSO RICARDO	64970
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/2006	PURA ELENA NOVOA	59402
107	U	JUAN F. GALMARINI	12/06/2006	SALVADOR MONFRECOLA	64876
107	U	JUAN F. GALMARINI	13/06/2006	Pedro Luis ARMENTO	64929
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/06/2006	CARLOS MIGUEL GARABEDIAN	64863
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/06/2006	VALENCIO, Susana Alicia	59351

e. 20/06/2006 Nº 615 v. 22/06/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	10/05/2006	ANTONIO LOIS y GENEROSA MARTINEZ	59447
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/06/2006	CONSTANTINO VLADIMIRO STELIAN STAMATIAD	59428
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	09/06/2006	DAIN BORUCH	59417
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	12/06/2006	ANTONIO IERVASI	64991
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/05/2006	María Yolanda MARCOS	59468
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/05/2006	JULIO VIZIOLI	59459
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/06/2006	POGGI LAURA	59458
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/05/2006	Beatriz Teodora Grisbrock y Silvia Mónica Tamburini	65010
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/06/2006	ELVIRA RODRÍGUEZ	45734
11		JAVIER A. SANTISO	02/06/2006	MARIA CONSUELO PARADA	65076
13	U	CARLOS A. MAMONE	15/05/2006	ISAAC POPILEVSKY y MATILDE YOMAL	59510
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/06/2006	ENRIQUETA VICTORIA ISASI	59437
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/05/2006	JOSE RAMON LOPEZ y CONCEPCION RODRIGUEZ	59432
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	08/06/2006	Clemente Vicente Narezo	59412
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	28/04/2006	Margarita Angélica Garegnani	65040
17		RAQUEL ELENA RIZZO	09/06/2006	Irma Victoria Villarreal	59413
17		RAQUEL ELENA RIZZO	09/06/2006	Juan Franzino	59411
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/06/2006	PAILOS GRACIELA	59509
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2006	Franco José María VLASICH	59419
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/06/2006	JOAQUINA PALACIOS	59507
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/06/2006	Dina GOMEZ GONZALEZ	59421
21		HORACIO RAUL LOLA	13/06/2006	ELENA ASUNTA DI MAIO	59450
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/06/2006	CAMBEIRO MARTIN y AMOZA MARIA ESTHER	59482
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2006	PEREZ MACARIO ENRIQUE	59485
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/05/2006	REGNANDO NORBERTO HUGO	58923
27		SOLEDAD CALATAYUD	01/06/2006	NICOLAS CAPONE	64987
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/05/2006	GRINCHUSPU, Adela Ana	59500
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	09/06/2006	VICHERA Angela Josefina	59456
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	07/06/2006	TOMÁS KALLOS	59438
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/05/2006	LOGLIO DANIEL ANGEL	3972

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36		MARIA DEL CARMEN BOULLÓN	02/06/2006	JANE YOUNGERMAN	3971
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2006	Nelson PEREZ GOMAR	59488
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/05/2006	GIMENEZ ROGELIO RODOLFO OSCAR	65072
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	07/06/2006	LUCÍA PULVIRENTI	16521
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	09/06/2006	Elida Nora BARTOLI	45769
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/06/2006	Juan Carlos CORTI	59429
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	08/06/2006	ANUNCIACION EMILIA TIROTTI	59508
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/06/2006	Abelonne Dora MAFFEI	59449
41	U	CAMILO JORGE ALMEIDA PONS	29/06/2005	Carlota Hilda Rojas	59436
44		ANALIA V. ROMERO	07/04/2006	ROMITELLI PERLA LUIS ANIBAL	65081
44		ANALIA V. ROMERO	11/05/2006	RIBELLE DINO	45764
44		ANALIA V. ROMERO	11/05/2006	GLADYS ASUNCION COPIOLI	3975
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/06/2006	BEATRIZ IRENE FERNANDEZ ARIAS	65065
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/06/2006	LUISA DUEK	3973
50		JUAN C. INSUA	12/06/2006	CARLOS ALBERTO STRELEC	59444
50		JUAN C. INSUA	12/06/2006	BAUTISTA AVERSA	65082
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/06/2006	MARIA AMALIA VAZQUEZ	59457
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/05/2006	SCAFATI Delia	59483
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/05/2006	ANGELA FERNÁNDEZ y DARDO JOSÉ FERRANDO	59418
53		ALDO di VITO	24/05/2006	ANTONIA GILDA COSTANZO	59475
53	U	ALDO di VITO	01/06/2006	DELIA BLANCA CARRANO	64994
53	U	ALDO di VITO	11/04/2006	CARMAZI JUAN CARLOS	65080
54		JULIAN HERRERA	12/06/2006	SUSANA JOSEFA GONZALEZ	64998
54		JULIAN HERRERA	13/06/2006	MIGUEL IZQUIERDO	59422
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/06/2006	PETRONA CABALLERO	65062
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/06/2006	ETEL MARTA SASLAVSKY	59478
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	08/06/2006	FELIX ALFREDO GONZALEZ	45757
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	09/03/2006	ROQUE SANGUINE	59502
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/12/2005	ARNALDO VICTOR FALCE	59477
60		JAVIER SANTAMARIA	13/06/2006	MARIANO GABRIEL VILLANUEVA	59430
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2006	Sara Regina Kawer y Silvio Goldgrob	59416
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/06/2006	Rosa Elvira Vilariño	59471
63		JORGE E. BEADE	22/05/2006	HECTOR SANTOS	65038
64	U	JAIME MENDEZ	11/05/2006	GOLA GUCIA	59454
64	U	JAIME MENDEZ	17/03/2006	BATER SIMON	59455
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/06/2006	Elisa de la Inmaculada RODRIGUEZ	65039
67		CELIA ANGELES PEREZ	23/05/2006	Delia DANZA	59433
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/06/2006	OSCAR VICTOR TONI	59464
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/05/2006	MUÑOZ ROGELIO CAYETANO	59481
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/06/2006	DELIA FERNANDEZ	59511
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	24/05/2006	Juan Jose Fantoni	59452
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	24/05/2006	Carlos Jerónimo Celestino María Constantino Estanislao Radziwill	59431
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/05/2006	JOSE ARMANDO ALONSO	59441
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/05/2006	María Esther NAVARRETE	45737
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/06/2006	UMBERTO SEBASTIANELLI	59484
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/2006	De Stefano, Maria del Pilar	45768
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/05/2006	Teodoro Kaplan Krep	59486
89		JUAN PABLO IRIBARNE	09/06/2006	María Antonieta Belottini	59476
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/06/2006	RAUL NEME	59423
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/06/2006	ESTANISLAO GARBINSKI	59415
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/06/2006	Ernesto Eduardo Bautista BAYMA	65049
94		MARIA ELISA ARIAS	14/06/2006	JULIA GAMEZ	59474
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/06/2006	BARREDO ADELA ISABEL	45740
96	U	SANDRA L. SPOSITO	09/06/2006	Fausto Oscar Burgos y Susana María Olivares	59410
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	05/06/2006	SIMON LEVINTON	59420
97		MARÍA VERÓNICA RAMIREZ	02/05/2006	CLEMENTE BALTAZAR BENITEZ y ANA MARIA CELLA ESTRADA	59472
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	12/06/2006	Pedro Ramòn GODOY	3974
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	07/06/2006	BLANCA PETRONILA SUAREZ	59448
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2006	Norma Graciela DIOMEDI	59473
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/06/2006	RAUL JOSE BOLLINI	59460
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/05/2006	IRMA ANA BEATRIZ CARDO	59442
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	06/06/2006	Martha Eugenia HERNÁNDEZ	45749

e. 21/06/2006 Nº 616 v. 23/06/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría del Autorizante sito en Talcahuano 490 piso 1° de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "CONS. DE PROP. BASUALDO 254/56 c/TITULAR UNIDAD FUNCIONAL 27 7° A BASUALDO 254/56 s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 15.556/02 comunica por dos días, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278, piso 2° A de esta Capital Federal —4393-8755—, rematará el día Lunes 3 de Julio de 2006 a las 12,00 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el inmueble de la calle Basualdo 254/56 7° Piso "A" unidad funcional 27 Capital Federal, Nom. Cat. Cir. I, Secc. 60, Ma 95, Par 2A Mat. 1-92533/27 que consta de: hall de 1 x 3 m. living de 4 x 4,50 m, 1 dorm. de 3,5o x 3 m., 1 dorm. de 3 x 3 m. c/balcón a la calle, ambos c/placards, bñ. compl. cocina c/comd. diario. Sup. Total 63,5 m2. Deudas: Imp. Mun. $ 2.861,37 al 07.06.05, A.A. $ 2.078,96 al 15.04.05, Expensas comunes $ 7.185,40 al 03.06. Importe de la última expensa 03.06 $ 114. DESOCUPADO. Base $ 70.000.- Seña 30% – Comisión 3% Acordada S.C.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestas, tasas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 de acuerdo a lo dispuesto en el plenario de la Cám. Nac. en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Pro. reformado por el Art. 79 de la Ley 24441. Visitar Martes 27 y Miércoles 28 de Junio del 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 45.803 v. 22/06/2006

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 46 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero JORGE ENRIQUE MISURACA (tel 154 416-5175), rematará el día 28 de Junio de 2006, a las 12,45 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO DE TALCAHUANO 316 CAPITAL C/ BALSEIRO ELENA IRMA S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte 108.493/02), el inmueble ubicado en la calle Talcahuano 316, 3er piso Oficina 303, de Capital Federal. NOMEN. CATAS: Circ: 14, Secc: 5, Manz: 38, Parc: 33, U.F. 28, Matricula 14-91/28; Sup. 13 m2, se trata de un Dto. de un ambiente y se encuentra desocupado en total estado de abandono – Visitas el días 27/6/06 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no procederá a la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas Mun al 31/8/05 $ 501,77, Aguas Arg. al 25/8/05 $ 11453,89, Expensas al 29/8/05 $ 9.522,97 – BASE $ 3.231,04 – Seña 30%, Sellado 1%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo, en la subasta. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y El diario La Razón.

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/06/2006 Nº 45.856 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil N° 46 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero JORGE ENRIQUE MISURACA (tel 154 416-5175), rematará el día 28 de Junio de 2006, a las 12,30 hs, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO DE TALCAHUANO 316 CAPITAL C/ BALSEIRO ELENA IRMA S/ EJECUCION DE EXPENSAS (Expte 108.492/02), el inmueble ubicado en la calle Talcahuano 316, 3er piso Oficina 302, de Capital Federal. NOMEN. CATAS: Circ: 14, Secc: 5, Manz: 38, Parc: 33, U.F. 26; Matricula 14-91/26, Supo 30 m2, se trata de un Dto. de un ambiente y se encuentra desocupado en total estado de abandono – Visitas el días 27/6/06 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no procederá a la compra en comisión, ni la ulterior cesión

de boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas Mun al 31/8/05 $ 1.131,63, Aguas Arg. al 25/8/05 $ 11905,59, Expensas al 29/8/05 $ 20.647,87 - BASE $ 6.940,66 – Seña 30%, Sellado 1%, Comisión 3% a cargo del comprador, Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo, en la subasta. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y El diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

María del Carmén Kelly, secretaria.

e. 21/06/2006 Nº 45.858 v. 22/06/2006

Nº 63

POR DOS DIAS el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Única a mi cargo, ubicado en Avda. de los Inmigrantes 1950 4º piso, Buenos aires en autos "CORRENTE Gabriela y otros c/ FANGHELLA Graciela Beatriz y otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 19611/98) (Reservado) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en la Oficina de Subastas Judiciales, Pte. Juan D. Perón 1233, el día 27 de Junio de 2.006 a las 11.30, los siguientes inmuebles:1) sito en calle Roma 4190 esquina Corvalán, ciudad y Partido de Lanús, Circ. II, Sec. S, Manz. 100, Parcela15-a, Matrícula: 47129 de Lanús (025) En la planta baja hay un galpón. En la planta alta hay un departamento tipo casa, de material, con techo de tejas francesas, esmaltadas, color negro, al que le faltan terminaciones exteriores. Consta de cocina con comedor diario y entrada independiente, amplia recepción, 3 dormitorios y un baño y un patio, pisos de cerámica, todo ello en buen estado de conservación y con una superficie aproximada a los 100 m2 (fs. 610) Base: $ 60.153 (Pesos Sesenta mil ciento cincuenta y tres).DEUDAS: Rentas: (fs.315) $4.598,33 al 4/10/00, Municipal (Lanús) (fs.325/8) $1292,06 al 18/10/00 + $12.625,41 + $3.472,63 + $13.625 + $12.893,07 al 26/10/00, Ag. Arg.: (fs. 412) $1.606,98 al 28/9/00 2) Bouchardo 512 y 516, localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa (123)(antes Gral Lavalle(42)), Circ. IX, Sec. b, Manz. 92, Parcela 1-c, Matrícula 50.514, Por el 512 hay acceso a un departamento que consta de recepción con cocina incorporada, baño, un dormitorio que da a la calle y un pequeño patio al fondo, todo de material en buen estado. Al fondo, por la misma entrada, al fondo, separada de la edificación principal, hay una casa de material, de planta baja, con techos de tejas coloniales, ventanas con postigos. Consta de living-comedor, cocina, baño y 2 dormitorios. Se encuentra desocupada. El edificio cuenta además con un local en planta baja, que se encuentra vacío y desocupado, en estado regular. Por la entrada del 516 se accede a una escalera que lleva a la planta alta. En ella hay dos departamentos. Los dos tienen recepción con cocina incorporada, baño y dos dormitorios cada uno y un pequeño balcón que da hacia atrás. Uno de ellos se encuentra vacío y deshabitado (fs.596).Base: $ 60.226 (Pesos Sesenta mil doscientos veintiseis). DEUDAS: Rentas: (fs. 351) $ 4.152,91 al 21/9/00, Munic. (fs.357)$ 24.176,64 al 11/10/00.Ag. Arg. (fs. 358) $2.242,90 al 6/10/00 3) Hipólito Yrigoyen 30200 (Ruta Nacional 210), esquina San Vicente, manzana comprendida entre las calles Yrigoyen, San Vicente, Diputado Báez y Rosario (antes Junín), localidad de Alejandro Korn Partido de San Vicente, Circ. VIII, Sec. F, Manz. 221, Parcelas 1 a 4 y 22, unificadas en Parcela 1a. La quinta tiene una casa de material, con techo de tejas francesas y una parte agregada con techo de tejas coloniales. Es toda de material, con cortinas de enrollar de madera. Tiene, según declaraciones de los vecinos un living-comedor cocina, un baño 2 dormitorios, una galería cubierta, un garage, y a continuación de él una pieza con un baño, y un quincho, con el techo dañado por la caída de un árbol. También hay una pileta de natación de material, en el parque, de unos 4 x 8 metros. El estado aparenta ser regular, con falta de mantenimiento.(fs.608) Superficies: Parc.1:395,39 m2, Parc.2: 390,50 m2, Parc.22: 442,15 m2, Parc. 3: 389,30 m2 parc. 4: 387,55,m2 (tot. 2.004,89 m2, Base: $60.389 (Pesos sesenta mil trescientos ochenta y nueve). DEUDAS: Rentas (fs.310):$10.922,30 al 4/10/00 Azurix (Agua) Sin Servicio (fs.511), Municipal:$ 4.390,62 al 2/10/00 (fs.320).CONDICIONES: Seña: 30% (Treinta por ciento), Comisión: 3% (Tres por ciento) Sellado: 1% Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) (acordadas 10/99 y 24/00), en efectivo y de curso legal. ESTADO DE OCUPACION: 1) El galpón es utilizado como estacionamiento encontrandose desocupado según informa el Of. de Justicia a fs. 577. El dto. esta ocupado por la Sra. Gabriela Castro, su esposo, el Sr. Marcelo Fanghella y dos hijas menores de edad, en calidad de propietarios (fs. 610); 2)(fs.596) En el Nº 512 por la Srta María Isabel Isla, quien manifiesta que vive allí sola, en calidad de encargada. Casa del fondo desocupada. El local en planta baja, se encuentra vacío y desocupado. Por la entrada del 516 hay dos departamentos. Uno de ellos se encuentra vacío y deshabitado, el otro se encuentra ocupado por los Sres. Pablo Javier Cila y Noemi Patricia Risso y dos hijos varones, menores, en calidad de inquilinos, aunque no exhiben contrato en el momento. El departamento ocupado por ellos es el de la derecha viendo el edificio de frente. 3)Vacía y desocupada según acta de constatación del martillero obrante a fs.608.VISITAS: los días 23 y 26 de Junio de 15 a 17 hs. Hay fotografías en el expediente. Venta al contado, al mejor postor "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Excma. Cám. de Apel. en lo Civil, en pleno "in re" "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/. EJECUCION HIPOTACARIA). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código Procesal. El comprador constituirá domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPCC. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en el Boletín Oficial y "La Razón".

Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 45.883 v. 22/06/2006

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ROMERO FERNANDO JUAN ANGEL Y OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA" Expte. N° 37600/98 que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 4 de Julio de 2006 a las 11:00 Hs. en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Belgrano esquina Rocha de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. B, Quinta 1, Manz. 1h Parcela 1, Matrícula F.R.: 34.764. Se trata de una casa Desocupada de bienes muebles y de personas y consta de: Parque, garage para 2 autos, parrilla cubierta, sector lavadero y por escalera depósito. Casa: Living y comedor, cocina totalmente desmantelada, dos baños desarmados y rotos inclusive el piso, 3 dormitorios en regular estado por las humedades, techos deteriorados, sin aberturas ni vidrios, con Galería estilo colonial rodea la casa. Estado de conservación Regular. Todo según constatación obrante en autos. El terreno mide 17 mts. sobre calle Belgrano y 27 mts. sobre calle Rocha. Sup del terreno 595,50 m2. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 30.000,- SEÑA: 10%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del C. Procesal. No procede la compra en comisión. DEUDAS: Rentas: $ 2.067,60 al 31/05/05 Fs. 204/08. Munic. Tigre: $ 7.270,40 al 30/06/04 Fs. 141/144. Según fs. 196 no hay empresa proveedora de servicios sanitarios ni expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 29 y 30 de Junio 2006 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 21/06/2006 Nº 45.857 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos dias en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ GOMEZ JORGE ERNESTO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 44034/01, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematara el día 29 de Junio de 2006, a las 10:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, al contado y mejor postor, un inmueble sito en la calle Olazábal 3577 entre las de Washington y Gral. Enrique Martinez de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 39, manzana 13, parcela 13, matricula 16-15339, superficie del terreno de 7,79 metros de frente por 29,58 metros de fondo, con una base de $ 750.000, sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al 4/08/04 (fs. 220) y con una deuda en Aguas Argentinas S.A. de $ 924,85 al día 10/08/04 (fs. 212/3), con una deuda en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Direccion General de Rentas de $ 94.322,90 al día 31/01/05 (fs. 252/253). Sin deuda por expensas en razon de no encontrarse el inmueble sujeto al regimen de Propiedad Horizontal (fs. 254). Se trata de un inmueble compuesto en planta baja por un hall de entrada, ascensor, garage con porton electrico, espacio cubierto para dos coches y descubierto para dos coches, un jardin al fondo, comedor diario, cocina, lavadero, dependencia de servicio, en el primer piso cuenta con toiletti, recibidor, escritorio con balcon al frente, dos livings y un living comedor en desniveles, un toilette, en el segundo piso cuenta con dos dormitorios, un baño, y un dormitorio con vestidor y baño en suite con balcon al contrafrente y otro dormitorio con baño en suite, el tercer piso cuenta con play room, balcon terraza con parrilla y sector calderas para loza radiante y una habitación con baño y lavadero y un cuarto piso por escalera exterior que cuenta con sistemas y motor de ascensor y termotanque con pequeña terraza (fs. 362 vta). el estado general de conservación del bien es regular con deterioros de mamposteria y pintura en general (fs. 362 vta), y se encuentra ocupado por Susana Noemi Damonte en su carácter de propietaria y vive junto con su hija, su nieta y su madre (fs. 362). Seña 30% del valor de venta y 3% mas IVA correspondiente a la comision del martillero, arancel 0,25% por acordada 24/00 a cargo del comprador. No procedera la compra en comision. El adjudicatario en el acto de la subasta, debe constituir domicilio en el radio del Tribunal. En atención a la doctrinas sentada en el fallo plenario in re "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Isaac S/ Ejecución" se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibirá del dia 23 al 28 de Junio de 2006 de 12:00 a 18:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos dias en el "Boletin Oficial" y en el diario "La Nacion" de Capital Federal conf Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 21/06/2006 Nº 3983 v. 22/06/2006

Nº 79

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 79, a cardo del Dr. ADOLFO CAMPOS FILLOL Secretaría Única a cargo del la Dra. Paula E. FERNÁNDEZ, con sede en Av. Inmigrantes 1950 – 5º piso, de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. CONS. PROP. BOLIVAR 1562/68/72 C/ MALDONADO, MIRTA ELINDA S/EJEC. DE EXP. – EXPTE 108615/94 que el Mart. Néstor L. MARINACCI Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, Nº 390-8º-F, Bs. As., rematará el 5 de julio de 2006 a las 11:30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 50% del inmueble que se encuentra en cabeza de la única ejecutada sra. Mirta Elinda MALDONADO, ubicado en calle Bolívar 1562/64/68/70/72 entre las de Brasil y Caseros, unidad funcional numero 15 sita en el primer piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3, Sección: 8, Manzana: 55, Parcela: 13. Mat. 3-29/15 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 11.250.- Adeuda Municip. Al 18-6-03 $ 4.046,14 A. Arg. al 19-3-03 $ 819,87 exp. 14-06-06 $ 9369,44 en concepto de capital más los intereses correspondientes que deberán adicionársele, O.S.N. al 2-4-03 no registra deuda. El inmueble se encuentra desocupado. Según mand. de const. el inmueble se trata de un departamento, ubicado en un primer piso de dos ambientes y medio, y consta de un hall de entrada de 2 x 3 metros, con ventana a un pulmón de aire y luz; living-comedor de 4 x 3 metros, con una puerta que da al patio del departamento: dormitorio de 4 x 4 metros; cocina de 2 x 2,50, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, sin mesada; baño de 2,50 x 2, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, no tiene ninguno de los sanitario; patio y lavadero con pisos en cerámica y con ventanas que dan al aire y luz del edificio. Los pisos del hall de entrada, living-comedor y dormitorios son de pinotea, asimismo son ambientes de doble altura y poseen una especie de boardilla. El estado del departamento es malo. Se encuentra en un edificio de aproximadamente 100 años de antigüedad, de estilo, que se encuentra en buen estado de mantenimiento. Comisión 3% Seña 25% 0,25% Arancel Acordada CSJN El comprador asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S. A. C/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot. – Ejecutivo, pudiendo anoticiarse los interesados de los importes mediante la compulsa de autos, El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón de subastas deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionada a esos efectos. Día de visita 23 y 26 de junio de 2006 de 14 a 16 hs. Buenos Aires, 15 de junio de 2006. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 21/06/2006 Nº 59.768 v. 22/06/2006

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, secretaria única, sito en Talcahuano 490, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. DR. JUAN F. ARANGUREN 595 ESQ. HIDALGO S/N C/ CATARINEU, INES IRMA Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nro. 94.737/2002, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el día 28 de junio de 2006 a las 12,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren 595 esquina Hidalgo s/n, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Secc. 45. Manz. 73. Parc. 19 A. Matricula: 7-2496/2. Superficie Total: 43 mts. 58 dm2. Porc. 7 con 07 centesimos. El inmueble se compone de living-comedor con dos ventanas a la calle, cocina chica con ventana a la calle, hay un dormitorio con ventana a la calle y un baño, todo en buen estado de conservación y todo alfombrado. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Alex Zambiano quién dijo vivir solo y ser inquilino, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 10-19-04 $ 1.675,62 Fs. 72. O.S.N al 13-9-04 No registra deuda Fs. 76. G.C.B.A al 10-9-04 $ 3.441,99 Fs. 81. Expensas Julio 2001 a Agosto de 2002 $ 1.383,00 Fs. 3 Septiembre 2002 a Junio 2005 $ 4.452,00 Fs. 140. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucur-

sal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." del dia 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble sé halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los dias 26 y 27 de junio de 2006 de 14.00 a 16.00 hs. Se hace saber a los interesados que para mayor información se podra compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y/o requerir información al martillero al Telefono 4-856-4166.

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 21/06/2006 Nº 59.613 v. 22/06/2006

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica sito en calle Talcahuano Nº 490 —Piso 4º— Capital, comunica por dos días en los autos: "PEVSNER, ROSA Y OTROS C/ COLEGIO DEL PORVENIR S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 40.349/02, que el Martillero Alberto Horacio PINTO, rematará el día 30 de Junio de 2006 a las 9 horas (EN PUNTO), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote uno de la Fracción Letra "c", con frente a la calle Saraví esquina Los Chañares – CATASTRO: Circunscripción. VI; Sección D; Quinta 6; Fracción II; Parcela 29; Matrícula 42.515 (Pilar 084) Partida Inmobiliaria 76.204.- Mide 50 Mts. de frente por 120 Mts. de fondo – Superficie Total "ad-corpus" de 6.000 Mts.2. DESOCUPADO. Se trata tal como se informa en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos de un predio en el que funcionaba parte de las instalaciones del Colegio Del Porvenir, el que se encuentra en la actualidad totalmente desmantelado. BASE DE VENTA: $ 451.802.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% – COMISION: 3% – SELLADO DE LEY – ACORDADA SCJN: 0,25% - TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. Adeuda Rentas al 29/2/04 (Fs. 154/155) = $ 22.952,97; Adeuda Municipalidad de Pilar al 11/3/04 (Fs. 159) = $ 3.643,70.- No posee servicios de O.S.N. al 8/3/04, según informa de Fs. 151, ni tampoco de Aguas Argentinas al 11/3/04 de acuerdo al informe de Fs. 152. Se deja constancia que el adquirente, en cuanto a las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones y Servicios que registra el bien, no deberá hacerse cargo de las misma, en caso que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION: Libre de días y horas atento las condiciones ya señaladas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).
e. 21/06/2006 Nº 59.551 v. 22/06/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo (SUBR), Secretaría Nº 1, A MI CARGO, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "NOSDEO JUAN JOSE S/ QUIEBRA, S/INC. DE REALIZ. DE BIENES MUEBLES (POR LA SINDICATURA)" (Expte. Nº 68449), (DNI 8.447.522 perteneciente al fallido) que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, CUIT- 20-04478363-1, rematará en pública subasta, el día 19 de julio 2006, a las 09:15 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y que se exhibe, ubicada en Gabriela Mistral 2894/96/900 esquina Nazca 4595/99, UF 5 Piso 1º "DTO A C/ PORTERO VISOR", de Capital, la propiedad se compone de living comedor, aire acondicionado frente a Nazca, tres dormitorios alfombrados, dos de ellos salida al balcón, cocina, baño completo, toilette pequeño, un patio semicubierto con lavadero. La propiedad se encuentra con los deterioros de los años, al momento de la constatación. En el inmueble está el demandado y su familia. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. NOMEM. CAT.: Circ.16, Secc. 73, Parc. 11, Manz. 29, Matrícula 16-37066/5. Asimismo se hace saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra seran a cargo de la masa hasta la posesión y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comunes, siendo que las mismas son obligaciones propter rem devengadas con anterioridad a la subasta, las mismas deben ser pagadas por el adquirente en caso de que el precio de la cosa no alcance para queden satisfechos por el vendedor. (Conf C.com. Sala A Circulo de Inversores SA c/ Prieto, Magdalena s/ej. Prendaría 14/03/95). Las expensas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, aquellas que devengaren dentro del período comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, que no pudieren ser cubiertas, con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también por el adquirente. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco Ciudad, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Asimismo se hará constar que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 horas, a los efectos de la apertura de los sobres la que deberá comparecer el martillero. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá a la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104. art. 6 del Reglamento del Fuero. El pago del IVA de corresponder, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. DEUDAS: Expensas $ 47.428.18 al 21/04/06, ABL $ 8106,70 al 7/10/04 (fs 380). EXHIBICION: los días 12 y 13 de julio 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 13 días de junio de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc
e. 20/06/2006 Nº 515.567 v. 26/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli (sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal) hace saber por tres días que en los autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE CERTIFICADO DE CRÉDITO FISCAL (DECRETO 979/2001)" (EXPTE. 90087) se convoca para mejorar la oferta de compra del Certificado de Credito Fiscal escritural (Dec. 979/2001), registrado en la Caja de Valores S.A. a nombre de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A., tomando como oferta inicial la efectuada por el Banco Credicoop Coop Ltdo. en fs. 28/29, con su modificación de fs. 48/49. El valor de la oferta es de un 91% de su valor técnico (computo A.F.I.P.) al día de transferencia de cada una de las especies. Las transfencias se efectuarán en cuatro etapas, a saber: Certificado de Crédito Fiscal Dto. 979/2001 especie 2502: el 10 de julio de 2006; Certificado de Crédito Fiscal Dto. 979/2001 especie 2503: el 07 de agosto de 2006; Certificado de Crédito Fiscal Dto. 979/2001 especie 2504: el 06 de septiembre de 2006, y el Certificado de Crédito Fiscal Dto. 979/2001 especie 2505: el 09 de octubre de 2006. El procedimiento es abierto, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir el crédito en venta, deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente, en sobre cerrado, hasta el día 30 de junio del 2006, a las 11 horas. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y abonar igual suma que abonó el Banco Credicoop Coop Ltdo. en concepto de garantía ($ 879.810,32, pesos Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos diez con treinta y dos centavos), la que deberá ser depositada en Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta operativa de autos: Libro 586 Folio 851/6. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago por el adquirente. EL SOBRE CERRADO a ser presentado deberá observar en su modalidad de confección, las siguientes pautas: a) indicación en su parte exterior de que se trata de una "mejora de oferta", indicando carátula y número de expediente sin ningún otro dato que identifique al presentante; b) en su parte interior deberá contener: nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituído en la jurisdicción del Tribunal; Nº de C.U.I.T., y en su caso, profesión; edad; estado civil y Nº de Documento de Identidad. Tratándose de sociedades, deberá contener: copia auténtica del contrato social, los documentos que acrediten la personería del compareciente y original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente el depósito en garantía. A la hora 12, se procederá en acto público a la apertura de los sobres correspondientes. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición para ser aceptada que sólo podrán formularse aquellas que mejoren la última oferta efectuada en no menos del 0,5% del valor técnico (cómputo A.F.I.P.) de los certificados de crédito fiscal al día de transferencia de cada uno de ellos. Se resolverá la adjudicación dentro de las 24 horas de realizado el "llamado a mejorar oferta", ello en virtud del vencimiento de la especie 2502, que opera el 10 de julio de 2006. En tal oportunidad el Tribunal dispondrá los reintegros a los oferentes que no resultasen adjudicados. En la apertura de sobres, ante igualdad de ofertas y ausencia de mejoras de oferta, se dará preferencia a la que se haya formulado con anterioridad. El tribunal adjudicará el bien al mejor postor. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del título de crédito adjudicado. Deberá el adjudicatario (debidamente notificado personalmente o por cédula al domicilio que constituya) abonar el primer pago correspondiente al saldo de precio el día 05 de julio del 2006, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la cuenta operativa de autos: Libro 586 Folio 851/6. Para ello, deberá acreditar fehacientemente el valor técnico actualizado a esa fecha del certificado correspondiente. Este recaudo deberá cumplirse cada vez que se acredite el cumplimiento de los restantes pagos, y de acuerdo con el siguiente cronograma de pago que como modalidad se fija: Segundo Pago: el día 20 de julio del 2006; Tercer pago: el día 04 de septiembre del 2006 y, Cuarto pago: el día 05 de octubre del 2006. Los importes que por tal concepto ingresen en la cuenta de autos serán invertidos a plazo fijo por un plazo de treinta días con renovación automática hasta que se reciba orden en contrario. En caso de corresponder deberá depositar el importe en concepto de I.V.A., en boleta separada. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida (a favor de la quiebra) de la garantía depositada, sin intimación previa. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la venta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. TERMINOS PROCESALES: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de Junio de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 20/06/2006 Nº 45.778 v. 22/06/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, secretaria Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BEREZAN, MARIO S/ QUIEBRA S/ INC. CONCURSO ESPECIAL NOVOA DIEGO EDUARDO" Expediente Nro. 84.930, que el martillero Freddy Viera Feijoó, (Cuit Nro. 20-92332017-3), rematará el dia 28 de junio de 2006 a las 9,15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Juan B. Justo 4480 entre Trelles y Teniente Gral. Donato Alvarez, Unidad Funcional Nro. 21, 7mo. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 67. Parc. 8. Matricula 15-1214/21. Superficie Total: 88 mts2. 51 dm2. Porcentual 5 con 52 centesimos. El inmueble se encuentra identificado internamente como Dpto. "22" y se compone de hall de entradas, living-comedor con balcon corrido al frente, hall de distribución, un dormitorio con placard, baño completo, otro dormitorio más pequeño también con placard, cocina, lavadero cubierto y dependencia de servicio con baño, todo ello en buen estado de conservación, libre de bienes y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 14-3-06 $ 4.880,22 Fs. 111. Aguas Arg. al 14-3-06 $ 6.500,45 Fs. 95. Expensas al 4-10-05 $ 30.708,86 Fs. 99. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cod. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto dia de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cod. Proc.). La Trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad juridica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta dias. Disponese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer dia habil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el dia siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberan comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia se no se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrán ser visitado los dias 23 y 26 de junio de 2006 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 15 de Junio de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.
e. 16/06/2006 Nº 515.773 v. 23/06/2006

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FERREÑO RAUL S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA", Expte. Nº 63.981, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de Julio de 2006 a las 11,15 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes lotes sitos en Pdo. de Moreno; Pcia. de Bs. As: lote 5 de la manz. 92, calle Bongiovanni s/n, entre Stephenson y J. Newbery, n. catastral: circ. III, sec. C., matrícula: 7896. Ocupado por la familia Acosta. BASE: $ 900; lote 7 de la manzana 92, calle Bongiovanni 2.956, n. catastral: circ. III, sec. C, matrícula: 7898. Ocupado por la familia Rivero. BASE: $ 1.000; lote 11 de la mza. 92, calle Stephenson s/n, entre L. Belaustegui y Bongiovanni; n. catastral: circ. III, sec. C, matrícula: 7901. Deshabitado. BASE: $ 700; lote 12 de la manz. 92, calle Stephenson 4.461, entre L. Belaustegui y Bongiovanni, n. catastral: Circ. III, sec. C, matrícula: 7902. Deshabitado. BASE: $ 700; lote 14 de la mza. 92, calle Stephenson s/n, entre L. Belaustegui y Bongiovanni; n. catastral: circ. III, sec. C, matrícula: 7904. Ocupado por familia Acuña-Ojeda. BASE: $ 700; lote 17 de la mza. 102, calle Stephenson s/n, entre L. Belaustegui y Int. Gnecco; n. catastral: circ. III, sec. C. matrícula: 7920. Ocupado por familia Rigamonti. BASE: $ 800. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- Sellado de ley.- COMISION: 3%.- Acordada 24/00 (C.S.J.N): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin

necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 114/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 12-89), podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha de la subasta y su apertura se realizará dos días antes de la fecha de remate a las 11 hs. En caso de adeudarse tasas, impuestos, o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se exhibe los días 29 y 30 de Junio de 2006 de 14 a 16 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, de Mayo de 2006.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.305 v. 22/06/2006

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en los autos caratulados "AGCO ARG. S.A. C/ ALONSO, TOMAS DANIEL S/ Ejecución Prendaria" Expediente Nº 072984, que el martillero Guillermo G. Jofre, rematará el día 3 de Julio de 2006, a las 11 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, Una Cosechadora Industria Alemana Marca DEUTZ-FAHR, Modelo 1322 H, Año 1985, 1322/0079, Motor Marca DEUTZ Modelo BF6L 913 Nº 706700, Rodado Delantero 23.1 x 26 y Trasero 23.00 x 16. Plataforma de 19 pies flexibles, Carro de Transporte de Plataforma, Cabina Original, Triturador y demás accesorios normales de fábrica. Cubiertas con desgaste por el uso y el paso del tiempo y algunos faltantes. Base $ 91.995,- al contado, toda vez que se trata de una venta al contado y el mejor postor deberá abonar al momento de la subasta el total del precio a que ascendió, IVA 10,5%, comisión 10%, y 0,25% acordada Nº 24/00 de la CSJN en dinero en efectivo. Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 12:00 hs. del día anterior a la fecha que se fije para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como el traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador. Previenese, que resultara condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. La unidad de que se trata será exhibida, los días 26 y 27 de Junio de 2006 de 10 a 11 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Bs. As., la que será entregada con los faltantes, condiciones de uso y falta de funcionamiento en que se exhibe.

Buenos Aires, 8 de junio de 2006.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 45.860 v. 22/06/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos caratulados "AGCO ARGENTINA SA c/ÁLVAREZ Y PATIÑO SA s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 079115, que el martillero Guillermo G. Jofre, rematará el día 30 de Junio de 2006, a las 9:30 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, Siete (7) Tractores Industria argentina Marca AGCO-FALLIS, Modelos 5.8, Motor Marca DEUTZ 80 HP, Chasis AGCO-ALLIS, AQM 29 MOTOR Nº SL417697, CHASIS Nº 580/0659, FALTANTES: Faros delanteros, perno barra de tiro, faldón plástico derecha e izquierda. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. AQM 30, MOTOR Nº SL417693, CHASIS Nº 580/0637, FALTANTES Batería óptica delanteras, pernos barra de tiro, llave de giro. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. AQM 32 MOTOR Nº SL417694, CHASIS 580/0658, FALTANTES Mascara delantera con ópticas, boca de enganche, perno barra de tiro. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. AQH 05 MOTOR Nº SL417616 CHASIS Nº 580/0600, FALTANTES Faro de posición, faldón derecho trasero, pernos barra de tiro, extremo dirección roto. Cubiertas delantera y traseras con 80% desgaste. AQH 06 MOTOR Nº SL417701 CHASIS Nº 580/0661, FALTANTES Batería óptica delantera izquierda, perno barrra de tiro, plástico luz posición derecho roto. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. APN 98 MOTOR Nº SL417653 CHASIS Nº 580/0654, FALTANTES Faro busca huella, perno barra de tiro. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. APN 98 MOTOR Nº SL 417703 CHASIS Nº 580/0655, FALTANTES Aperos de levante hidráulico, brazo tercer punto, brazo alzamiento, tensores, brazo busca huella, caño de escape, faldón plástico izquierdo roto. Cubiertas delanteras y traseras con 80% desgaste. Base $ 99.916,20.- al contado, IVA 10,5%, comisión 10%, y 0,25% acordada Nº 24/00 de la CSJN en dinero en efectivo. En caso de fracasar la subasta, pasada la media hora se realizara una nueva con el 50% de la base, de fracasar la misma y pasada la media hora saldrá nuevamente sin base al contado y al mejor postor. Hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 12:00 hs., del día anterior a la fecha que se fije para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. La unidad de que se trata será exhibida, los días 26 y 27 de Junio de 2006 de 10 a 11 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Bs. As., la que serán entregadas con los faltantes, condiciones de uso y falta de funcionamiento en que se exhiben.

Buenos Aires, 12 de junio de 2006.

Jorge Médici, secretario.

e. 21/06/2006 Nº 45.859 v. 22/06/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dr. MARIA JULIA MORÓN DE JAJAN; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4 piso, Capital Federal comunica por cinco días en los datos caratulados F. GONZALEZ E HIJOS C.I.S.A. S/ QUIEBRA (a pedido de QUIMOIL S.R.L.) Exp. Nº 73910 que el Martillero Manuel Wancier MATº 209 Tº 243 Lº 72 (Tel 15 4938-4905) CUIT 20-04.263.634-8 con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2215 Planta Baja "A", rematará el día 30 de Junio de 2006 a las 9:00 hs (en punto) en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 100% indiviso de las unidades complementarias A Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: I-01; B Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: I-02 y C Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección B, Manzana 9, Parcela 8b Polígono: 03-01; del edificio ubicado con frente a la calle Hipólito Irigoyen 7273/77/81 de Banfield. Según constatación obrante en autos: ingresando por el Nº 7277 planta baja donde se dio ingreso a las unidades complementarias A y B ubicadas en el subsuelo. La unidad complementaria "A" el cual cuenta con aproximadamente 420 m2, con montacargas y aparentemente conexiones de aire acondicionado. El cual puede ser utilizado como deposito o guarda coches ya que tiene acceso a través de una rampa desde la calle con entrada independiente por Hipólito Irigoyen 7281 la cual se encuentra cerrada. La unidad B que es un pequeño depósito que se encuentra debajo de la rampa, en el cual se encuentra ocupada con elementos varios. La unidad complementaria C entrando por Hipólito Irigoyen 7273 que se encuentra en la terraza del edificio, es un sector libre, cerrado por una reja en el que se encuentra una especie de tanque de agua y restos de una antena de radio. Material fotográfico obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. EN BLOK: BASE $ 100.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio - Arancel CSJN-. Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere, en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorraata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el Art., 240 L.C. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del Inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el sindico. El reglamento de copropiedad dispone que las unidades complementarias no pueden ser objeto de dominio exclusivo sino por los titulares de alguna de las unidades funcionales del edificio. La exhibición se efectuara el día 27 de Junio de 2006 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 15 Junio de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 59.670 v. 26/06/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, cargo del DR. GERARDO SANTICCHIA (Juez Subrogante), Secretaría Nº 38, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S/QUIEBRA S/INC. LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES S/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES" EXP. 41735 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 07 de Julio de 2006, a las 11:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor, EN BLOCK del inmueble sito en la calle Miguel de Unamuno 1610, formado por los lotes de terreno a) Antecedente dominial F/4205/951, correspondiente según Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: E, Manzana 77, Parcela: 21, 22, 23, 24, 25 b) Antecedente dominial: 3179/965 según Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: E, Manzana 77, Parcela: 4, 5, 19 y 20, c) Antecedente dominial: F 958/939, DH F 1721/971, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: E, Manzana 77, Parcela: 26, 27, y d) y el inmueble Matrícula Nº 99932, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Según constatación efectuada por el martillero y la sindicatura se trata de un inmueble con salida e ingreso a tres calles, una sobre la calle Juan B. Justo s/número entre un corralón de materiales ubicado en la esquina 12 de Octubre y del otro costado con una casa que lleva el número 1665 y frente a los números 1640 y 1652; otro sobre la calle 12 de Octubre que tiene su ingreso frente al número 2847 y 2831, entre la esquina Unamuno y del otro lado un inmueble s/número que consta de planta baja y dos pisos y por último tiene otro ingreso por la calle Unamuno 1610/1620 frente a un deposito mayorista de comestibles. Se pudo constatar que sus instalaciones se encuentran casi en su totalidad demolidas sin puertas ni ventanas ni techos, excepto algunas paredes divisorias o de sostén de los techos, (fotografías en expediente). El inmueble se encuentra deshabitado de personas y sin signos de ocupación. SE EXHIBE EL 05 Y 06 JULIO DE 2006, EN EL HORARIO DE 09:30 A 11:00 HORAS BASE: $ 300.000 Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley 1% y Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se admite la compra en comisión como así también la cesión ulterior del boleto. El adquirente sólo se hará cargo de los gastos del inmueble a partir de la toma de posesión del mismo. Cuit del Martillero 20-13187651-4; Cuit de la fallida 30-504.30426-0. Por consultas comunicarse con el martillero al tel. 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de Junio de 2006.-

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.257 v. 22/06/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del DR. GERARDO SANTICCHIA (Juez Subrogante), Secretaría Nº 38, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "GALARCE JORGE ANTONIO S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR FERNANDEZ DE DAVISON MARIA ANGELICA y OTRA S/CONCURSO ESPECIAL", EXP. Nº 41371 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 07 de Julio de 2006, a las 10:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor, el inmueble sito en la calle Larrea Nº 1035, 5º Piso, Letra "A", Unidad Funcional Nº 11, Superficie Total según certificado de dominio 120 m2, 15 dm2; Porcentual 7.49 centésimos y la Unidad Complementaria Nº III (Baulera), Superpie Total 1 m2 con 72 dm2; Porcentual 10 centésimos; Matricula 193333/11 de Capital Federal. Según constatación se trata de un Semi-piso con palier privado, con entrada principal y de servicio, un hall de entrada, un living y comedor al aire luz, cuatro dormitorios con placard, tres al frente, uno de ellos con balcón y otro con baño en suite y el cuarto dormitorio al aire luz, un toilette con ducha, una cocina, un comedor, una habitación de servicio con baño, además posee una baulera individual ubicada en el subsuelo identificada en la puerta como 5º "A". Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado. SE EXHIBE EL 04 Y 05 JULIO DE 2006, EN EL HORARIO DE 16:00 a 17:30 HORAS BASE: $ 180.000 Seña 30%, Comisión 3% más IVA y Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. Con respecto a las deudas que registre el inmueble, subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y deberán ser insinuados en autos por los organismos pertinentes y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se admite la compra en comisión como así también la cesión ulterior del boleto. LE del fallido 4.180.975; Cuit del Martillero 20-13187651-4. Por consultas comunicarse con el martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de Junio de 2006.-

Adriana R. Cirulli, secretaria.

e. 15/06/2006 Nº 515.263 v. 22/06/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa UZAL - Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. María Verónica BALBI, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por TRES DIAS, en los autos caratulados: "E.J.V SAFAR S.A (CUIT Nº 30-60568744-6) s/ QUIEBRA" (antes concurso preventivo) (EXPEDIENTE Nº 37.661) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE rematará el día 3 DE JULIO DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 10:00 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) El inmueble sito en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) sin chapa municipal pero que se lo identifica por sus linderos entre los Nos. 3.175 y 3.193 y frente al Nº 3.178 de la localidad de Villa ZAGALA, Partido de SAN MARTIN en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: N - Manzana: 21 - Parcela: 27 - MATRICULA F.R: 17.721. El inmueble consta de: A).- PLANTA BAJA: Hall de recepción; Oficina vidriada; otra oficina más pequeña; Baño y Escalera a la Planta alta, todo ello, sobre el frente a la calle. En el sector medio, hay un amplio vestuario; Baño y duchas para el personal y otra escalera que conduce a la Planta Alta. En el sector del fondo se encuentran ubicadas las máquinas de gran porte, que se comunica con el acceso para camiones, donde hay un montacargas sin motor ni casilla y un Baño lindero. B).- PLANTA ALTA: 2 Oficinas al frente a la calle; 3 oficinas internas; Comedor; Office-Cocina; Baño y una jaula de alambre de uso para depósito con bolsas de nylon y polietileno. Por medio de otra Escalera se accede a C).- PLANTA ENTRE PISO: que se encuentra subdividida por

medio de una reja metálica y además hay dos tanques de agua. El inmueble se encuentra DESOCUPADO y todo en el estado en que se encuentra. SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO: 330 mts2.- CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS" - Al contado y al mejor postor - BASE $ 200.000 - SEÑA: 30% en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0.25% Arancel de la Acordada de la C.S.J.N.- 2).- A continuación se subastarán los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 2466 y que se encuentran ubicados dentro del inmueble sito en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) de la Localidad de VILLA ZAGALA, Partido de San Martín, en la Provincia de Buenos Aires: LOTE Nº 1: Una Impresora "NOVAGRAF" de 4 colores y ancho 600mm: BASE: $ 1.000 - LOTE Nº 2: Una confeccionadora "DE BERNARDI" 800mm: BASE: $ 1.200 - LOTE Nº 3: Una Extrusora China Alta y Baja de 45mm: BASE: $ 850 - LOTE Nº 4: Una Extrusora "RODOLFI" de 45mm: BASE: $ 1.000 -LOTE Nº 5: Una confeccionadora "RAPPAD MULTISELL" de 700mm: BASE: $ 750 - LOTE Nº 6: Un comprensor de 5 HP: BASE: $ 300 - LOTE Nº 7: Una máquina Procesadora de Fotopolímeros: - BASE: $ 1.000 - LOTE Nº 8: Una máquina Lavadora de Afluentes: BASE: $ 150 - LOTE Nº 9: Una Manijera Semi - Automática - Dos Manijeras manuales: BASE: $ 70 - LOTE Nº 10: Lote de Bolsas de Nylon Plástico: BASE: $ 70 - LOTE Nº 11: Lote de Bienes Muebles deteriorados: BASE: $ 150.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - CON LAS BASES MENCIONADAS - PAGO TOTAL EN EL MOMENTO DEL REMATE - LA COMISION: 10% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión - 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C); las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la L.C); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. DEUDAS: Rentas: $ 14.179,40 al 30/9/04 (Fs 2.320/25) - Impuestos Municipales: $ 9.191,09 al 13/5/04 (Fs 2.219) - Aguas Argentinas: $ 3.608,49 al 23/4/2004 (Fs 2.206) - OSN: no adeuda al 19/5/06 (Fs 2.528). Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, Etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. DIAS DE EXHIBICION: DEL INMUEBLE Y DE LOS BIENES MUEBLES: 21 Y 22 DE JUNIO DE 2006 EN EL HORARIO DE 10 A 12 Horas, en la calle 29 Nº 3.181 (Ex Mercedes Nº 310) de la Localidad de VILLA ZAGALA, Partido de SAN MARTIN, en la Provincia de Buenos Aires. Informes y catálogos de venta en la Oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1453 Piso 10º "66" de Capital Federal (T.E/FAX) Nº 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas

Buenos Aires, 13 de junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/06/2006 Nº 515.622 v. 22/06/2006

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Av. Callao 635 – Piso 1º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CASA MARTÍNEZ S.A. s/ QUIEBRA", expediente número 35.422, que el martillero Carlos Alberto TABASCO [C.U.I.T. Nº 20-07601684-5 / I.V.A. Responsable Inscripto], rematará el día 28 de junio de 2006, a las 11:15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida individualizados a fs. 2028/30 en el anexo A, cuyas bases fueron fijadas en autos a fs. 2041/2, a saber: lote Nº 1a) una máquina de coser marca "Singer", base $ 200.-; lote Nº 1b) una máquina de coser marca "Singer", base $ 200.-; lote Nº 1c) una máquina de coser marca "Singer", base $ 200.-; lote Nº 2) dos matafuegos para polvo químico y gas carbónico, sin base; lote Nº 3) una máquina de limpieza a seco marca "Maestrelli", base $ 200.-; lote Nº 4) una torre Acrow Skill con bastidor (20 cuerpos), base $ 2.000.-; lote Nº 5) un maniquí de mujer para vestido de novia, base $ 200.-; lote Nº 6) un lavarropas Speed Queen capacidad 6,36 kg. (uso comercial), base $ 1.100.-: lote Nº 8) un lavarropas Speed Queen familiar, base $ 1.100.-; lote Nº 9) un equipo de central telefónica Siemens para 130 internos, sin base; lote Nº 10) un equipo electrógeno F 6 Wilson Nº 52.130 con motor Perkins TH 236 LS 3315-082 base $ 12.000.-; lote Nº 11) una bomba para vacio DOSIVAC modelo DV 95, base $ 400.-; lote Nº 12) una máquina para hacer el "ruedo" marca LEWIS UNION especial modelo 150-2, base $ 1.000.-; y los bienes muebles individualizados a fs. 2031 en el anexo B, cuyas bases fueron fijadas como sigue: lote Nº 1) un equipo marca HOFFMAN de limpieza a seco compuesto por una lavadora de 36" x 24", una centrífuga de 20" y un filtro para solvente 1300, base $ 5.000.-; lote N° 2) un maniquí para planchar vestidos Hoffman (maniquí con motor y trampa S 446.340), base $ 500.-; lote N° 3) una máquina para planchar hombreras PROSPERITY 205 MC serie 223515, base $ 3.000.-; lote Nº 4) una máquina para planchar Mod. G-3, base $ 5.000.-; lote Nº 5a) una máquina para planchar marca PROSPERITY mod. 443 MO 231719, base $ 5.000.-; lote Nº 5b) una máquina para planchar marca PROSPERITY mod. 443 MO 231719, base $ 5.000.-; lote Nº 6) una máquina de planchar PROSPERITY 162556250 EZDC, base $ 5.000.-: lote Nº 7) ocho motores (en conjunto) marca SIEMENS (entre 3 y 5 HP), base $ 2.400.-; todo en el estado en que se encuentra. Se deja constancia que el comprador en subasta, deberá abonar el arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25% (Acordada 24/00) y el I.V.A. en caso de corresponder, quedando vedada la compra en comisión. Seña 30% y comisión 10% más el I.V.A. sobre la misma. Se admitirán ofertas bajó sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, con el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado y acompañando el importe correspondiente al 10% de la oferta efectuada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal, y Conforme condiciones dispuestas a fs. 2033/4 de autos. Los bienes muebles serán exhibidos el día 23 de junio de 2006, de 14:30 hs. a 18:00 hs., los descriptos en el anexo "A" en la calle La Golondrina 2194 y los descriptos en el anexo "B" en la calle José Neglia 202, ambas de la localidad de Témperley, provincia de Buenos Aires. Publíquese edicto por dos días Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 6 de Junio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 21/06/2006 Nº 515.761 v. 22/06/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 25

El juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 25, a cargo de la Dra. Gloria M. Pasten de Ishihara, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, sito en Av. R. S. Peña 760, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días en los autos "ZUKOWSKI, GUILLERMO ALEJANDRO c/ BERNATH ROBERTO Y OTROS s/ Despido" Expediente Nº 13807/98, que el martillero Fausto J. Fernández Quiroga, rematará el día Viernes 7 de Julio de 2006, a las 8,30 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad, el 100% del departamento sito en el barrio de Belgrano, calle Virrey Loreto 1510/20/30 - U.F. 51 - piso 3º "D", Nomenclatura catastral: circ. 17, sec. 23, manzana 100, parcela 2a., inscripta en la matrícula 17-15857/51 del Registro de la Propiedad. El departamento está próximo a Av. Libertador, ubicado en el contrafrente de un buen edificio y consta de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina y un gran balcón vidriado, completando una superficie total de 54,87 m2., porcentual 1,34 cent. y el beneficio de disponer en la terraza de sauna, gimnasio y piscina. Las expensas son de $ 270.- Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Base: $ 200.000.-. En el acto de la subasta se pagará en dinero en efectivo 30%, arancel de subasta 0,25% y 3% de Comisión. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual, conforme al art. 584. No se aceptará la compra en comisión y se prohibe la cesión del boleto de compraventa, y se aclara que las deudas serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 29 de la Ley. Días de exhibición: 29 y 30 de Junio de 2006 de 11,30 a 12,30 horas. Informes 4813-0837.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.

Sergio A. Fefer, secretario interino.

e. 21/06/2006 Nº 516.081 v. 22/06/2006

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días que el Martillero RICARDO PETON (1187), en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAZ MARCELO A.- RIMOLDI, M. FERNANDA S/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 38.209/97, subastará el día 7 de julio de 2006, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble sito en calle Garay 425 de la ciudad de Cnel Pringles. Nom.Cat.: Circ.XIII, Secc.E, Mz.425, Parc. 16, Matrícula 7.268, Pda. 2237. Superficie 295 m2. Desocupado. Base: $ 18.150. Al contado. Seña 10%, Comisión 1,5% + IVA a cargo del comprador, acto del remate. Saldo aprobación subasta. Las deudas que posee el inmueble serán a cargo del comprador. Se acepta postura en sobre cerrado el que deberá presentarse en el domicilio constituído del martillero en autos hasta el día anterior a la subasta en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar el oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Facúltase al actor y hasta el límite de su acreencia a compensar su crédito con el monto que resulte de la subasta a realizarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. Nota: El presente edicto se publicará por el término de DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

Bahía Blanca, 29 de mayo de 2006.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 21/06/2006 Nº 515.418 v. 22/06/2006

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca (Sría.4) hace saber por 2 días que Martillero César Roberto MASSA (Col.1203 CMCBB) designado en exp.32211 "Banco de la Nación Argentina c/Martín María Cristina. Cobro Ejecutivo" subastará el 25 de Agosto de 2006,en Pigüé, sobre los mismos, la mitad indivisa de María Cristina Martín sobre los siguientes lotes del Partido de Saavedra, con BASE de $ 1092.67 cada una: 1) A las 11: Lote 15 Sup. 2 Hs.Circ.II.Sec.D.Qta.113.Pda.7082, Mat. 4265(92); A las 11,15: Lote 16 Sup. 2 Hs. Circ.II,Sec.D. Qta. 114.Pda.7083.Mat. 4266(92); A las 11,30: Lote 20 Sup.2 Hs. Circ. II. Sec.D.Qta.121,Pda.7087, Mat.4270 (92). Ocupadas por Julio González DNI.22338950 como cuidador según diligencia en autos. AL CONTADO. Seña 10% Comisión 1.55 a cargo del comprador. Todo efectivo acto remate. Saldo a la aprobación subasta. Revisar mismo día desde las 10.30. Las partidas 7082, 7083 y 7087 registran deudas por impuestos y tasas a cargo del comprador, quien además deberá constituir domicilio legal en radio del Juzgado. Título en expte. Nota: El presente edicto se publicará dos días en Boletín Oficial de la Nación y La Nueva Provincia de B.Blanca. Conste.

Bahía Blanca, mayo 22 de 2006.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 21/06/2006 Nº 515.416 v. 22/06/2006

El Juzg. Federal Nº 2 Secretaria Nº 4 de Bahía Blanca hace saber por dos días que Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I Folio 72 CMBB) designado en Expte. 35.095 "Banco Nación Argentina c/ Arizcuren Juan A. y otra s/ Ejec. Hipotecaria" rematará el jueves 29 de junio del 2006 a las 12:00 hs. sobre el mismo bien CASA DE FAMILIA calle 9 de Julio 709 esq. Holdich de la ciudad Bahía Blanca, consta de L/com., cocina baño, 3 dorm, y garage. Nom. Catastral: Circ. 1 Sec. D Mza 267, Parc 17-d- Partida 29.897. DESOCUPADA. BASE $ 26.400.- (s/fs. 162) CONTADO. Seña 10%, Comisión 1,5% más Iva sobre comisión y 1% sellado boleto en acto remate, a cargo del comprador. Saldo aprobación subasta. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina. Reconoce deudas de Impuestos, Tasas y Contribuciones cuyo pago correrá por cuenta del comprador. El Banco Nación Argentina está facultado a compensar su crédito hasta el límite de su acreencia con el monto que resulte de la subasta a realizarse. En tal caso queda eximido de pago de la seña en el acto del remate. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. Nota: el presente Edicto se publicará por 2 días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION y Diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

B. Blanca, 24 de mayo de 2006.

Gabriela N. Costa, secretaria federal.

e. 21/06/2006 Nº 515.441 v. 22/06/2006

